

El Ing. Pascual Ortiz Rubio, al abrir las sesiones ordinarias el Congreso,  
el 1o. de septiembre de 1930.

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:

Vengo a cumplir con el deber que me impone el artículo 69 de la Constitución Federal, de rendir ante la Representación Nacional un informe del estado general que guarda la administración pública del país: no solamente por el imperativo constitucional, sino también por el íntimo convencimiento que abrigo de que ninguna labor podrá llegar a ser fructífera y duradera sin la armonía y compenetración de los distintos órganos del Estado, requiriéndose, para que éstas existan sobre la base de unidad de ideales y comunidad de tendencias, un periódico cambio de impresiones y una cuidadosa información de órgano ejecutor a los órganos inspiradores. En efecto, frente a la clásica teoría de la división de Poderes, se levanta la inaplazable postulado de la coordinación de funciones; pues si aquélla pudo justificarse como tendencia de equilibrio en instituciones liberalistas, el segundo se presenta como solución única en la vida política mexicana, ya que no se trata de situaciones de estabilidad gubernamental, sino de realizar plena y francamente el programa social que la Revolución ha marcado. Y más aún tratándose de un Gobierno de franca reconstrucción nacional, como lo delineé en el mensaje que tuve el honor de dirigir a la República en ocasión de mi protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El informe que tengo el honor de presentaros abarca, no solamente el tiempo que llevo de estar, por voluntad de los ciudadanos, al frente de los destinos de la Nación, sino también las actividades administrativas del Gobierno Provisional a cargo del C. Licenciado Emilio Portes Gil, en el período comprendido del 1º de septiembre de 1929 al 5 de febrero de 1930.

Acontecimientos que conocéis, lamentables no tanto por el ataque personal de que fui víctima<sup>(171)</sup> cuanto por el descrédito que acarrearón sobre el país, fueron obstáculo para que pudiera, desde el momento mismo de la iniciación de mi encargo, asumir la dirección de los negocios públicos; casi sesenta días la administración del Estado quedó en manos de mis colaboradores, y si la vida institucional no sufrió quebranto a pesar de la enfermedad del Jefe del Gobierno Nacional, débese a la firmeza de los principios revolucionarios, a la fe del pueblo en las instituciones y al patriotismo de los funcionarios, que, dentro de la orientación marcada en mi programa de gobierno, ciñeron sus actividades al interés de la República.

Antes de entrar al informe pormenorizado de la actuación del Ejecutivo, deseo llamar la atención del H. Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la trascendencia de la tesis que os presento, de coordinación y solidaridad de los Poderes nacionales: quiere decir que, en mi sentir, los tres órganos supremos del Gobierno asumen responsabilidad igual frente a la sociedad mexicana; que el desarrollo de los postulados revolucionarios es tarea que incumbe por igual al Legislativo, al Judicial y al Ejecutivo, cualesquiera que sean las medidas de sus atribuciones, y, por último, que, —representando unidos las funciones todas del Poder Público, pues la separación tradicional sólo se contrae a la diversidad de competencia, pero no puede destruir la concepción integral de la función de gobierno—, correspóndeles conjuntamente satisfacer las necesidades y exigencias de la Nación, en quien radica exclusivamente la soberanía.

Es por consiguiente, motivo de satisfacción, rendiros la relación detallada que sigue:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN<sup>(172)</sup>

Relaciones con los Estados de la Federación: Esta Secretaría, siguiendo la línea de conducta que el Ejecutivo de la Unión se trazó en su programa político de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley de Secretarías de Estado, ha mantenido las relaciones con los diferentes Gobiernos de las Entidades Federativas, dentro de la mayor armonía, sin que hasta la fecha se haya registrado incidente alguno.

Elecciones Federales: En virtud de la convocatoria expedida por el H. Congreso de la Unión, para elecciones extraordinarias de Presidente de la República, el 17 de noviembre del año pasado, se verificaron en todo el país, conteniendo los CC. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio y Licenciado José Vasconcelos, postulados por los Partidos Nacional Revolucionario y Nacional Antirreeleccionista, respectivamente, habiendo resultado electo, para la Primera Magistratura de la Nación, el que informa, rindiendo la protesta de ley el día 5 de febrero del presente año.

El 6 de julio último se registraron en toda la República las elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

La Secretaría de Gobernación recomendó a todos los Gobiernos de los Estados y a las demás autoridades del país, se abstuvieran de intervenir en las funciones electorales, con objeto de inclinar la opinión pública en favor de determinado partido o candidato, y se garantizara la libertad y efectividad del sufragio.

Salvo algunos casos de autoridades municipales que se consignaron ante el Procurador General de Justicia de la Nación, por haber encontrado esta Secretaría que se alejaron del cumplimiento de sus deberes, violando con sus actos los preceptos de la ley, las demás se ajustaron a la más estricta imparcialidad.

Registro de Partidos: Para tomar parte en las elecciones de Diputados y Senadores

al Congreso de la Unión, se registraron 61 partidos políticos.

Elecciones locales: El tercer domingo de noviembre de 1929, tercero de enero y cuarto de julio del año en curso, respectivamente, se efectuaron las elecciones extraordinarias para Gobernador en los Estados de Zacatecas, Aguascalientes y Chihuahua, habiendo resultado electos, para el primero, el C. Diputado Luis R. Reyes, para el segundo, el C. Rafael Quevedo y para el tercero el C. Ingeniero Andrés Ortiz.

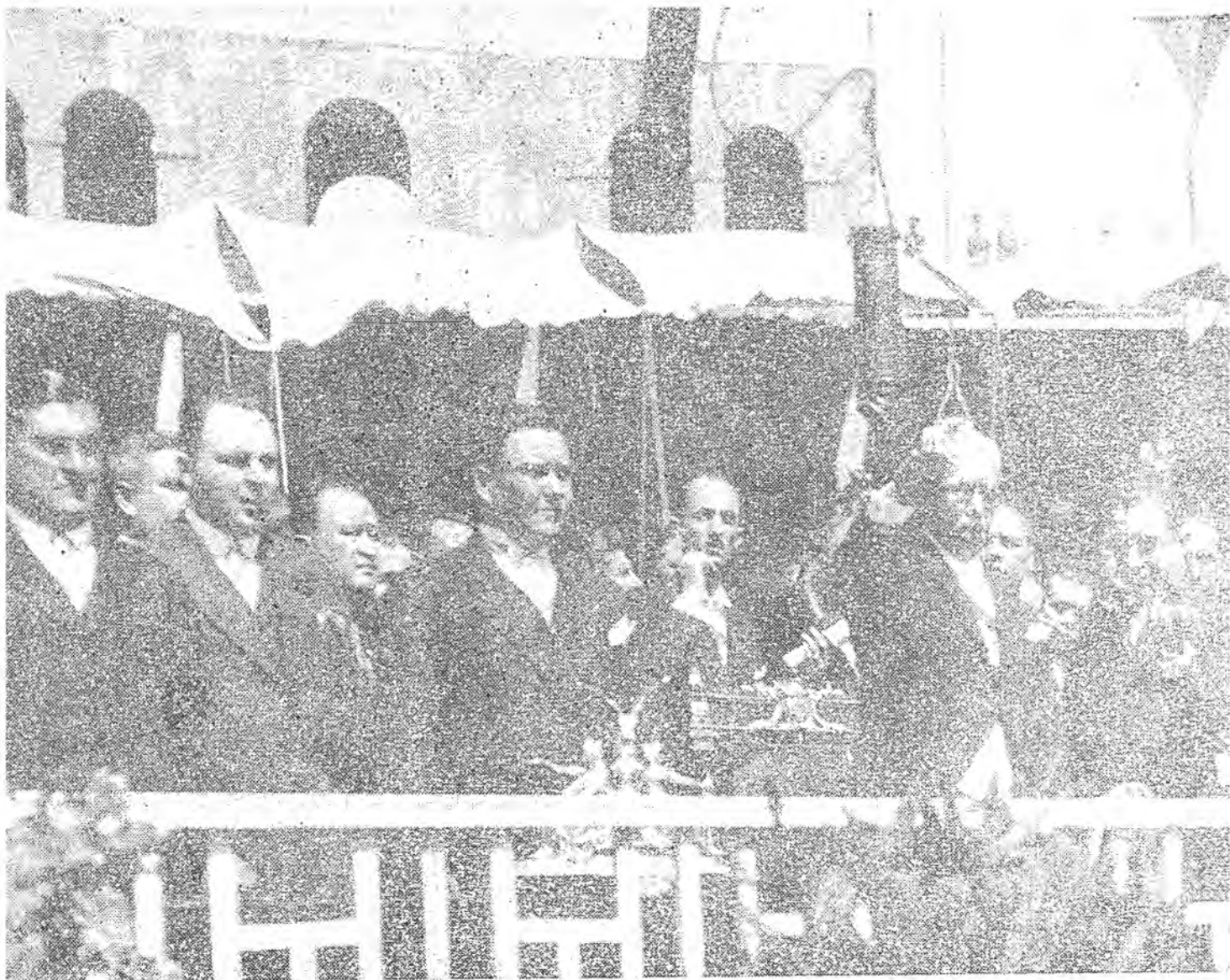
Tuvieron lugar las elecciones, para Diputados a los Congresos locales, en las Entidades Federativas y fechas que en seguida se mencionan:

Campeche, 2 de junio de 1929; San Luis Potosí, 2 de agosto de 1929; Querétaro, 8 de agosto de 1929; Sonora, 4 de septiembre de 1929; Guanajuato, 27 de julio de 1930; Nuevo León, 28 de julio de 1930; Colima y Veracruz, 3 de agosto de 1930.

En los Estados de Coahuila, Morelos, Nayarit, Tabasco y Yucatán, en las fechas señaladas por sus respectivas leyes electorales, se verificaron conjuntamente las elecciones para Gobernador y Diputados locales, habiendo resultado electos, para encargarse del Poder Ejecutivo de cada una de las Entidades antes citadas, y en el orden expresado, los CC. Nazario Ortiz Garza, Vicente Estrada Cajigal, Luis Castillo Ledón, Tomás Garrido Canabal y Bartolomé García Correa. Las Legislaturas de estos Estados entraron en relaciones con el Gobierno Federal.

Por convocatoria lanzada por el Gobernador Provisional del Estado, se llevarán a cabo en Jalisco, el día 7 de septiembre en curso, las elecciones para Diputados locales, coincidiendo éstas con las ordinarias de Gobernador.

Desaparición de Poderes en los Estados: Jalisco. En virtud de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes en el Estado, este Ejecutivo, de acuerdo con la fracción V del artículo 76 de la Constitución Federal, pro-



*El Ing. Pascual Ortiz Rubio, en el momento de protestar como Presidente de México. En la extrema izquierda, aparece el Presidente saliente, Lic. Portes Gil. El acto se llevó a cabo en el Estadio Nacional*

puso terna ante dicha Comisión para que se nombrara Gobernador Provisional del Estado, a efecto de que convocara a elecciones locales. La expresada Comisión eligió al C. Diputado José María Cuéllar; pero habiendo sido aceptada la renuncia que éste presentó el 11 de julio último, el Ejecutivo propuso nueva terna, resultando electo el C. Ruperto García de Alba, que actualmente se encuentra en funciones.

**Ternas:** Para los Estados de Morelos y Nayarit, fueron propuestas ternas por el Ejecutivo de la Unión, resultando electos, respectivamente, como Gobernadores Provisionales, los CC. Carlos Lavín y Senador Francisco Anguiano.

**Conflictos:** Chihuahua. El 24 de junio último, se registró, en ese Estado, un conflic-

to entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en virtud de que la Legislatura se dividió en dos grupos iguales, acordando uno de ellos, el desafuero del Gobernador Provisional, Francisco R. Almada, y nombrando, en sustitución de éste, al C. Manuel Jesús Estrada.

Estudiado este conflicto, la Secretaría de Gobernación llegó al conocimiento de que ninguno de los dos grupos actuaron como Legislaturas del Estado, continuando sus relaciones con el Gobernador Almada. Posteriormente se recibieron avisos de que el Gobernador Interino Almada, había solicitado una licencia de treinta días para separarse de su encargo, nombrando la Legislatura local al C. Ingeniero Rómulo Escobar para sustituirlo; durante cuyo tiempo, se verificaron las elecciones para Gobernador.

La Legislatura del Estado declaró Gobernador electo al candidato Andrés Ortiz, enviando el decreto respectivo para su promulgación al Gobernador Escobar, quien se negó a hacerla por estimar que el candidato Ortiz, carecía del requisito de vecindad exigido por la Ley. El propio Gobernador Escobar comunicó a la Secretaría el conflicto que se suscitaba entre el Poder Ejecutivo representado por él y el Legislativo, el cual hacía del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos del artículo 105 constitucional.

Así las cosas, concluida la licencia del Gobernador Almada, éste se encargó nuevamente del Poder Ejecutivo del Estado con fecha 14 de agosto del presente año, y promulgó el día 16 del mismo mes el decreto de la Legislatura que declara Gobernador al C. Andrés Ortiz.

Querétaro. El 31 de mayo último, al pretender la Legislatura conocer el pliego de acusaciones formulada en contra del Gobernador Interino, C. Coronel Angel Vázquez Mellado, por el Senador Juan J. Bermúdez, surgió un conflicto entre los Diputados del Congreso local, instalándose seis de éstos en el Hotel del Bazar, en donde, en vista del estudio del pliego de acusaciones, acordaron el desafuero del Gobernador Vázquez Mellado.

La Secretaría de Gobernación, previo estudio detenido del caso, encontró que el grupo instalado fuera del recinto oficial funcionaba legalmente, y reconoció la declaratoria del Gobernador Interino, hecha por el mismo, en favor del C. Ramón Anaya.

Colima. En esta Entidad Federativa se suscitó un conflicto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en virtud de que el C. Laureano Cervantes se negó a promulgar el decreto de desafuero del C. Diputado José María Salazar, por considerarlo injustificado.

Este conflicto quedó solucionado con el desafuero de cinco Diputados disidentes.

Cultos: La Secretaría de Gobernación concedió autorización para abrir al culto público 28 nuevos locales, destinados, 21 al cul-

to de la Iglesia Evangélica y 8 a la Católica Romana, en diferentes lugares de la República.

El Ejecutivo, con fundamento en la fracción II del artículo 27 constitucional, expidió decretos, retirando del culto público varios templos y anexos a éstos, para destinarlos al establecimiento de escuelas.

Medidas para la extinción de vicios.—Juegos y alcoholismo: Se dictaron órdenes enérgicas a los Gobernadores de los Estados a fin de que se prohíban terminantemente, toda clase de juegos no permitidos por la ley. Se estudia la forma de cancelar los permisos y concesiones otorgados en años anteriores, con el firme propósito de lograr la extinción de este vicio. Se ha proseguido la campaña antialcohólica.

Islas Marías: Se enviaron a la Colonia Penal de las Islas Marías, tres remesas de delincuentes, que arrojan un total de 650. Se libertaron 294, y fallecieron 10 colonos. En la actualidad se encuentran reclusos 900 delincuentes.

Extranjería.—Expulsión de extranjeros: El Ejecutivo de mi cargo, en uso de la facultad que le concede el artículo 33 constitucional, expulsó del país a 66 extranjeros de diversas nacionalidades.

Migración: Se ha formado un proyecto que está en estudio y que contiene trascendentales reformas a la Ley de Migración, principalmente en lo que atañe a la admisión de inmigrantes.

Al amparo de las facilidades concedidas a los turistas, algunos extranjeros, abusando de las franquicias otorgadas, se han internado y permanecen en territorio nacional, contraviniendo disposiciones legales y reglamentarias, por lo que fué necesario crear un servicio especial que, mediante el registro de extranjeros que se viene efectuando, pueda precisar quiénes se encuentran internados legal o ilegalmente.

Desde el día 1º de abril del corriente año, a la fecha, se han registrado 30,116 extranjeros en el Distrito Federal.

En el curso del presente año se han establecido oficinas de Migración en Monterrey, N. L., Torreón, Coah., San Luis Potosí, S. L. P., Irapuato, Gto. y Guadalajara, Jal.

La estadística demuestra que ha disminuido considerablemente la emigración de nuestros nacionales, pues mientras en el período que abarca el informe anterior salieron 53,894 mexicanos, en el presente emigraron solamente 32,628, existiendo una diferencia de 21,266.

Movimiento migratorio: Durante el año fiscal 1929-1930, entraron al país 69,491 nacionales y 33,329 extranjeros, lo que da un total de 102,820 personas. Salieron 32,628 nacionales y 24,453 extranjeros, siendo el total del movimiento de salida 57,081 personas.

Movimiento obrero.—Durante el presente año fiscal se registró el siguiente movimiento obrero: entraron 63,395; salieron 24,496; quedando en favor de la entrada, una diferencia de 38,999.

Ingresos por concepto de migración: En el presente año el Servicio de Migración, recaudó, por concepto del impuesto del Inmigrante, la cantidad de \$ 232,111.00; por expedición de formas 5, 5-B y 14, \$ 56,095.00; por multas, \$ 12,214.50 y por tarjetas locales, \$ 10,405.00, con un total de \$ 310,826.00.

En el ejercicio fiscal a que se contrae este Informe, la Secretaría de Gobernación erogó la cantidad de \$ 45,491.72, por concepto de repatriación de mexicanos.

Departamento de Publicaciones y Archivo: En el "Diario Oficial" se han publicado todas las leyes y disposiciones correspondientes.

La Administración del periódico, durante el presente ejercicio fiscal, recaudó la cantidad de \$ 98,808.33 por concepto de inserciones, suscripciones y venta de ejemplares.

La recopilación de leyes y decretos se ha seguido haciendo, habiéndose terminado la de los años de 1923 y 1927, y se está trabajando en la corrección de la correspondiente a los años de 1922 y 1928.

En la Sección de Historia se continuaron los trabajos de documentación y traducción paleográfica, para poder seguir haciendo las publicaciones de diversas obras y datos de interés histórico. Se terminó la impresión de los dos volúmenes de que consta la obra "HISTORIA DEL NUEVO SANTANDER". En el Ramo de Tierras se extractaron 1,680 expedientes, que forman el primer tomo del Catálogo en prensa del Ramo de Tierras; se expidieron gran número de copias certificadas de títulos que amparan propiedad territorial; el Departamento de Depósito de Propiedad Artística y Literaria se ha enriquecido con valiosos ejemplares de obras diversas.

Departamento Consultivo: Este Departamento ha continuado con empeño y eficacia el criterio sustentado por la Secretaría, de concluir con el sistema arraigado de alcabalas que, en algunos Estados de la República, entorpece la libertad del comercio.

Asuntos políticos: El Departamento ha tomado, en los conflictos políticos suscitados en algunas Entidades Federativas, la participación que por ley le corresponde, emitiendo los dictámenes respectivos.

Comisión Técnica de Legislación: El proyecto del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito y Territorios Federales, está terminado y se ha dado a conocer al público, y, de manera especial, a las instituciones oficiales y particulares integradas por abogados.

Las reformas e innovaciones fundamentales del proyecto son: división de la materia en dos jurisdicciones, contenciosa y voluntaria, suprimiéndose la mixta; administración de la justicia por tribunales especializados en cada materia; establecimiento de una sola especie de juicio, que será breve, oral y público, y se resolverá en una o pocas audiencias, en las que generalmente se recibirán las pruebas; restricción del recurso de apelación; establecimiento de fuertes sanciones pecuniarias para las partes que hagan peticiones sin fundamento y con el único objeto de demorar los juicios; rapidez y simplificación en la ejecución de las sentencias y de-

más resoluciones; garantía efectiva, tanto de los intereses generales como los de las minorías, en los concursos y sucesiones, y establecimientos de medidas estrictas y eficaces para el cumplimiento exacto del cometido de los síndicos, albaceas, tutores y, en general, de los que representen o administren intereses ajenos; sanciones de remoción y responsabilidad, por las personas antes citadas; tramitación sencilla y breve en concursos y sucesiones, y creación de una sustanciación especial, más sencilla y breve aún, para la sucesión de los bienes del patrimonio de familia, con absoluta supresión de impuestos sobre herencias y legados, y, en general, reglamentación de materias no comprendidas en la ley actual.

La misma Comisión concluyó el estudio de un proyecto para una nueva Ley Orgánica de Tribunales de la Federación, así como los referentes al anteproyecto de Ley sobre Aeronáutica Civil y al proyecto de Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión Revisora de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales: Con motivo de las dificultades de adaptación y aplicación del Nuevo Código Penal del Distrito y Territorios Federales, que comenzó a regir el 15 de diciembre de 1929, el Ejecutivo consideró conveniente proceder a la revisión del citado Ordenamiento. Al efecto se integró una Comisión Técnica Revisora, con representantes de las diversas organizaciones más directamente relacionadas con el programa de la legislación criminal, comenzando sus tareas el 15 de mayo del año en curso, determinando sus bases y programa por un acuerdo del Ejecutivo a mi cargo.

El programa de reformas incluye el Código Penal, el de Procedimientos Penales y las Leyes de Organización y Reglamentación directamente conexas, como las del Ministerio Público y los Reglamentos de Prisiones.

Las bases generales de la obra consisten: en aprovechar las reformas establecidas en todo aquello que fuere compatible con nuestro medio y recursos, simplificando la redacción y estructura de los Códigos, e implantando, en ciertos puntos, reformas que

se imponen para modernizar y hacer más amplios nuestros sistemas anticuados de legislación, sin perder de vista la realidad social; en procurar la mayor claridad, brevedad y sencillez de las leyes, siguiendo una tendencia práctica, racional y ecléctica.

La Comisión procedió a formular un anteproyecto, estando concluida la parte más importante de su tarea, constituida por el Libro I, que corresponde a los dos libros de disposiciones generales del Código actual.

Departamento Administrativo: En virtud de que en el Presupuesto del año en curso no figuraron partidas expresas para reportar algunos gastos de este Departamento, hubo necesidad en varios casos de cargarlos a partidas globales, y, en otros, habrán de solicitarse las ampliaciones respectivas.

Territorios Federales: Los Distritos Norte y Sur de la Baja California y el de Quintana Roo han secundado eficazmente la política seguida por el Gobierno Federal.

Han prestado especial atención a los problemas educacional, obrero y agrícola, desarrollando una labor encomiable.

En los tres Territorios se han construido gran número de carreteras y reparado las ya existentes.

La Hacienda Pública está nivelada.

La crisis provocada en la industria del chicle, en Quintana Roo, por fuertes compañías extranjeras, va a conjugarse con la creación de la Confederación Nacional Reguladora del Chicle, que tuvo ya su primera reunión en Mérida, Yuc., el 31 de julio del corriente año.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES<sup>(173)</sup>

Señálase por intensa y variada la actividad que en el último año ha debido realizarse en la vida internacional de México, para consolidar lo que en inmediato pasado se pudo obtener como factor definido y definitivo en la necesaria tarea de restablecer el, por algunos años perdido, equilibrio de nuestra convivencia con otros muchos países; de afirmación de doctrinas que, por su univer-

sal sentido justiciero y equitativo, hemos sostenido, con insistencia a veces cercada de ataques y de encono; y de perfeccionar nuestras fórmulas doctrinarias, nuestros principios jurídicos y nuestra capacidad diplomática en actos de tenaz laboriosidad, observación y vigilancia, para obtener, en hechos positivos, resultados cuya línea gráfica se establece y corre desde la sobria acción transitoria hasta la defensa insistente e indeclinable que puede evitar, al correr de los años —si se mantiene con la misma serenidad y energía— futuras complicaciones y dificultades imprevisibles.

Sin dejarse alucinar por los fáciles y pueriles éxitos que suelen corresponder a una conducta de simple acomodo y de peligrosa obsequiosidad, a costa de las permanentes realidades, el Gobierno ha huido siempre de tan estéril procedimiento, para afrontar —sin desconocer peligros ni esfumar asechanzas— la viva materia de los problemas internacionales, sin olvidar, ni por un solo momento, que ninguna generación tiene derecho para heredar a sus sucesoras ninguna carga onerosa ni ningún deshonor.

Aparte de la extensa Memoria de labores que hoy mismo ha entregado al Congreso de la Unión la Secretaría de Relaciones Exteriores, me satisface el honor de presentar a vuestra consideración, en el presente informe, un breve cuadro en donde se contienen los principales trabajos que en el Ramo corresponde realizar al Poder Ejecutivo.

La vida de relación normal con otros países —salvo la resolución enérgica que necesariamente se ha debido aplicar a ciertas cuestiones— no sólo se mantiene con celosa constancia y cuidadosa atención, sino también se fomenta por cuantos medios técnicos y morales se encuentran dentro de la capacidad del Gobierno. La labor ostensible, ayudada eficazmente por la labor no inmediatamente ostensible, que nuestro Gobierno —como todos los de su género— confía a sus misiones diplomáticas, constituye un trabajo recatado e insistente, obscuro y tenaz, que no puede ni debe estar expuesto a la fácil conquista del aplauso inmediato; pero que

busca, sigilosa y precavida, la aprobación permanente, por sus resultados futuros y duraderos y por su inmanente responsabilidad. A este trabajo de provecho cooperativo entre nuestro país y las demás Naciones, ayudan con eficacia cada vez más vigilada y provechosa, las oficinas consulares, de cuya labor por nuestros nacionales y por los intereses de México se informó diariamente al público en varios centenares de comunicados oficiales dados por el Gobierno a la prensa.

Con las Naciones amigas de la América Latina se produjeron diversas actividades. Con ellas hemos cooperado con habitual desinterés y probada amistad, en diversas conferencias y otros trabajos internacionales.

México ofreció, instaló e inauguró en mayo último un edificio para alojar el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, creado por una resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana.

Se hicieron nuevos nombramientos o substituciones de los Jefes de Misión en nuestras Embajadas en Brasil, Cuba y Guatemala, y Legaciones en El Salvador, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay, Bélgica, Holanda, Italia, Japón y Polonia.

En San José de Costa Rica fué inaugurado un edificio de la propiedad del Gobierno de México, para nuestra Misión diplomática en aquel país, habiendo cedido el terreno correspondiente el ilustrado Gobierno costarricense.

El vuelo continental realizado por el aviador mexicano en todos los países del Sur; y estas manifestaciones que tan felices resultados suelen procurar a la amistad de los pueblos, se redoblaron con motivo del accidente en que perdió la vida el valiente e infortunado aviador.

Siguiendo el plan de reforzar dentro de todas nuestras posibilidades la amistad con los pueblos hermanos de América, el Gobierno decidió el establecimiento de una Legación permanente en la República Dominicana, la que por ahora ha quedado encomendada a las gestiones de un Encargado de Negocios.

En justificación de los lineamientos generales para dar nuevo impulso al Servicio Consular Mexicano, del cual las fuerzas vivas de la República, representadas por sus instituciones industriales y comerciales aprovechan efectivos resultados, se ha realizado un reajuste de los consulados de jurisdicción general, substituyéndolos por consulados de jurisdicción directa y establecido tres nuevos Consulados Generales para la América Latina: uno en El Salvador, con jurisdicción en Centro América; uno en Perú, para dirigir los trabajos de nuestros Consulados en los países sudamericanos del Pacífico; y otro en la República Argentina para dirigir los trabajos en los Consulados establecidos en los países sudamericanos del Atlántico.

La Secretaría de Relaciones envió a la de Gobernación en los primeros meses del corriente año, un Proyecto de Ley de Nacionalidad y Naturalización, con objeto de substituir la ya muy anticuada y deficiente que, si en su tiempo pudo facilitar la materia que le corresponde, hoy presenta a cada paso verdaderos obstáculos y existe la necesidad de ponerla en acuerdo con las nuevas normas jurídicas internacionales que los Gobiernos revolucionarios de México vienen aceptando y sosteniendo. Dicho Proyecto, que contiene numerosas novedades, benéficas todas para la Nación mexicana y sus intereses internacionales, será presentado a vuestra consideración dentro de pocos días.

Habiéndose producido en Laredo, con una autoridad local, un incidente provocador de constantes dificultades para el paso de nuestros nacionales en aquella región, el Gobierno de México resolvió la clausura temporal de nuestro Consulado, en señal de protesta; pero muy poco tiempo después el Gobierno de los Estados Unidos de América, por medio de una resolución ecuaníme y justiciera, desaprobó públicamente dichos actos y solicitó la reapertura de nuestro Consulado; por lo cual habiendo quedado plenamente satisfecho nuestro punto de vista, el de México dispuso que la oficina consular se abriera nuevamente, dentro de las garantías obtenidas. La resolución de este incidente

es considerada como muy favorable para ambos países, en vista de que las ciudades fronterizas de Laredo y de Nuevo Laredo son de positivo interés para el tráfico internacional entre México y los Estados Unidos.

En la frontera con Guatemala se produjo en febrero un asalto a la estación chicletera "La Fama", situada en territorio de nuestro Estado de Campeche, habiéndose registrado diversas depredaciones, con pérdidas de personas y de bienes. Como en la acción correspondiente tomaron parte personas investidas de autoridad de aquel país, el Gobierno de México se vió en la necesidad de reclamar inmediatamente, solicitando las sanciones e indemnizaciones del paso y facilitando al mismo tiempo al de Guatemala el conocimiento del territorio en donde se efectuaron las depredaciones. Como resultado de este trabajo en el cual se esclareció plenamente la justicia de nuestra demanda, el Gobierno de Guatemala ofreció las más amplias satisfacciones y las seguridades de aplicar las sanciones correspondientes a los culpables, y de cubrir las indemnizaciones del caso, puntos estos últimos que se están tramitando en estos momentos.

En consecuencia de la supresión de facturas consulares y de la recaudación directa de los derechos correspondientes en las Aduanas nacionales, se efectuó un reajuste en el personal del Servicio Consular Mexicano, el cual, habiendo sido descargado casi en su totalidad de las labores fiscales que antes le correspondían, quedó en condiciones de realizar una labor comercial más amplia y directa, para lo cual se formularon nuevas y extensas instrucciones, que vienen siendo puestas en práctica y que perfeccionarán, todavía más, la ya muy intensa y fecunda labor de nuestros Cónsules.

Mi visita a los Estados Unidos, en enero último, como Presidente electo de México, hizo producir los más satisfactorios resultados en la sincera comprensión que anima las relaciones entre ambos países y cimentar, todavía más provechosamente, la amistad que se mantiene entre dos Naciones y Gobiernos de tan grandes y mutuos intereses. El Go-



bierno americano ofreció expresivas muestras de una larga cortesía, especialmente durante la visita que hice al señor Presidente de los Estados Unidos, señor Hoover, de quien recibí delicadas atenciones que mi país y yo, hemos apreciado y reconocido muy cordialmente.

También con motivo de la toma de posesión como Presidente Constitucional de México, todas las Naciones amigas enviaron misiones especiales, reveladoras de muy altos sentimientos de cortesía internacional.

A fines del año anterior se produjo una delicada situación entre China y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, que hizo temer a los demás países un rompimiento de hostilidades, cuyos graves resultados pudieron poner en peligro la paz de las Naciones. Con este motivo, y obrando en consonancia con la opinión y la acción de otras potencias, el Gobierno de México, como adherente al Tratado de Renuncia a la Guerra, al cual se adhirió también los dos países en pugna, dirigió sendos mensajes a los Ministros de Negocios Extranjeros en Nankin y en Moscú<sup>(174)</sup>, manifestándoles, de la manera más amistosa y cordial, que sus más sinceros deseos en el conflicto que se producía, eran los de que se encontrara una solución adecuada para la observancia de aquel compromiso y especialmente del artículo 2º del Tratado, para llegar a un acuerdo pacífico, tanto para el bienestar de ambos países, como para beneficio general del mundo; recordándole al mismo tiempo, la amistad mantenida con los dos pueblos y Gobiernos, y su esperanza de que ella fuera uno de los factores que pudieran tomarse en cuenta para llegar a un buen entendimiento entre las potencias en pugna. Simultáneamente el Gobierno de México informó de su conducta en este asunto a los Gobiernos de las Repúblicas centroamericanas. El Gobierno de China contestó el mensaje del Gobierno de México, explicando la situación y asegurando que, salvo la adopción de medidas de protección en defensa de su soberanía territorial, China se apegaría fácilmente al artículo 2º del mencionado Tratado, que establece que las dife-

rencias internacionales se solucionarían por medios pacíficos, y que estaba pronto, en cualquier momento, dentro de límites razonables, a negociar con el Gobierno Soviético un avenimiento, así como que había decidido no obrar de cualquiera forma contraria al espíritu del Tratado, al cual continuaría adhiriéndose.

Al mismo tiempo el Gobierno de China entregaba a nuestro Ministro en Tokio una apelación a los signatarios del pacto contra la guerra, en vista de su situación con el Gobierno Soviético.

El Gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, lejos de corresponder a una actitud tan marcadamente cordial y desinteresada, hizo saber verbalmente al de México, por conducto de su representante en esta Capital<sup>(175)</sup>, su desacuerdo con cualquiera gestión relacionada con el recordatorio del antedicho Pacto; pero el Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores<sup>(176)</sup> notificó al mencionado representante soviético que el Gobierno de México al obrar de buena fe, estaba en su derecho, como adherente al Tratado de referencia, de poner a contribución su buena voluntad para evitar conflictos, en la medida de sus posibilidades morales, que pudieran trastornar la paz de las Naciones. Sin contestar directamente a nuestro llamamiento, el Gobierno soviético por medio de su prensa oficiosa, atacó acremente a todos los Gobiernos de las potencias que le recordaban su compromiso, aludiendo de paso al de México en términos de marcada impertinencia. Con este motivo se produjeron protestas del Gobierno de México ante el representante soviético en nuestro país y ante el Gobierno de Moscú, por conducto de nuestro Ministro en aquella Capital<sup>(177)</sup>, revelando y rechazando tan inconveniente actitud.

Simultáneamente se produjeron en diversos países amigos manifestaciones de carácter comunista —dirigidas y alentadas desde Moscú—, ante los edificios de nuestras Misiones diplomáticas y oficinas consulares. Esta situación, unida a la evidencia que el Gobierno de México tiene de la propaganda que elementos oficiales y personas irrespon-

sables del Gobierno soviético ejercitaban en México, en centros políticos y privados, y a otras actividades igualmente perniciosas o agresivas, determinaron a nuestro propio Gobierno a suspender todo trato oficial con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, informando a la nación, al mismo tiempo, que los últimos gobiernos revolucionarios de México habían aceptado mantener relaciones amistosas con la Rusia soviética, siguiendo su norma internacional de respetar todas las soberanías extranjeras para que la de México sea respetada por todas las naciones, y como prueba de su liberalidad y alteza de miras; pues que a sabiendas de los riesgos que ha tenido que sortear y de las críticas falaces que en algunas ocasiones se le han dirigido por su amistad con el régimen soviético, quiso dar aquella prueba de simpatía a un pueblo que ha sufrido tradicionalmente por la causa de su libertad; desgraciadamente esta levantada conducta no fué debidamente justipreciada por Rusia, quien oponiendo unas veces dificultades a nuestros nacionales o realizando propaganda política en México, entre nacionales y extranjeros, y otras, cometiendo actos de descortés insolencia o afectada incomprensión en nuestras gestiones, o dirigiendo en diversos países manifestaciones contra el Gobierno de México y nuestras instituciones e ideales, acabó por producir situaciones que no fué posible ni decoroso seguir tolerando con la discreción y la calma que se habían opuesto de nuestra parte; agregando, que como el más elemental sentido común lo enseña, el Gobierno de México tiene todo el derecho, en nombre de sus leyes y de sus principios, de no consentir que elementos extranjeros se mezclen en nuestros actos políticos, cuyo ejercicio, la Constitución y los usos de todas las naciones reservan exclusivamente a los nacionales; ni que dichos extranjeros tomen a nuestro territorio como teatro de sus maquinaciones y de sus intrigas contra los mexicanos; por lo cual, usando de un derecho inalienable, no les permitía su convivencia entre nosotros, y estaba dispuesto a hacer respetar enérgicamente al país y sus leyes,

contra quienes pretendieran tomar a la nación como abrigo de turbios manejos de extranjeros nocivos e indeseables. En consecuencia de esta declaración, el Gobierno de México ordenó la clausura de su Legación en Moscú y notificó al mismo tiempo esta medida al Ministro soviético, quien pocos días después clausuró su Legación y salió de nuestro país<sup>(178)</sup>.

Al deplorar que tan graves errores nos hayan obligado a adoptar una enérgica conducta de defensa y de protesta, el Gobierno de México declara que continúa manteniendo hacia el pueblo de Rusia, como un factor importante de altos destinos en la vida de la humanidad, sus cordiales simpatías y sus mejores deseos.

El estado de las diversas Comisiones de Reclamaciones entre México y otros países, es el siguiente:

Comisión entre México y Alemania: Después de cuatro períodos de sesiones que duraron cuatro años, en los cuales esta Comisión celebró sesenta y cinco sesiones, quedaron terminados los trabajos correspondientes, en los cuales México obtuvo en su favor la adopción de los siguientes veintidós principios de carácter general:

México no es responsable por actos ilícitos de su Gobierno al reprimir motines o insurrecciones militares, por lo cual no es responsable de los daños causados por las fuerzas del Gobierno durante la llamada decena trágica.

México no es responsable por daños causados por las fuerzas levantadas del Gobierno, durante la llamada decena trágica, porque dichas fuerzas fueron insurrectas y no hubo lenidad ni negligencia de las autoridades competentes.

México no es responsable por actos de soldados dispersos.

México no es responsable por actos de los orozquistas que se pronunciaron en el año de 1912, porque fueron simples insurrectos y no hubo lenidad o negligencia por parte de las autoridades mexicanas.

México no es responsable por actos de las fuerzas que se pronunciaron con Félix

Díaz en el Puerto de Veracruz en el mes de octubre de 1912, porque fueron simples insurrectos y no hubo lenidad o negligencia por parte de las autoridades mexicanas.

Procede la excepción de cosa juzgada cuando ante la Comisión Nacional de Reclamaciones se hubiere presentado una demanda de los mismos daños y el reclamante no objetó en tiempo hábil el dictamen resolutivo de la Comisión Nacional.

La Comisión es incompetente para pronunciarse sobre nacionalidades en abstracto y sólo puede ocuparse de la nacionalidad de los reclamantes cuando se les someta en forma de demanda por daños o pérdidas.

La Comisión es incompetente para reconocer de reclamaciones presentadas fuera del plazo fijado en la Convención.

La declaración de nulidad de papel moneda no es un acto revolucionario ni de fuerza, sino un acto de gobierno con objeto de extender a territorio ocupado las disposiciones de gobierno legítimo.

No obligan a México el caso fortuito y la imprudencia del reclamante, a no evitar el daño por falta de protección.

Para que México se sienta *ex-gratia* inclinado a indemnizar, es necesario que se pruebe que el daño legal existió y que se debe a alguna de las causas enumeradas en el artículo cuarto de la Convención.

Los interesados pueden reclamar por las pérdidas o daños sufridos en una sociedad que no sea de su nacionalidad, pero a condición de que acrediten que su interés es de más de un cincuenta por ciento del capital total de la sociedad, y que se presente a la Comisión una sesión hecha al reclamante de la parte proporcional de la pérdida o daño que le toque en tal compañía o asociación.

Cuando una sucesión reclama por daños causados al autor de la herencia y entre los herederos hay algunos de su nacionalidad y otros que no lo son, México sólo está obligado a indemnizar la parte proporcional que corresponda a los herederos de aquella nacionalidad.

México no está obligado a indemnizar por transacciones cuando éstas producen la

impresión de que no se trata de un acto de fuerza.

Tratándose de un daño sufrido en un bien inmueble, debe ante todo acreditarse el dominio, sin que las reglas de equidad puedan llegar hasta a hacer caso omiso de este requisito, que es esencial para la procedencia de la acción.

Las fuerzas zapatistas, en diciembre de 1911, eran rebeldes en contra del Gobierno del Presidente Madero; y para que México esté obligado a indemnizar por actos de esas fuerzas, es indispensable probar que hubo lenidad o negligencia de las autoridades mexicanas competentes.

El apoderamiento de las cosechas pendientes, debe estimarse como un perjuicio, y México no se obligó en la Convención de 16 de marzo de 1925 a indemnizar por perjuicios.

México no está obligado a indemnizar por fuerzas dependientes del llamado Gobierno de Victoriano Huerta, porque tales fuerzas no están comprendidas en la Convención.

El deterioro sufrido a consecuencia del transcurso del tiempo por abandono forzado, debe estimarse como perjuicio y no como daño, y México no se obligó a indemnizar por perjuicios, en la Convención.

Los destacamentos militares no son unidades independientes ni responsables, carecen de la facultad de deliberar y no pueden resolver por sí y ante sí la conveniencia de acudir en auxilio de la policía civil ni tomar la responsabilidad de reprimir desórdenes del fuero común.

Los testimonios de personas que tienen interés directo en otra reclamación fundada sobre los mismos hechos, deben ser considerados con reservas.

Como México ha aceptado *ex-gratia* las responsabilidades que pueden corresponderle por obra de la Convención, para resolver si debe ser gravado con intereses, se hace necesario considerar, en equidad, cada caso particular.

El resultado de dicha Comisión fué el de que habiéndose reclamado a México la

cantidad de \$ 6.169,086.52, quedó únicamente a cargo del Gobierno, como resultado de los fallos del Tribunal arbitral, la cantidad de \$508,912.31, por lo cual México fué relevado de toda responsabilidad en el pago de la cantidad restante o sean \$5.660,174.21.

Comisión entre México y la Gran Bretaña: En octubre del año anterior principió el segundo período de sesiones de dicha Comisión, habiéndose concluido en agosto último el receso y término del mismo período. El Gobierno británico, ha solicitado una prórroga para terminar los trabajos, la cual está en estudio por el Gobierno de México. Con este motivo se ha producido un cambio de correspondencia entre nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña, con el objeto de fijar perfectamente la jurisprudencia que sobre la materia ha obtenido México en otras Comisiones.

Comisión General entre México y los Estados Unidos: Habiendo renunciado el año anterior el tercer árbitro doctor Zindball, de Dinamarca, los Gobiernos de México y Estados Unidos decidieron nombrar para sustituirlo, al doctor Horacio Alfaro, de Panamá. Los dos Gobiernos acordaron que el siguiente período de sesiones se celebrara en la ciudad de México a partir del último mes de agosto. Los trabajos de la Comisión General se están efectuando en consecuencia, en estos momentos, en esta Capital.

Comisión Especial entre México y los Estados Unidos: Esta Comisión continúa en receso. Por su parte el Gobierno de México se encuentra listo, desde hace mucho tiempo, a reanudar los trabajos correspondientes.

Comisión entre México y España: Durante el período de agosto de 1928 a julio de 1929, las Agencias de la Comisión estudiaron 32 memorias y la Comisión celebró, de diciembre a febrero últimos, cuatro sesiones, en las que se trataron algunos asuntos de importancia. Posteriormente el Gobierno de España solicitó una prórroga de la Convención respectiva, y el Gobierno de México ha contestado presentando un nuevo proyecto que amplía y aclara dicha Convención, el

cual está siendo estudiado por el Gobierno español.

Comisión entre México y Francia: En virtud de las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Francia ante el de México para reanudar los trabajos de esta Comisión, y anuente el de Francia a corregir los hechos que fueron denunciados en el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso de la Unión el año anterior, ambos Gobiernos llegaron a la firma de una nueva Convención en la que se revela, por ambas partes, el deseo de proceder en adelante dentro de los mejores términos de amistad y justicia. En consecuencia el día 2 del último mes de agosto se llegó a la firma de la nueva Convención, en la cual quedaron establecidos y refundidos con toda claridad los principios jurídicos obtenidos por México en la fenecida Comisión con Alemania.

Comisión entre México e Italia: Los Gobiernos de México e Italia han llegado a un acuerdo para el nombramiento de un tercer árbitro, y se espera que pronto se inicie el primer período de sesiones.

Después de un largo período en que estuvieron abolidas las representaciones diplomáticas entre México y Portugal, acaban de ser reanudadas felizmente, con el establecimiento de Legaciones y Consulados de carrera en ambos países.

Con la República de Polonia se iniciaron, a partir del año en curso, relaciones diplomáticas directas.

Aprovechando la visita a México del ilustre militar español General don José Millán de Astray, el Gobierno de la República se ha complacido en preparar diversos agasajos que, al mismo tiempo que celebran el arribo del distinguido visitante, le proporcionan la oportunidad para reafirmar, con actos de simpatía, sus sinceros deseos de estrechar cada vez más las relaciones con España.

Con motivo del anuncio de que se presentaría a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos un proyecto de Ley de Migración, en cuyas cláusulas habría condiciones exageradamente limitadas para proce-

dencias de México, nuestro Gobierno hizo conocer sus puntos de vista sobre la materia al de los Estados Unidos, con el fin de evitar a tiempo cualquiera situación dificultosa que pudiera provocar un mal entendimiento. Dicho proyecto de ley no fué formalizado.

Actualmente, como códigos de relación específica entre México y otras potencias, se encuentran vigentes los siguientes Tratados y Convenciones: 6 con Alemania, 1 con Austria, 3 con Bélgica, 1 con Brasil, 3 con Canadá, 1 con Costa Rica, 1 con la República Dominicana, 1 con Ecuador, 3 con El Salvador, 5 con España, 18 con Estados Unidos de América, 9 con Francia, 12 con la Gran Bretaña, 4 con Guatemala, 1 con Honduras, 7 con Italia, 3 con Japón, 3 con Noruega, 2 con los Países Bajos, 1 con Panamá, 1 con Suecia, 1 con Turquía y 57 multilaterales con diversos grupos de Naciones.

El aumento de tarifas arancelarias de los Estados Unidos de América se ha reflejado también en las exportaciones de México hacia aquel país con el cual, como se sabe, sostenemos nuestro más grande comercio exterior. La Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya Sección Comercial formuló un estudio sobre este asunto, ha recomendado a los órganos correspondientes del Gobierno su atención para el estudio de la materia, la cual considera que puede ocasionar ciertos perjuicios en la economía nacional.

Durante el período a que se refiere este informe, se concluyeron entre México y otras potencias, los siguientes Tratados y Convenciones: Nueva Convención de Reclamaciones con Francia; Convenciones adicionales a la General y a la Especial de Reclamaciones con los Estados Unidos; Convención para prevenir la introducción de enfermedades infecto-contagiosas de ganado, con los Estados Unidos; Tratado de Extradición con Cuba; Convención Consular con Panamá; Ratificación y promulgación de la Convención General de Conciliación Interamericana; Ratificación y promulgación del Tratado General de Arbitraje Interamericano; Tratado sobre Renuncia de la Guerra; Ratificación de la Convención sobre Agentes Consulares; Ratificación

de la Convención para Protección de la Propiedad Industrial y arreglo relativo al Registro de Marcas de Fábrica; Ratificación de la Convención Sanitaria Internacional, con cinco reservas hechas por México; Ratificación de la Revisión de la Convención Postal Universal; Convención para el mejoramiento de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, y Convención relativa al trato de los prisioneros de guerra; Convención concerniente a cuestiones relativas al conflicto de leyes sobre nacionalidad, y Protocolos sobre apatridismo y doble nacionalidad, y Convención Internacional sobre línea de flotación de los barcos. Están pendientes del canje de ratificaciones seis Tratados y Convenciones con Argentina, Colombia, Panamá y Cuba.

De acuerdo con el artículo 44 del Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, que dispone que cada seis años se renueven los nombramientos de miembros de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, en marzo del año en curso, México procedió a efectuar dicha renovación.

México estuvo representado en los siguientes Congresos y Conferencias: VII Congreso Médico Latinoamericano, en La Habana; Congreso Interamericano de Rectores Decanos y Educadores, en La Habana; Congresos Conmemorativos del Centenario de la Academia de Medicina de Río de Janeiro; VI Congreso Panamericano del Niño, en Lima; Conferencia Panamericana de Procedimientos Aduaneros y Formalidades de Puerto, en Washington; II Congreso Panamericano de Carreteras, en Río de Janeiro; VII Conferencia Internacional Americana de Mujeres, en La Habana; Conferencia Internacional para la unificación de la legislación en materia de Letras de Cambio, Pagarés y Cheques, organizada por la Sociedad de Naciones, en Ginebra; XIV Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Sociedad de Naciones, en Ginebra; II Conferencia Internacional Diplomática de Derecho Privado Aéreo, en Varsovia; Conferencia Mundial de Energía, en Barcelona; Congreso Internacional de Oceanografía, Hidrografía Marítima e Hidrología Continental, en Sevilla; Co-

misión Oceanográfica Internacional Iberoamericana, en Sevilla; Congreso Internacional de Agricultura Tropical y Subtropical, en Sevilla; V Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares, en Londres; Asamblea Veterinaria Hispanoamericana, en Sevilla; Conferencia Diplomática para la revisión de la Convención de Ginebra de 1906, en Ginebra; 1ª Conferencia de Codificación del Derecho Internacional, organizada por la Sociedad de Naciones, en La Haya; Congreso Internacional de Vacaciones y Trabajos al Aire Libre, en Pau; Centenario del Instituto Arqueológico Alemán, en Berlín; Primer Congreso Internacional de Aviación Sanitaria, en París; Conferencia Mundial de Energía, en Barcelona; Reunión de la Comisión Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras, en Saint Germainen en La Haya; Primer Congreso Mundial de Bibliografía y Bibliotecas, en Roma; II Congreso Internacional de Estadística, en Varsovia; V Congreso Internacional de Historia Universal de las Religiones, en Lund; XII Congreso de Vigilancia Internacional de la Habitación y de la Planificación Reguladora, en Roma; Congreso Internacional de Perforaciones, en París; Reunión de la Asociación de Cirujanos Militares, en Denver; Congreso Internacional de la Viña y del Vino, en Barcelona; Congreso Internacional de Historia de España, en Barcelona; Congreso Internacional de Turismo, en París; Primer Congreso Internacional de Higiene Dental, en Wáshington; IX Congreso Internacional de Actuarios de Seguros en Estocolmo; Congreso de Sanidad, en Margate; Jornadas Médicas de Bruselas, en Bruselas; Primer Congreso Internacional de Microbiología, en París; Congreso Mundial de Avicultura, en Londres; VI Congreso y Exposición Internacional de Patrleo, en Tulsa; Conferencia de las Autoridades de Salubridad de los Estados y Provincias de Norteamérica, en Wáshington; Congreso de la Federación Universal de Asociaciones Pedagógicas, en Ginebra; Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, en Cambridge; Primera Reunión de la Oficina Internacional de la Unión Telegrá-

fica, en La Haya, y Conferencia Internacional de línea de flotación de los barcos, en Londres. Cuarenta y dos invitaciones para otros Congresos y Conferencias, fueron declinados, por no considerarse de necesario interés para México, y muchas otras han sido aceptadas para un futuro inmediato.

La Comisión Nacional de Cooperación a la Comisión Interamericana de Expertos Bibliógrafos, presentó a la Unión Panamericana un extenso informe que le fué solicitado sobre la estadística de la producción intelectual, la publicación y venta de libros y las bibliotecas en México.

En vista de las constantes conexiones que tiene México con diversos organismos de la Sociedad de Naciones, nuestro Gobierno creyó conveniente establecer un observador oficial<sup>(179)</sup> encargado de transmitir informaciones amplias y directas sobre los trabajos de aquel organismo, y a este fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió el 2 de enero de 1930, un telegrama al Secretario General<sup>(180)</sup>, de la Sociedad indicándole que el Gobierno de México había nombrado un corresponsal en Ginebra para desempeñar las funciones de Observador Permanente. Nuestro representante en la Liga está recibiendo todo género de facilidades para el desempeño de su comisión.

El esfuerzo iniciado en la Constitución de 1917, impuesto concretamente en la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional y sostenido por la Secretaría de Relaciones, estableciendo para los extranjeros la obligación de convenir en toda transacción o contrato en no solicitar la protección diplomática de su Gobierno en defensa de sus derechos, sino someterse a los tribunales del país, ha alcanzado una compensación halagadora cuando dos tribunales de arbitraje, primero la Comisión General de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, y recientemente la celebrada con la Gran Bretaña, se han pronunciado de una manera inequívoca en favor de la legitimidad de dicho compromiso en los casos relativos que les fueron sometidos. Dichos tribunales niegan la instancia diplomática y consagran así el alto prin-

cipio de moral internacional sostenido por México que establece la igualdad jurídica para nacionales y extranjeros.

Puede asegurarse que, en vista de los hechos asentados, en este principio, que lleva el nombre del ilustre juriconsulto argentino Carlos Calvo, se fundarán también las decisiones de los demás tribunales de arbitraje que funcionen en nuestro país.

La Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, de acuerdo con las convenciones internacionales relativas y los reglamentos aprobados por ambos Gobiernos, ha desempeñado sus funciones en perfecta armonía y cooperación con la Sección Americana. En el desempeño de sus funciones se han trasladado oportunamente a todos los lugares de la línea divisoria internacional en su parte fluvial, en los que por desviación natural de las corrientes ha habido algún cambio que amerite la determinación exacta de la línea internacional, de acuerdo con los Tratados vigentes, haciendo los Ingenieros dependientes de la Comisión, tanto mexicanos como americanos, los planos y deslindes encaminados a fijar la posición de esta línea.

En el mes de marzo del corriente año, reunidos los comisionados alternativamente en sus respectivas residencias oficiales de Ciudad Juárez y El Paso, llevaron a término la eliminación —sujetándose estrictamente a las prevenciones de la Convención Internacional de 20 de marzo de 1905— de los bancos formados por desviaciones naturales del río, en el tramo de esta corriente comprendido en la región agrícola del Valle de El Paso, después de un minucioso trabajo técnico realizado por los Ingenieros consultores de ambas Secciones.

Durante el mes de julio último y parte del de agosto, la Comisión Internacional de Límites efectuó un período de sesiones en la ciudad de México, discutiendo durante él los comisionados y los Ingenieros adscritos, los lineamientos de un proyecto que con todo detalle y en cooperación han venido estudiando desde hace ocho años Ingenieros mexicanos

y norteamericanos, para evitar, por medio de obras de defensa apropiadas, los daños que las inundaciones han venido produciendo en los terrenos agrícolas situados a ambas márgenes del Río Bravo del Norte, en la región del Valle de El Paso.

Los comisionados han reunido sus estudios y recomendaciones en un informe común que está en estudio de ambos Gobiernos, para resolver la mejor manera de cooperar a la mejora material indispensable que requiere para su realización un trabajo de conjunto realizado por ambos países, cooperando cada cual en proporción a los beneficios que la obra le reporta.

El Gobierno tiene la satisfacción de anunciar que el estado de los trabajos en nuestra frontera del Norte, es perfectamente normal y continuará desarrollándose sin dificultades.

Los miembros mexicanos y americanos de la Comisión Internacional de Aguas entre México y Estados Unidos, que inició sus trabajos en el mes de marzo de 1928, en una serie de sesiones efectuadas simultáneamente con un recorrido de los ríos internacionales Bravo, Colorado y Tijuana, celebraron un segundo período de sesiones en la ciudad de México en septiembre del año próximo pasado y un tercer período en la ciudad de Washington en el mes de octubre del mismo año. Durante estos tres períodos de sesiones se estudiaron y reunieron los datos e informes técnicos necesarios para conocer las cantidades de agua disponibles y utilizables, las obras apropiadas para realizar la utilización y los medios más equitativos para efectuar la distribución entre ambos países.

El resultado de los trabajos técnicos, así como de las discusiones sobre el tema de la distribución, fué consignado en informes separados que cada una de las secciones de la Comisión Internacional presentó a su respectivo Gobierno, en los que constan, en memorándum separados y de manera clara, el criterio de los comisionados de cada Sección sobre la manera equitativa de realizar el reparto, dependiendo de la diferencia de este criterio entre mexicanos y americanos, el que

no haya sido posible presentar un informe único. Ambos Gobiernos se ocupan en la actualidad del estudio y revisión de estos informes para resolver el curso que deban seguir las negociaciones, y el de México puede anunciar, que cualquier arreglo a que llegue, únicamente será concertado sin ninguna renuncia ni disminución de nuestros derechos.

Además del estudio principal sobre el reparto de las aguas, la Comisión Internacional ha estudiado la resolución de algunos problemas de carácter local, como son el de las defensas de los terrenos del Valle de Mexicali contra las avenidas del Río Colorado y el de las obras para la captación de las aguas del Río Tijuana. En ambos casos se han formulado informes y proyectos cuyo estudio y recomendaciones pertinentes hará la Comisión Internacional de Aguas en el próximo período de sesiones, que deberá efectuarse en el mes de octubre del presente año.

En general, tanto los trabajos de mantenimiento de la línea fronteriza como los de aguas de común propiedad de ambos países, se han efectuado hasta ahora sin contratiempo y con perfecta equidad, sin que esta situación haya podido ser alterada por cierta propaganda de personas interesadas y a la cual ambos Gobiernos ni siquiera pueden tomar seriamente en consideración.

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO<sup>(181)</sup>

Al rendir hace un año su Informe constitucional ante este H. Congreso, por lo que toca al Ramo de Hacienda y Crédito Público, el Ejecutivo logró señalar con toda claridad los resultados obtenidos hasta entonces, en virtud de la política hacendaria cimentada en los principios establecidos en años anteriores. Entre esos principios descollaba, con carácter de fundamental, el que se refiere a implantar y mantener firme y permanentemente el equilibrio entre los dos factores de las finanzas públicas: los ingresos y los egresos.

En ningún caso puede considerarse como definitivamente logrado el equilibrio presupuestal si no se consigue de una manera nor-

mal y sin gravamen exagerado para el contribuyente, que los ingresos alcancen a cubrir el monto de las erogaciones que exigen los servicios públicos indispensables y, además, los compromisos para el pago escalonado de la deuda pública de toda naturaleza. Hasta el presente hemos alcanzado un equilibrio del Presupuesto a costa de nuestros acreedores, pero es indispensable que, en lo sucesivo, el equilibrio del Presupuesto se perfeccione hasta poder obtener fácilmente la satisfacción de los servicios públicos y de las obligaciones del Estado.

En consecuencia, y dado que el problema hacendario que más le importa resolver al Gobierno es el del equilibrio del Presupuesto, el Ejecutivo se propone analizarlo someramente en este informe, en sus tres aspectos principales, y, a la vez, consignar las medidas que, con el fin aludido, tomó durante el período a que se contrae esta relación.

Los mencionados aspectos principales, como se ha dicho, son, de un lado de la ecuación, los ingresos, y en este caso hay que referirse a la política seguida respecto al régimen fiscal de la Nación; y del otro lado de la ecuación, los egresos por servicios públicos y por reducción de la deuda del país, ligados los primeros al sistema y ejecución del Presupuesto General de Egresos y a la organización de nuestra deuda interior y exterior los segundos, y, por último, el superávit que eventualmente arrojen los ejercicios financieros.

Régimen Fiscal: La Secretaría de Hacienda ha tenido como preocupación capital, según han informado mis predecesores en el Poder Ejecutivo, la reforma total de la legislación hacendaria sobre la base de un conocimiento claro y preciso de las condiciones en que se encuentran nuestras fuentes de producción, con la finalidad de establecer relación íntima entre la economía privada y las condiciones particulares del Fisco, que son reflejo de aquélla. Alejada por completo la idea de alcanzar una situación bonancible para el Erario por la depresión y ruina de las fuentes de riqueza o por el sacrificio de las clases trabajadoras, idea que sería contraria



a los propósitos del Ejecutivo, éste ha preferido mantener normales sus rentas en espera de un incremento provocado por una prosperidad mayor en los negocios generales del país.

Ha sido pues, propósito firme del Gobierno, revisar, en forma tan completa como sea posible, la legislación fiscal vigente con el doble fin de simplificar dicha legislación, y hacer más fácil, por tanto, el cumplimiento de las disposiciones relativas, y de establecer una completa equidad en la repartición de los gravámenes, lo que a la larga permitirá mayores rendimientos al Erario para mejoramiento y desarrollo de todos los servicios públicos.

La nueva Ley Aduanal había venido estudiándose desde el año próximo anterior y su expedición se retardó por el deseo de que estuviese definitivamente preparada la nueva tarifa de importación. Como ambas disposiciones se complementan y su reforma y ejecución simultáneas eran de positiva utilidad para el comercio exterior, entraron en vigor juntamente el 1º de enero del corriente año, en substitución de la antigua Ordenanza General de Aduanas y de la tarifa arancelaria anterior. La reforma introducida en estas disposiciones fiscales, además de modernizar los procedimientos para el despacho de las mercancías en las aduanas, simplifica el pago de los impuestos respectivos al refundir en una sola tasa los que antes existían por certificación de facturas consulares en el extranjero, los propios derechos de importación y, por último, el 10% de recargo, para la deuda pública. Es de advertirse que el propósito principal de esta reforma no fué el de aumentar los recursos del Erario sino que, al modificar las cuotas que antes se hallaban vigentes para la importación, se atendió preferentemente a fomentar los diversos ramos de la economía nacional. A su tiempo fué consultada ampliamente la opinión de las organizaciones comerciales, industriales, mineras y agrícolas del país.

Con un criterio semejante al que se ha inspirado la tarifa que grava los artículos y productos de importación, se prepara en la

actualidad un proyecto de tarifa para las exportaciones, a fin de impulsar la salida de nuestros productos al exterior.

Recientemente se ha presentado un problema de considerable trascendencia para la agricultura mexicana de exportación, con motivo de la adopción de una tarifa norteamericana que afecta diversos productos nacionales que disfrutaban de fuerte demanda en los Estados Unidos, a causa de condiciones geográficas más favorables en México.

El Gobierno mexicano ha considerado necesario estudiar con todo detenimiento las reformas de nuestra Tarifa de Importación y fijar la tendencia por lo que hace a la Tarifa de Exportación que se prepara, basados dichos estudios en nuestras propias conveniencias únicamente e inspirados en el ánimo de proteger artículos de producción nacional que actualmente luchan en nuestros mismos mercados contra los artículos similares de importación y, al propio tiempo, de impulsar la exportación de aquellos productos cuyo consumo en los mercados del Norte permita soportar las nuevas tarifas. De igual manera, por medio de modificaciones al arancel de importación, parece recomendable la medida de reducir el volumen de importaciones a México con el propósito de equilibrar nuestra balanza de cuentas, medida que mejorará seguramente nuestra situación de cambio sobre el exterior.

Con fecha 1º de enero el Ejecutivo expidió un decreto, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Ingresos, por el cual se asigna la participación del 2% en favor de los Municipios en donde hay Aduanas.

En materia de tributación interior, la tendencia del Ejecutivo, desarrollada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha sido la de unificar la legislación fiscal sobre bases armónicas, eliminando toda oposición y confusión de principios y de procedimientos así como la superposición de gravámenes sobre la misma fuente. Para tal efecto se ha seguido estudiando, en primer término, el Código Fiscal que reunirá en un solo cuerpo los principios y procedimientos que son comunes a todas las leyes de impues-

tos y fijará las bases de organización y funcionamiento de los tribunales de carácter fiscal cuya esfera de acción tiende a extenderse cada día más con motivo de los excelentes resultados obtenidos a la fecha con los ensayos que en la materia ha hecho la Secretaría de Hacienda.

El Impuesto sobre la Renta y los impuestos que se cobran en forma de timbre, serán motivo de simplificación y se beneficiarán próximamente con las reformas que han sido estudiadas y aprobadas ya, y con las cuales la aplicación de dichos ordenamientos será más fácil, subsanándose los defectos que en la práctica se han encontrado. Al propio tiempo, uno y otro impuesto se armonizarán para evitar duplicidades perjudiciales al contribuyente. Del mismo modo, se introducirán cambios radicales en lo concerniente a inspección para el cumplimiento de estas leyes y el cobro de los impuestos respectivos.

Se revisan en los actuales momentos, asimismo, las leyes de impuestos sobre sucesiones y donaciones y sobre bebidas alcohólicas, esta última con la colaboración de los representantes de las industrias afectadas directamente por dicha ley.

La crisis de las industrias que explotan los recursos naturales del país no ha podido ser vencida, pues obedece frecuentemente a fenómenos exteriores que la acción oficial no puede fácilmente modificar. En este caso se encuentran, muy principalmente, la extracción del petróleo y sus derivados y la explotación de los diferentes metales que constituyen la minería mexicana. Sin embargo, y no obstante que el factor impuesto sólo representa en dicha crisis un lugar secundario, el Gobierno redujo los gravámenes al petróleo y al gas oil en la Ley de Ingresos de 31 de diciembre de 1929, y, además, expidió la Ley de 19 de diciembre de 1929 que entró en vigor el primero del corriente año, relativa a impuestos a la minería. En esta última ley el sistema, en general, es el mismo de la Ley de 1927, pero con la reducción de tasas, la ampliación de franquicias a los minerales de baja ley y la concesión de mayores facilida-

des para explotar nuevos fundos, así como aquéllos que hubieran dejado de trabajarse durante los últimos diez años.

Los impuestos que pesan sobre los hilados y tejidos de algodón, disminuyeron considerablemente por Decreto de 19 de diciembre de 1929, como consecuencia del laudo arbitral dictado por el Ejecutivo el 27 de marzo del propio año en la expresada materia, y a fin de aliviar la situación por que ha venido atravesando dicha industria. En cambio, las tarifas a los tabacos labrados se aumentaron por Decreto de 29 de diciembre de 1929 en una proporción que varía entre el 15 y el 30% sobre las tarifas anteriores.

La convicción acerca de la existencia de una verdadera anarquía fiscal en los Estados y Municipios, determinó al Ejecutivo a seguir su política de exenciones parciales de la Contribución Federal del 20% a las Entidades Federativas que han venido coordinando su legislación fiscal con la federal. La experiencia recogida en los casos en que se ha concedido esta exención, se considera muy valiosa, pues ha permitido descubrir la fuente de variadas dificultades que atañen al comercio y a la industria, y ha permitido, también, poner eficaces remedios cuyos efectos podrán apreciarse en no largo plazo: Hasta el presente se han acogido a las disposiciones dictadas por la Secretaría de Hacienda sobre el particular, los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, Veracruz, Puebla, México, Sinaloa y Nayarit; siete Estados más han concluido las reformas referentes a su legislación fiscal para obtener la exención de que se viene hablando, y otras nueve Entidades —incluyendo el Distrito Federal y el Territorio Norte de la Baja California— tienen iniciadas ya las gestiones relativas ante la Secretaría de Hacienda. El Ejecutivo de mi cargo acaba de dictar un acuerdo mediante el cual la Secretaría de Hacienda asumirá el manejo de la Hacienda del Distrito Federal, con el fin de facilitar la coordinación de los sistemas fiscales respectivos, en beneficio de los contribuyentes de la Entidad en donde los poderes de la Nación tienen su asiento.

Esta política del Gobierno Federal es indiscutiblemente un sacrificio que se ha venido imponiendo a sus recursos, pues las exenciones concedidas durante los años de 1929 y 1930, y las que se espera otorgar en el resto de este propio año y en el de 1931, reducirán el ingreso por contribución federal, de 22.000,000.00 (veintidós millones) a 6.000,000.00 (seis millones de pesos.)

El fruto de estos ensayos ha sido cuidadosamente recogido por el Gobierno Federal, con la mira de convocar a una Segunda Convención Nacional Fiscal a fines del corriente año, en la que puede revisarse o reformarse esta política con mayores datos y más experiencia, naturalmente, que el año de 1925 en que se celebró la primera asamblea de este carácter.

**Presupuesto y Situación del Tesoro:** Por la exposición que este Ejecutivo ha hecho en las líneas anteriores, podrá apreciar la Representación Nacional que sus esfuerzos no desmayan para obtener una organización fiscal mejor, que permita el desarrollo fácil y orgánico de nuestros recursos económicos, objetivo que no solamente será causa de bienestar nacional sino que, además, permitirá un incremento en los ingresos del Erario Federal en tal magnitud que pueda servir para conceder la atención necesaria a nuestros servicios públicos. Es conveniente, en esta parte, declarar que un plan de desarrollo económico para el país debe hacerse dentro de un período de años suficientemente considerable, pero por ahora cuando menos de cinco, pues los planes que se formulan de un año para el siguiente, no son sino tentativas sin rumbo que precisa enderezar con pulso firme y hacia una meta previamente escogida.

El otro factor del equilibrio presupuestal a que me referí al comenzar a leer el capítulo de las labores desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el último período, es el Presupuesto de Egresos, en el que se debe atender, para satisfacer mejor los servicios públicos, al principio, al sistema y a la ejecución.

El principio que en esta materia ha servido de base a mis predecesores y que yo he continuado con igual entusiasmo y firmeza, es el de limitar los gastos públicos a las erogaciones indispensables para sostener con decoro y eficiencia las atenciones de los diferentes ramos a cargo del Gobierno Federal.

Por lo que respecta al sistema, ha sido expuesto extensamente en los informes anuales anteriores y por ello hago omisión de este punto, pero debo manifestar la satisfacción que me ha causado ver que el país cuenta con un sistema de presupuestos de los más avanzados en el mundo. En lo que toca a la ejecución, ha sido muy alentador considerar que el grave vicio de las ampliaciones de partidas, que en otras épocas habían minado por su base el equilibrio del Presupuesto, han venido gradualmente, pero con seguridad, reduciéndose sucesivamente en el último quinquenio. En 1925 la ampliación importó 30.8% sobre el presupuesto original; en 1926, ... 16.9%; en 1927, 6.7%; en 1928, 1.7%, y en 1929, 0.81%. Para ello el Ejecutivo tuvo especial empeño en evitar alteraciones en los programas de los diversos ramos y que las necesidades imprevistas de algunos vinieran a crear una situación al fin del año que hubiera podido traducirse en déficit. Por lo tanto, solamente concedió ampliaciones cuando simultáneamente pudieran crearse nuevas rentas —como en los casos relacionados con la campaña contra la tuberculosis y contra la mortalidad infantil— o cuando el excedente de los ingresos sobre las previsiones originales hizo posible admitir ampliaciones sin afectar la nivelación presupuestal.

Animado con esta favorable experiencia de los principios y prácticas adoptados en la preparación y control del Presupuesto, el Ejecutivo procedió a formular su plan financiero para el presente año de 1930 con mayor liberalidad respecto a las dotaciones de los diversos servicios públicos y con importantes asignaciones para continuar las actividades que puedan considerarse como la expresión del programa revolucionario y como el reflejo fiel de las más apremiantes aspiraciones nacionales. Tanto en el Presupuesto

de 1930, ahora en vigor, como en el de 1931 que está preparándose, se ha creído de mayor utilidad para la Nación otorgar más amplios créditos a aquellas actividades de carácter esencial y reproductivo, como las que corresponden a las Secretarías de Comunicaciones, de Educación Pública y de Agricultura.

Al formular el Presupuesto para el año de 1929, según lo declarado en el último informe, se procuró plantear la nivelación tan firme, por lo menos, como la que se había logrado en el año de 1928, cuyos satisfactorios resultados son del dominio público. En aquella fecha el Ejecutivo no estaba en condiciones de saber, con certeza, la forma en que el ejercicio fiscal cerraría sus cuentas, pero los datos a la vista permitieron afirmar que las condiciones del año de 1929 no serían inferiores desde el punto de vista fiscal, a las del año precedente. Ahora bien, el Ejecutivo está en posibilidad de informar al Congreso que, como resultado de las severas medidas de economía que se adoptaron a raíz de la revolución de marzo de 1929 y de la intensificación de las labores de recaudación de los impuestos, el equilibrio planteado al iniciarse dicho año no solamente se mantuvo inalterable durante todo el ejercicio, sino que, al cerrarse éste, se apreció una diferencia líquida entre los ingresos causados y el ejercicio de las partidas de egresos superior a \$ 24.000,000.00 (veinticuatro millones de pesos).

Aunque esta cifra no representa el numerario en poder de la Tesorería de la Federación, es pertinente decir, por lo que se refiere a la existencia de fondos en las cajas de dicha Oficina, y en las que le están subordinadas al efecto, como las foráneas de Hacienda y las Aduanas, así como las Direcciones Generales de Correos y de Telégrafos, que el 31 de diciembre de 1929 dicha existencia era de \$ 18.270,000.00 (diez y ocho millones, doscientos setenta mil pesos); que el 5 de febrero del presente año, o sea al iniciarse el actual período presidencial, alcanzó una cifra de \$ 20.540,000.00 (veinte millones, quinientos cuarenta mil pesos); y que el 31 de julio último, después de haber quedado cu-

biertos los compromisos pendientes de años anteriores y al corriente el ejercicio que demanda el Presupuesto actual, dicha existencia era de \$ 29.415,000.00 (veintinueve millones, cuatrocientos quince mil pesos).

El dato anterior basta para comprobar que los propósitos del Ejecutivo, referentes a sanear y colocar las finanzas nacionales sobre bases sólidas, no únicamente dentro del terreno presupuestal, sino dentro del movimiento efectivo de fondos, se han realizado plenamente.

Estas condiciones favorables determinaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispusiera crear una reserva de ... \$5.000,000.00 (cinco millones de pesos), destinada a reconstruir los depósitos hechos en la Tesorería y en otras oficinas recaudadoras en los años anteriores, y que destinara otra suma igual para las ampliaciones al Presupuesto vigente que en su oportunidad se consultarán a la H. Cámara de Diputados, en materias de irrigación, caminos, obras públicas y agricultura. De las mismas existencias señaladas el Ejecutivo ha dispuesto que se destine la suma de Dls. 5.000,000.00 (cinco millones de dólares), para constituir el depósito a que se refiere el Convenio que, sobre la Deuda Exterior, fué firmado el 25 de julio último.

No obstante la magnitud de estas erogaciones extraordinarias, los datos de la Tesorería permiten prever que el 31 de diciembre de este año sus cuentas se cerrarán con un suprávit efectivo.

Deuda Pública Nacional: Sin embargo, es conveniente expresar con toda claridad y honradez que mientras el Gobierno mexicano no pague sus deudas de carácter interior y exterior, no hay verdadero equilibrio hacendario; pues de acuerdo con las ideas generales arriba expuestas, uno de los factores que influyen en este equilibrio, es el relacionado con la Deuda Pública, ya que la existencia de obligaciones insolutas y en ocasiones ni siquiera cuantificadas a cargo del Erario, impiden obtener un saldo correcto a favor o en contra de los ingresos.

Fué objeto del informe anterior poner en conocimiento de la H. Representación Nacional los planes formulados por el Gobierno para reanudar el servicio de la Deuda Exterior, proceder a la organización financiera de los Ferrocarriles Nacionales y ajustar definitivamente las diversas obligaciones que constituyen la Deuda Interior.

En efecto, en el Mensaje Presidencial leído por mi antecesor, el Licenciado Portes Gil, se dijo a este respecto, lo siguiente: "El problema de la Deuda Pública Nacional reviste singular importancia para el desarrollo de nuestra economía y de su correcta solución depende, en gran parte, la de otros problemas de gran trascendencia para la prosperidad del país. Merece ponerse de relieve ante la consideración de ustedes la importancia que este Ejecutivo concede al principio antes enunciado (estado de completa solvencia en las finanzas del Gobierno), pues el estado de solvencia significa que el Gobierno es capaz de cubrir sus exigencias originadas por la atención de los servicios públicos y cuenta, además, con el remanente para la atención de las obligaciones derivadas de la Deuda Pública. A este fin, los pasos que en el período a que se contrae este Informe ha dado al Gobierno, se han dirigido a resolver este problema conforme a un plan de conjunto, de tal manera que la solución que se da a uno de esos aspectos, lejos de contrariar la de los otros, le sirve de apoyo."

Para resolver conforme a estas ideas el problema mencionado y como paso preliminar, el H. Congreso expidió la Ley de 25 de enero de 1929, con objeto de organizar toda la Deuda Pública Nacional y fijar las bases para llegar a su completa solución.

Para dar cumplimiento al artículo 3º de la expresada Ley, que trata de nuestra Deuda Exterior contraída por el Gobierno Mexicano antes de la Revolución Mexicana, el Ejecutivo de mi cargo dió instrucciones al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público para que trasladara a la ciudad de Nueva York y tratara directamente con el Comité Internacional de Banqueros con ne-

gocios en México, los diversos aspectos del problema que se intentó resolver en los convenios de 16 de junio de 1922 y 23 de octubre de 1925. El propósito capital de dicho viaje fué al de exponer, con absoluta sinceridad y con el apoyo de datos concretos e irrecusables, la actual situación económica y financiera del país, a fin de que las estipulaciones a que se llegara entre ambas partes estuvieran fundadas en la capacidad de pago de México.

Con este motivo, me es altamente satisfactorio informar a ustedes que, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 3º de la expresada Ley, de 25 de enero de 1929, y dentro de las bases allí fijadas, el Secretario de Hacienda, a nombre del Ejecutivo, firmó con el Presidente del Comité Internacional de Banqueros el convenio de 25 de julio último, mediante el cual nuestra Deuda Exterior reduce la carga sobre el país en un 45% de su valor nominal total y será redimida dentro de la capacidad de pago determinada por el Gobierno, para lo cual se estableció una anualidad compatible con la situación hacendaria del país y se extendió el plazo de reembolso hasta por cuarenta y cinco años.

En su oportunidad el Ejecutivo dará cuenta al H. Congreso de este asunto y de merecer el convenio aludido su aprobación, el país podrá afrontar el cumplimiento de sus obligaciones sin resentir aumento en las presentes cargas fiscales.

En anticipación de lo que con todo detalle informaré a ustedes sobre esta materia, creo oportuno hacer un resumen muy somero de la situación.

Las antiguas quince deudas que reeditaban diferentes tipos de interés, desde el 3% al 6%, quedan consolidadas en una nueva emisión con interés uniforme del 5% anual y el capital nominal de Dls. 267.493,250.00, será reembolsado en cuarenta y cinco años, con una anualidad fija de Dls. 15.000,000.00, a partir del año de 1936, pero que será menor durante los primeros cinco años, siendo de Dls. 12.500,000.00 en el próximo año de 1931. Esta anualidad representa una propor-

ción inferior al 10% si se compara con el total del Presupuesto de Egresos vigente, mientras que la anualidad que se pagó por igual concepto el año fiscal de 1912 a 1913, representaba aproximadamente el 23% del Presupuesto de aquella época.

Con relación a la garantía otorgada a la nueva Deuda es pertinente llamar la atención acerca de que no obstante que sólo aparecen garantizadas tres de las deudas que se consolidaron, o sean la de 5% de 1899, la del 4% de 1910 y la del 6% de 1913, en rigor estaban también garantizadas, aunque en forma diversa, la mayor parte de las diferentes deudas que habían sido clasificadas hasta ahora como no garantizadas.

La garantía concedida en los contratos originales a las tres deudas que arriba se mencionan —los impuestos que en su totalidad cause el comercio exterior— es la misma garantía que ahora se establece, pero queda eliminado el agente que podía hacerla efectiva.

Además, el servicio quedará encomendado totalmente al Banco de México, como agente del Gobierno, a partir del año de 1936, y parcialmente, desde el próximo año de 1931.

Para destacar las ventajas de mayor importancia que ofrece el nuevo arreglo, es conveniente exponer que la situación de la Deuda Exterior antes del 25 de julio último, era la siguiente:

Capital de las antiguas deudas . . . . .	Dls. 274.669,277.00
Intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 1930, previa la deducción de los pagos hechos conforme a los convenios anteriores . . . . .	” 211.107,944.00
<hr/>	
Total de las antiguas deudas . . . . .	Dls. 485.777,221.00

La cantidad de Dls. 211.107,944.00, que representa los intereses acumulados desde

1914, queda cancelada en virtud de lo pactado en el convenio de 25 de julio de 1930. En vista de este dato, cabe manifestar que la Deuda Exterior vuelve a quedar aproximadamente en los términos en que se encontraba, por lo que hace a su monto, al suspenderse por primera vez el servicio durante el año de 1914, con la cual la Revolución ha logrado liberar al país de las cargas que por causa del golpe de Estado contra el Presidente Madero, pesaban y seguirían pesando fuertemente sobre el presente y el futuro económico de la Nación.

Los arreglos a que en párrafos anteriores se ha hecho referencia, constituyen una parte solamente del plan integral para el ajuste definitivo de la Deuda Pública, pues el Ejecutivo ha considerado como deber ineludible el de colocar las obligaciones de la Deuda Interior, así como las que se han presentado ante las Comisiones Mixtas, en el mismo plano en que ha visto las que han sido motivo del Convenio tantas veces aludido.

Por lo tanto, lo mismo aquellas deudas de contratos y compromisos depurados, como las de reclamaciones interiores presentadas ante la Comisión Ajustadora, así como la Deuda Bancaria, la Deuda Agraria y las reclamaciones de extranjeros ante las Comisiones Mixtas, serán motivo de un plan general que en su oportunidad me permitiré presentar a la consideración del H. Congreso. No obstante que estas deudas en gran parte corresponden a acreedores de nacionalidad extranjera, el Gobierno las ha considerado como de carácter interior por ser pagaderas, en su mayor proporción, en moneda nacional.

En el plan general que resuelva el problema en su conjunto, el principio de capacidad de pago seguirá constituyendo la base que ha servido hasta ahora para los arreglos definitivos. No será hasta entonces, ya normalizados los servicios de todas las deudas, que comprende este capítulo, cuando realmente pueda declararse que el Presupuesto de la Federación está nivelado conforme a los principios de una sana política financiera.

Reorganización de los Ferrocarriles: El Gobierno Federal está vivamente interesado por el bienestar económico y por el futuro de los Ferrocarriles Nacionales de México, no sólo por constituir esta Empresa uno de los factores más importantes, quizá el principal, para la prosperidad del país, sino porque el propio Gobierno tiene la responsiva de una gran parte de la deuda hipotecaria y porque es, al mismo tiempo, el accionista mayoritario de la citada Compañía.

Estas razones serían suficientes para que los Ferrocarriles Nacionales de México ocuparan el primer lugar, por su solidez y posibilidades de desarrollo, entre todas las industrias nacionales; sin embargo, es del dominio público y del conocimiento de cada uno de los representantes en este Congreso que, debido a las circunstancias porque ha venido atravesando el país y porque la atención del Gobierno ha debido concentrarse en la resolución de otros más graves problemas, la Compañía a que me refiero se encuentra, desde tiempo atrás, en un estado de insolvencia que le ha impedido el cumplimiento de sus más importantes obligaciones.

Esta situación, tratándose de una empresa particular debería conducirla forzosamente a la bancarrota que, en el presente caso sería de incalculables perjuicios para la comunidad; es por ello que el Gobierno se ha esforzado por evitar la quiebra y resolver el problema mediante una reorganización de la Empresa que será de resultados benéficos para ella misma y para la Nación en general. Con ese propósito, el Gobierno ha iniciado la formación de una nueva compañía, de conformidad con nuestras leyes respectivas y sobre las bases de reducir los intereses atrasados, que importan . . . . . Dls. 141.034,000.00; de disminuir el capital social a menos del 50% de su monto actual y, finalmente, de obtener para el Gobierno una representación del 65% de las acciones contra la que ahora tiene por algo más del 50%, a cambio de mantener subsistentes las actuales concesiones.

La reorganización financiera deberá limitar la sobrecarga que viene padeciendo la

Empresa, ya que una deuda hipotecaria y colateral de Dls. 239.634,322.00, deben agregarse los intereses acumulados hasta el 31 de diciembre próximo, que importan Dls. 147.511,803.00 y un capital social, autorizado de Dls. 230.000,000.00, todo lo cual asciende a la suma de Dls. 617.146,125.00.

De conformidad con el Convenio de 25 de julio del presente año, las obligaciones financieras de la Empresa quedan reducidas a un valor nominal de Dls. 225.000,000.00 en bonos de la nueva deuda y un capital social que, aunque no se fije todavía, seguramente será inferior, como antes se ha dicho, a la mitad del que actualmente está autorizado, todo lo cual significa una reducción del 50% de las cargas actuales.

Siguiendo el principio fundamental aceptado para el arreglo de la Deuda Pública Exterior, la base para la reorganización financiera de los Ferrocarriles será su capacidad de pago, estimada conforme al coeficiente de explotación normal a que pueda llegarse, una vez introducidas las reformas administrativas que tiene en proyecto la Comisión Reorganizadora que actualmente prepara el estudio relativo.

La reorganización no se contraerá, como fácilmente pudiera creerse, a reducir el personal, sino muy especialmente consistirá en la inversión de una suma que, en los próximos seis años, tendrá a su disposición la compañía hasta por la cantidad de Dls. 24.000,000.00. En previsión de las obras que deban llevarse a cabo para extender y completar el sistema, se autorizará la creación de una deuda hipotecaria preferente que aportará los elementos pecuniarios que demanden las obras citadas, al consolidarse las deudas hipotecarias actuales —una preferente y otra común— en una sola deuda de este último género.

Otras medidas se han previsto en el Convenio de 25 de julio a fin de que el saneamiento financiero de los Ferrocarriles Nacionales de México sea tan completo que permita a la nueva Compañía iniciar sus labores liberada de la mayor parte de su pasivo.

Como breve resumen de los resultados que para la economía nacional traerá la firma del repetido Convenio, cabe decir, sin hipérbole, que se hará sentir un alivio de más de 704.000,000.00 de pesos por intereses atrasados que se cancelan y reducen en la operación combinada de la Deuda Exterior y la Deuda Hipotecaria de los Ferrocarriles Nacionales de México, y que tanto el Gobierno como la Empresa aludida hallarán despejado el camino para el cumplimiento puntual de sus obligaciones, ya que éstas se han sujetado a la respectiva capacidad de pago.

## V

**Crédito:** Los propósitos de reconstrucción que animan al Gobierno no podrían realizarse sin extender a esferas más amplias que hasta ahora los beneficios del crédito. Por los medios indirectos de que en esta materia dispone el Gobierno, se ha procurado orientar la acción del Banco de México y de las otras instituciones de crédito hacia el fomento de aquellos negocios y actividades íntimamente vinculados con el progreso y la vida misma de la Nación.

Ante todo, se ha estimado necesario para hacer del crédito un instrumento de funciones bien definidas dentro de la economía del país, modificar la ley vigente sobre instituciones particulares y reglamentar ciertas operaciones de crédito, con la tendencia a integrar todas las instituciones de este género dentro de un plan general. Para llevar a cabo esta reforma se ha designado una comisión que en los momentos actuales prepara el proyecto respectivo.

También se ha procurado que se simplifique la intrincada serie de disposiciones relativas a la liquidación de los antiguos bancos, procurando, ante todo, reducir el plazo en que esa operación pueda realizarse en beneficio de los acreedores de dichas instituciones y con el fin de sanear el medio bursátil con la eliminación de títulos de valor aleatorio.

## VI

**Moneda:** En el período de tiempo comprendido entre el primero de agosto de 1929 y el treinta y uno de julio del presente año, el tipo medio de cambio de nuestra moneda con relación al dólar, fué de 2.09, habiendo sido el punto máximo 2.12 y el mínimo 2.05.

En igual período, la prima del oro sobre la plata fluctuó entre 3.44 y 4.36, demostrándose que la relación entre ambas monedas se ha mantenido independiente respecto al valor intrínseco de los metales. Entre otras medidas tomadas por el Gobierno Federal para sostener el precio de la plata, se encuentra la de no acuñar monedas de ese metal con la mira de no aumentar el stock circulante. También se ha prohibido, por decreto de 18 de marzo último la reimportación de monedas de plata de cuño nacional que salieron del país cuando el metal se cotizaba a altos precios.

En las últimas semanas del mes de agosto la moneda de plata ha sufrido una injusta depreciación que desde el preciso momento que se inició fué combatida por el Banco de México, y, posteriormente de acuerdo con disposiciones de la Secretaría de Hacienda, ha venido y seguirá tomando las medidas adecuadas para dar la estabilidad necesaria a nuestra moneda de apoyo.

## VII

La Dirección de Bienes Nacionales consagró atención preferente a la función que le corresponde en materia de nacionalización de bienes de corporaciones religiosas, haciendo las consignaciones correspondientes y procurando la pronta resolución de los juicios iniciados.

Por lo que toca a la reivindicación de bienes se ha prestado atención capital a los que detentaba el extinto Ayuntamiento de la Ciudad de México, y se han estado seleccionando y definiendo aquéllos que conforme a sus respectivas leyes orgánicas deben pasar al Departamento del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma.



Las comisiones de inventario de los bienes nacionales que iniciaron sus trabajos el año próximo pasado, han proseguido sus labores con resultados fructíferos, como puede observarse si se tiene en cuenta que el total de predios ahora registrados como propiedades federales, es el doble del número de los conseguidos con anterioridad a estas labores.

### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA<sup>(182)</sup>

Con verdadera satisfacción hago saber a Vuestra Soberanía que el Ejército Mexicano, constituido íntegramente por elementos del pueblo, revolucionarios, ha llegado al convencimiento íntimo y firme de cuál es su verdadera misión.

Cada individuo a la fecha no tiene más ideal que el de hacer pública ostentación de su patriotismo, y no tiene más interés que el de que se le reconozcan sus intenciones de mejoramiento intelectual, moral y físico; buscando que la Nación confirme su criterio de que puede tranquilamente depositar su confianza en la Institución Armada, con la seguridad de que velará por los derechos reconquistados, por la estabilidad de las instituciones y por la integridad y el decoro de la Patria. En una palabra, el Ejército hecho para la guerra, laborando por la paz.

La circunstancia de que en este año transecurrido no hayamos tenido un solo problema de armas, nos ha dado la oportunidad, tanto tiempo deseada, para desarrollar parte del programa de acción que se nos tiene reservado.

El Alto Mando ha creído de su obligación dar una oportunidad a nuestros, hasta ayer, ciudadanos armados, para que merezcan el título de militares, pues no conforme el Gobierno con tener un Ejército formado por patriotas indiscutibles, dispuestos en cualquier momento hasta el sacrificio de su vida, ha planteado un verdadero plan de educación, instrucción que abarca fundamentalmente las escuelas de formación, las de aplicación y las superiores de guerra.

Entre las primeras figura nuestro Colegio militar, que, con la gloriosa herencia de todo un pasado honroso, está formando el grupo de oficiales que vendrán a constituir la materia prima del Ejército Evolucionista.

Entre las segundas figuran los centros de ilustración para aquellos revolucionarios que no habían tenido la satisfacción de pasar por una Escuela Militar; y los centros de aplicación de conocimientos técnicos en general, para que todas las jerarquías se encuentren capacitadas para desempeñar su misión dentro de la organización.

Entre las terceras, figura la Escuela Superior de Guerra, en donde nuestros Generales y Jefes ratificarán o rectificarán sus conocimientos adquiridos en la práctica, al calor del combate, capacitándose para el mando, y en donde nuestros grados inferiores harán acopio de conocimientos para figurar dignamente como consejeros, dentro de los organismos de un efectivo Estado Mayor.

La educación física ha sido igualmente fomentada, pues en cada corporación o dependencia, se han formado "teams" de los distintos deportes, y la totalidad de los militares los practican. Como una demostración de lo que en este concepto se ha logrado, tenemos el papel airoso que desempeñaron nuestros elementos en los juegos olímpicos de la Habana, en los diferentes encuentros de "foot-ball", en Estados Unidos, y el triunfo clamoroso del equipo de polo en Marfa, Texas.

En cuanto a la organización de los cuerpos de tropa, se ha dado un paso adelante promoviendo la modificación de las planillas, para darles una organización apegada a los últimos adelantos de la guerra.

Desde el punto de vista social, estamos procurando por todos los medios posibles el acercamiento con la clase civil, pues, a la fecha, a las Revistas de Administración en toda la República se les da el aspecto de un festival, congregando alrededor de nuestros soldados y de nuestros cuarteles, a los niños de las escuelas y al pueblo en general, que van a presenciar eventos deportivos, manio-

bras militares y la solemne jura de bandera de los reclutas.

El funcionamiento interior de las oficinas va sufriendo cada día modificaciones de importancia, en pro de la sencillez y rapidez de las tramitaciones, que indudablemente redundarán en un mejoramiento del servicio.

El estudio, la observación y la experiencia, nos han demostrado la necesidad de afrontar enérgicamente la reforma de nuestra legislación y reglamentación; corrigiendo deficiencias y rectificando conceptos. En poco tiempo tendremos la satisfacción de someter al dictamen de esta H. Legislatura los proyectos correspondientes para que se transformen en leyes nuestros propósitos.

Convencida la Secretaría de Guerra de la imperiosa necesidad de cooperar efectivamente en el plan de economías del Ejecutivo, y a fin de que el Tesoro Público se encuentre capacitado para hacer frente a sus compromisos, tanto interiores como internacionales, se ha procurado que el Presupuesto de Egresos del Ramo sea lo menor posible, prescindiendo de multitud de erogaciones, entre las que figurarían, en lugar prominente, la construcción, ampliación y reparación de cuarteles y edificios militares; pero, no obstante, nuestras tropas, con un esfuerzo personal digno de elogio, se dedican a trabajar, mejorando en lo posible, las condiciones de vida de los alojamientos.

En lo que se relaciona con la cooperación del Ejército en beneficio de la reconstrucción nacional, nuestros soldados trabajan con todo empeño en la reconstrucción de caminos y puentes, sin descuidar por esto de su educación, instrucción y adiestramiento, es decir, sin perjuicio del servicio y de su principal misión de vigilancia.

Para completar los esfuerzos de adelanto y reorganización, se está sosteniendo en el extranjero un valioso contingente de jefes y oficiales, seleccionado cuidadosamente entre nuestros elementos jóvenes, entusiastas y revolucionarios estudiosos, los que, agregados a nuestras embajadas o inscritos en diferentes escuelas de fama mundial, nos tienen al

tanto de los progresos del arte y ciencia de la guerra, y, en días no lejanos, regresarán transformados en verdaderos maestros, para dar las orientaciones por seguir, para alcanzar el progreso y engrandecimiento de la Institución Armada.

Lo dicho anteriormente es, a grandes rasgos, la actuación de la Secretaría de Guerra en los últimos meses, actuación que ha sido posible llevar a efecto, gracias a la colaboración efectiva y desinteresada de los ciudadanos Generales Comandantes en Jefe de las distintas regiones militares, que no han escatimado esfuerzo alguno, llegando hasta el desvelo para interpretar y desarrollar debidamente los lineamientos dictados por el Jefe Supremo del Ejército.

Por lo expuesto, espero que este H. Congreso y la Nación entera, aprueben los esfuerzos de todos y cada uno de los ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y tropa, esfuerzos encaminados a lograr un fin, el de la organización del Ejército.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La Secretaría de Agricultura y Fomento ha continuado vigorosamente el desarrollo de los trabajos que le están encomendados, de acuerdo con la organización política de nuestro país, siguiendo como normas principales un apego estricto a las Leyes y a los principios emanados de la Revolución y un espíritu dimanado esencialmente de la necesidad de reorganizar y reconstruir nuestras fuentes rurales de producción, una vez que el país va viendo, con beneplácito, alejarse la etapa armada del movimiento revolucionario social mexicano y encauzarse las actividades de nuestro pueblo por caminos institucionales, que constituyen una de las exigencias más definidas del momento actual.

La reforma agraria de la Revolución se ha continuado con toda actividad con el ánimo de dar término a este problema en el menor tiempo posible, pero a base de una completa satisfacción de las necesidades agrarias de nuestro pueblo.

Con la tendencia patriótica de aumentar nuestra producción agrícola, para lograr que el país se baste a sí mismo, en aquellos artículos de consumo capaces de producirse en nuestro suelo, se han planteado, para su resolución, problemas de economía agrícola y de economía ejidal, con la mira de hacer renacer la confianza en el trabajo de la tierra, de rehabilitar el crédito agrícola y de crear el crédito ejidal, como único medio, este último, de completar la reforma agraria, proporcionando a los campesinos, por medio del crédito, la manera de hacer productivos el ejido y la parcela. La Secretaría de Agricultura y Fomento presentará muy en breve al H. Congreso de la Unión proyectos tendientes a realizar esas finalidades.

Como este es uno de los Departamentos del Gobierno más íntimamente ligado con las actividades productoras de nuestro país, hanse orientado los trabajos de las distintas dependencias de la Secretaría, en el sentido de convertir las labores de mero estudio o de investigación en actividades prácticas de verdadera producción e industrialización de los productos agrícolas.

Enérgica y vigorosamente se ha continuado el desarrollo del programa de irrigación, iniciado con tan plausible y patriótico acierto por el C. General Plutarco Elías Calles.

Se ha prestado atención muy marcada a las Escuelas Centrales Agrícolas, tropezándose con las dificultades inherentes a toda nueva institución, pero logrando al fin y al cabo el encauzamiento de los trabajos de estos centros de cultura agrícola popular, de acuerdo con las finalidades para que fueron creados.

Se presenta en seguida un informe pormenorizado de los trabajos que en el período de gobierno que acaba de transcurrir se han desarrollado por las distintas Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dentro de los lineamientos que se acaban de señalar.

**Dirección de Aguas, Tierras y Colonización:** Este Departamento ha seguido como norma principal la de mejorar el conocimien-

to técnico, la legislación y la reglamentación de los aprovechamientos hidráulicos existentes; hizo declaraciones de 214 corrientes como de propiedad nacional, y a resultas de esas declaraciones, expidió 9 Reglamentos que determinan el volumen y la forma en que se aprovechará igual número de corrientes de aguas, resultando beneficiados por este concepto, 22 pueblos, 14 ejidos, 4 ranchos, 17 haciendas, 2 fábricas, una sociedad cooperativa, una colonia, 35 predios particulares y 168 usuarios, irrigando una extensión total de 46,803 hectáreas.

**Dirección General de Agricultura y Ganadería:** Las labores de este Departamento fueron orientadas en el sentido de hacer sensibles a los agricultores del país los beneficios de las distintas dependencias técnicas de la Dirección. Se crearon 24 campos de ensayo de semillas y de abonos, experimentándose 70 variedades de diversos cereales, con resultados halagadores. En la Hacienda de San Jacinto fué establecido un campo agrícola experimental con un importante vivero de árboles frutales que están listos para su propagación. En diversas partes del país se han establecido, también viveros de árboles frutales que contribuirán gradual y constantemente a disminuir las importaciones que de árboles se hacen del extranjero. Se ha intensificado una campaña vitícola, distribuyéndose entre los distintos agricultores 225,000 sarmientos de un año. Se han desarrollado trabajos interesantísimos con el propósito de formar en el futuro la carta agrológica del país, estando muy adelantados los trabajos de la Carta Agrológica del Valle de México y de la región lagunera, Coahuila. El Departamento de Enseñanza Agrícola por correspondencia cuenta a la fecha con una inscripción de más de 12,000 alumnos. Se han intensificado los trabajos de organización de concursos de semillas lográndose una efectiva cooperación de los agricultores mexicanos. El Departamento de Ganadería de esta Dirección ha trabajado con toda eficiencia, aplicando los principios de la zootecnia moderna, pudiendo decirse que el país marcha rápidamente hacia el mejoramiento de

su ganadería, ya sea por cruzamiento de las distintas variedades de animales domésticos de nuestro suelo, o por la cría de razas puras por medio de la importación.

**Dirección Forestal y de Caza y Pesca:** Las actividades de la Secretaría en este importante Departamento pueden sintetizarse en el concepto siguiente: defensa enérgica de la riqueza forestal del país. Se han combatido los privilegios en la explotación de los bosques, que constituían un sistema en épocas anteriores, teniendo a la organización de cooperativas para la explotación racional y mejor aprovechamiento de las riquezas forestales del país. Considerando que el chicle constituye una fuente de riqueza pública cuya conservación interesa al país, se ha resuelto que la explotación de este producto se haga por sociedades de régimen cooperativo, las que serán integradas por individuos o corporaciones que como propietarios, arrendatarios, concesionarios del Gobierno Federal o por cualquier otro título, se dediquen a esas actividades dentro de la República. Se persigue particularmente otorgar mayor protección a los trabajadores y organizar la venta del producto evitando depreciaciones perjudiciales para esa valiosa goma. La Secretaría de Agricultura no deja de percibir los obstáculos y las dificultades que oponen los intereses creados, al encauzamiento de la explotación del chicle bajo estas normas; pero tiene fe en que los productores mexicanos y extranjeros, en recompensa a los beneficios que reciben de esta explotación, apoyen decididamente al Gobierno, que busca, además del mejoramiento del comercio del chicle, beneficios de orden social que recaerán particularmente sobre las gentes que dedican sus esfuerzos a esa industria, en regiones tan apartadas y en climas tan inhospitalarios, lo que amerita que el Gobierno del país las proteja y defienda.

**Departamento Jurídico:** Este Departamento ha formulado las leyes, Decretos y Reglamentos por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Entre ellas se cita como principales las siguientes: Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Na-

cional; Decreto que dispone que todo mexicano mayor de edad tiene derecho a adquirir terrenos nacionales; Decreto que declara de utilidad pública la adquisición de tierras comprendidas en los sistemas nacionales de riego; Decreto autorizando la formación de cooperativas para la explotación del chicle, y un gran número de otras disposiciones que rigen la caza, la pesca, explotación forestal, la defensa de la agricultura, que crean nuevos centros de población agrícola, etc.

Contra actos de esta Secretaría han sido promovidos 99 juicios de amparo, de los cuales 21 han sido resueltos en favor de ella, estando los restantes en tramitación o pendientes de fallo.

**Departamento de Indemnizaciones:** En el lapso de los últimos 12 meses, el Departamento ha declarado procedentes 122 solicitudes de indemnizaciones de las que corresponden 98 a nacionales y 24 a extranjeros, por haberseles tomado terrenos con una extensión total de 127,007 hectáreas. Se han declarado improcedentes 47 solicitudes de las que 34 fueron presentadas por nacionales y 13 por extranjeros comprendiendo una extensión total de 38,325 hectáreas. Se han liquidado 118 solicitudes de indemnización por 98,223 hectáreas, sumando las indemnizaciones \$8,809.56. Noventa mexicanos y 28 extranjeros han sido los beneficiados por esas liquidaciones. Contra las resoluciones de improcedencia dictadas por esta Oficina, fueron promovidos 11 juicios de amparo, de los cuales 8 han sido negados, 2 concedidos y uno sobreesido por los Juzgados de Distrito en los que fueron presentados, encontrándose todos ellos en revisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Comisión Nacional de Irrigación:** Durante los últimos 12 meses la Comisión Nacional de Irrigación ha trabajado intensamente en los sistemas nacionales de irrigación y ha realizado nuevos estudios y proyectos para las obras que se iniciarán de acuerdo con el programa del Gobierno en este aspecto. Son 8 los sistemas principales de riego cuyas obras están a cargo de la Comisión Nacional de Irrigación.—Sistema número 1 "Pre-

sidente Calles", Río Santiago, Aguascalientes. Terminada la presa, en construcción el túnel de Pabellón para incrementar el rendimiento del sistema, se está entrando al cultivo y colonización de la Primera unidad de riego.—Sistema número 2. Río Mante, Tams. Terminadas las obras de irrigación y concluido el túnel para regar los ejidos de Villa Juárez, la Mora y la Gloria, se han emprendido vigorosamente los cultivos y la erección de un ingenio para beneficio de la caña de azúcar, principal producto agrícola del Sistema.—Sistema número 3. Río Tula, Hgo. Ampliación del canal principal y obras necesarias para aumentar a 20,000 hectáreas las 10,000 con que cuenta el Valle del Mezquital.—Sistema número 4. Río Salado, Coahuila y Nuevo León. Terminada la presa y su dique y concluidas totalmente las obras de almacenamiento, se inician los trabajos de reforestación y colonización.—Sistema número 5. Río Conchos, Chih. Se trabaja activamente en la canalización de las aguas para aprovechar las que por tantos años, después de terminada la presa, han continuado ociosas.—Sistema número 6. Río San Diego, Coah., Establecidos los campamentos de construcción para mejoramiento y completo del sistema y reconstrucción de las plantas de bombeo del lugar denominado "Balcones".—Sistema de Metztitlán, Hgo. Construcción de los túneles para desecar la Laguna de Metztitlán y abrir al cultivo las tierras desecadas.—Presa Rodríguez, C. C. Bajo la inspección de la Comisión Nacional de Irrigación se ha alcanzado ya el 50% de la construcción.

Escuela Nacional de Agricultura: Considerado este Plantel de educación como uno de los más altos exponentes de cultura agrícola de México ha sido dotado de los elementos necesarios para investigaciones científicas y trabajos de experimentación de gabinete y de campo. Para la Estación Nacional de Cría de Ganado, se adquirieron a principios del presente año, los mejores ejemplares puros de diferentes razas, encontrándose todos ellos en producto, pudiendo la Estación ofrecer al público sementales de raza pura a precio módico para quienes deseen mejorar las condi-

ciones de su ganado. En el ramo agrícola, también se adquirieron ejemplares puros de diversas razas de aves de corral, siendo digna de mencionarse la bondad de los resultados con que se viene desarrollando el trabajo de cría. Igualmente la Estación Agrícola Experimental ha obtenido halagadores resultados en sus experimentos para obtener semillas resistentes de trigo y de maíz. La inscripción correspondiente al presente año fué de 235 alumnos; 220 presentaron examen, resultando un porcentaje de 96 aprobados. La Secretaría de Agricultura está tratando de imprimir a la Escuela Nacional de Agricultura un carácter más práctico y más de acuerdo con las necesidades del país en este Ramo.

Oficina Federal para la Defensa Agrícola: Las medidas de defensa para combatir a las diversas plagas que amenazan con su invasión o existen ya en el país, dieron resultados sensiblemente benéficos para la agricultura nacional. Se estrechó la vigilancia en la zona de defensa de los Estados del Noroeste de la República, habiéndose fumigado en la Planta que existe en Guadalajara, 4,983 carros de ferrocarril. La vigilancia se hizo extensiva rigurosamente a los caminos carreteros. Se establecieron tres laboratorios: el de Bacteriología, el de Micología y el de Entomología y Zoología Agrícola.

Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos: Esta dependencia ha hecho el reconocimiento geodésico en los Estados de Zacatecas y Nayarit para ligar los trabajos desarrollados en el de Sinaloa. En los Estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas, se hicieron trabajos de señalamientos de vértices y con ellos la medición de sus ángulos geodésicos. Se siguen activando los trabajos para la formación de la Carta General de la República. La red meteorológica se completó con la reinstalación del Observatorio Meteorológico de Tepic, Nay., y el de San Blas del mismo Estado, estableciéndose además 20 Estaciones Termopluviométricas, cooperativas, en diversos lugares del país y de evaporación en Tepeaca, Puebla, Oaxaca y Pirámides de Teotihuacán, Méx. Se efectuaron en esta ciudad las sesio-

nes de la asamblea preliminar del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, para la cual México convocó a los demás países de América. Por haberse resuelto por la expresada Unión que México fuera la sede del Instituto, y para cumplir con el compromiso contraído a este respecto en la Conferencia Internacional de La Habana, se construyó un edificio especial en terreno anexo a esta Dirección destinado a tal fin.

**Dirección de Escuelas Centrales Agrícolas:** Como antes se ha dicho, se ha prestado atención muy marcada a las Escuelas Centrales Agrícolas. Con el propósito de que estos Planteles respondan más eficientemente a su finalidad, han ido mejorándose los sistemas de enseñanza y se han ido implantando métodos modernos de cultivo. En las ocho Escuelas Centrales Agrícolas existentes en el país, se inscribieron 952 alumnos.

**Comisión Nacional Agraria:** La Comisión Nacional Agraria ha continuado, sin interrupción, impartiendo a la clase campesina del país los beneficios que le concede la Ley Agraria, haciendo sus trabajos con toda rapidez, aunque con detenido estudio. El ciudadano Presidente de la República firmó 819 Resoluciones Definitivas de dotación de ejidos, para otros tantos poblados con una superficie total de 1.191,862 hectáreas, resultando beneficiados 100,487 jefes de familia. De las referidas 819 Resoluciones Presidenciales se ejecutaron 678, estando el resto pendiente de ejecución por falta de distintos trámites con una extensión de 978,532 hectáreas y en beneficio de 96,622 ejidatarios. En el mismo ejercicio se instauraron 172 expedientes de dotación de aguas para los pueblos ejidales; fueron aprobadas 77 accesiones de aguas con un volumen de 73.695,135 metros cúbicos anuales. En el mismo lapso de tiempo, 232 pueblos, en posesión definitiva de sus ejidos, solicitaron la aplicación de la Ley sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal. Se iniciaron 49 fraccionamientos y 21 quedaron completamente terminados. La superficie cultivable que conforme a la Ley puede ser fraccionada, comprendida por los 21 ejidos men-

cionados, fué de 5,435 hectáreas, distribuidas en 4,062 parcelas. La superficie total de esos 21 ejidos es de 73,133 hectáreas. El Departamento de Organización Agraria de la Comisión ejerce gobierno hasta la fecha sobre 4,032 ejidos, de los cuales 2,832 se rigen directamente por conducto de la organización de los Bancos Ejidales y 1,200 por comisionados del propio Departamento de Organización Agraria. En los ejidos mencionados se han organizado 625 cooperativas agrícolas y 61 sociedades cooperativas forestales, con total de 45,878 miembros. La Comisión Nacional Agraria ha intensificado sus trabajos en los Estados de Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí, con el propósito de dar término en este mismo año al problema agrario. En la región de la Laguna, que se halla comprendida en los Estados de Coahuila y Durango, se ha constituido un Distrito Agrario, y, de común acuerdo la Comisión Nacional Agraria y los dueños de terrenos en dicha región, se ha procedido a formar un censo con objeto de determinar el número de campesinos que tienen derecho a ejidos. Estos campesinos serán establecidos en un ejido central, a cuyo efecto, los actuales propietarios de tierra pagarán el importe de las que se necesiten para satisfacer las necesidades de los citados campesinos. Por último, la Secretaría de Agricultura y Fomento, interpretando en su Ramo las necesidades y las exigencias de la Administración pública en los actuales momentos, está llevando a cabo, por medio de comisiones especiales, el estudio de tres proyectos de ley que como dije en el preámbulo de este Informe, oportunamente serán enviados al H. Congreso de la Unión para su estudio y resolución. El primero de estos proyectos se refiere a reformas y modificaciones a la Ley General de Crédito Agrícola, y, en particular, a la reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola y de los Bancos Ejidales. El simple reparto de la tierra, el fraccionamiento de los latifundios, la creación del ejido o su aparcelamiento por medio de la Ley del Patrimonio Familiar, no realiza más que en forma imperfecta el ideal revolucionario

de crear la pequeña propiedad agrícola y lograr la emancipación de los campesinos y su bienestar por el trabajo directo de la tierra. Es indispensable atender a la organización de los campesinos y a la refacción que necesitan para que puedan, mediante la aplicación de su trabajo personal a la tierra, convertir el ejido a la pequeña parcela en fuente de producción. Ya en 1926 el Gobierno de la Nación emprendió un primer esfuerzo en este sentido, creando, por un lado, los Bancos Ejidales y por otro, el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Falta de unidad en la acción, falta de la experiencia necesaria en un asunto tan arduo y tan complejo y otros motivos muy naturales y explicables, hicieron que los resultados no correspondieran a la finalidad perseguida. Trátase hoy de darle unidad al sistema de crédito agrícola, de aplicar el crédito del Estado, exclusivamente, al sector campesino ejidal o de agricultores en pequeña escala; trátase de hacer un nuevo y vigoroso esfuerzo para acudir, por medio del crédito, en ayuda de la población campesina del país, complementando justamente la reforma agraria de la Revolución. Otro de los proyectos lleva por finalidad promover un mejoramiento de la economía nacional, rehabilitando el crédito agrícola en general y haciendo renacer la confianza para inversiones en el trabajo de la tierra. Existe la necesidad de incrementar y estabilizar los valores de la propiedad rústica, aclarando y precisando algunos términos de la Ley Agraria en vigor. El artículo 10° de la Ley de 6 de enero de 1915, concede a los interesados que se creyeron perjudicados con las resoluciones del Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, el derecho de ocurrir ante los Tribunales a deducir esos derechos dentro del término de un año, a contar de la fecha de dicha resolución. Se hace necesario una reglamentación de este artículo, después de un detenido estudio sobre la materia, para dar estabilidad al ejido y efectividad a la reforma agraria, pues no sería justo que por falta de una reglamentación adecuada de este artículo, se fueron minando poco a poco los intereses de la clase

campesina que haya sido beneficiada por la Revolución con la entrega de tierras.

La Secretaría de Agricultura y Fomento, por el movimiento constante de progreso, que se viene realizando en México en este importante sector de nuestras actividades nacionales, tiene la más profunda certeza de que los agricultores del país, pequeños o grandes, lograrán, a través de un esfuerzo coordinado e impulsados por Gobiernos que se inspiren, como el actual, en el bien público, resolver el problema esencial de México de satisfacer ampliamente sus necesidades y de bastarse a sí mismo integralmente.

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

El incremento habido en los diversos servicios postales, ameritó la creación de 124 nuevas Oficinas y el aumento de 113 rutas a las existentes en el período anterior.

Fué reducido el porte de las correspondencias aéreas, y se amplió este servicio hasta ligar con él las principales ciudades del país, mediante el establecimiento de nuevas rutas, entre ellas la de México a Ciudad Juárez.

Con anticipación del 1° de junio pasado, se inauguró el servicio postal aéreo internacional con 34 países y regiones diversas, y el 1° de julio último, al entrar en vigor las prevenciones de la Convención Postal Universal de Londres, se extendió dicho servicio a todas las Naciones del mundo.

Los ingresos del Correo ascendieron a \$ 13.445,339.01 habiendo superado a los egresos en \$ 1.602,036.52.

La Red Telegráfica Nacional fué ampliada con el establecimiento de 87 oficinas telegráficas, telefónicas y telegrafónicas, y 2 nuevas Estaciones Radiotelegráficas.

La construcción y reconstrucción de líneas se hizo en una extensión de 5,427 kilómetros, teniendo un aumento la Red de 1,303 kilómetros, en extensión simple y de 2,091 en desarrollo.

La Marina Mercante Nacional continuó con un promedio de 50,000 toneladas, en bu-

ques destinados a tráfico de altura, cabotaje, pesca y recreo, llegando a 90,000 el tonelaje de los barcos en tráfico interior de puerto, fulvial y de alijo.

Fué puesto en vigor el nuevo Reglamento de Arqueos para las embarcaciones mercantes, dictándose además diversas disposiciones de practicaaje, y otras reglamentarias para señales de Vigías.

Se mantuvo la iluminación de nuestras costas y se hicieron reconocimientos para instalar señales en la costa occidental de la Baja California, habiéndose iniciado la construcción de los faros en las Islas de Los Coronados, Todos Santos y en el Cabo San Lázaro.

El funcionamiento del Sistema de Ferrocarriles continuó mejorando de manera firme, y siguen los trabajos en la línea corta de México a Tampico, con 86 kilómetros ya en explotación al Sur de ese puerto; se terminó la línea entre Estación Calles, Tams., y la Estación Guerrero, S. L. P., con 126 kilómetros, estando lista para ponerse al tráfico, y se prosigue la construcción de la línea de Mexicali al Golfo de California.

Fué expedida la Ley de Aeronáutica Civil, que viene a llenar una verdadera necesidad ante el desarrollo de la aviación en nuestro país, y se ha formulado la correspondiente reglamentación de dicha ley.

Nuevas concesiones han sido otorgadas para servicios de transportes aéreos, y a la fecha existen más de 50 campos de aterrizaje con todas sus características, estando 180 en construcción.

Entre las principales obras realizadas en los puertos de la República, son de mencionarse: el dragado del canal navegable en el Río Pánuco para el tráfico del puerto de Tampico; la iniciación de las obras del Canal de Mojarras, que permitirá la navegación interior entre Tampico y Tuxpan; en Veracruz, la conclusión de las reparaciones al edificio de Faros y Muelle Fiscal, y la ejecución de trabajos de reforestación en los médanos; en Puerto México, la apertura de un canal navegable a lo largo del Río Coatzacoalcos, entre dicho puerto y Minatitlán; en Campeche

se construye un muelle, y en Mazatlán quedaron concluidas las obras del rompeolas entre las Islas de Montesilla y Los Chivos, continuándose las de defensa del malecón de "Olas Altas."

De las 40 grandes dragas contratadas por el Gobierno mexicano, 2 se entregarán este año y las restantes en el 2º semestre del entrante; pudiendo afirmarse que con el empleo de dicha maquinaria resultará en lo futuro más económico y eficiente el dragado de nuestros puertos.

Además de los trabajos que normalmente requiere la conservación del Sistema Hidrográfico del Valle de México, y los cuales se efectuaron en las diversas corrientes del mismo, se terminó la serie de presas escalonadas, destinadas a modificar la pendiente en la parte torrencial de los ríos; se construyeron las presas de regularización de San Joaquín y Tecamachalco que, con el túnel que las une, vienen a formar un solo vaso con capacidad de 1.300,000 M3., y se continuó la reforestación en Dolores, así como en las cuencas alimentadoras de los ríos del Sistema.

Se hizo el desazolve del Gran Canal del Desagüe en los primeros kilómetros; con el recorte de los taludes se está ampliando su Sección, y el descenso del fondo, a 2.25 metros, se ejecuta desde el kilómetro 10 al 47½.

Fueron conservadas las obras ejecutadas en el Río Bravo del Norte, y se terminó el bordo Oriente del canal en construcción, destinado a encauzar las aguas de los desbordamientos de dicho río hacia el Arroyo del Tigre.

Se han hecho obras de adaptación y reparación en el Castillo de Chapultepec, y se atendió a la construcción del de los Talleres de la Curtiduría Nacional, hecho en su totalidad de cemento armado; el del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en Tacubaya; el anexo a la Escuela Preparatoria, destinado a oficinas de la Universidad; en Monterrey, un edificio de 8 pisos construido con capacidad para todas las oficinas federales, y en el Puerto Aéreo Central de México, una estación con superficie cubierta



de 5,000 M2., que tendrá capacidad suficiente para toda clase de servicios oficiales y del público.

En materia de caminos, se dió preferencia a la prosecución del de México a Nuevo Laredo, Tams., sustentando el criterio de que, aparte los grandes beneficios a las regiones por que atraviesa, será de gran provecho para el desarrollo del turismo en que se cifran fundadas esperanzas como fuente de riqueza pública. Excepto unos cuantos kilómetros, quedó estudiado su trazo y hecha su localización. De Sur a Norte, se terminó el revestimiento del kilómetro 84 (Colonia), a Tasquillo, y a las terracerías y alcantarillas hasta Xhitá, abriéndose de allí a Tamazunchale un camino preliminar sobre el trazo definitivo, para establecer el tráfico inicial y facilitar la ejecución de la obra. De Norte a Sur, entre Laredo y Monterrey, se está terminando la pavimentación asfáltica; se prosiguió el revestimiento hasta Linares, y las Terracerías y alcantarillas prácticamente están terminadas hasta Ciudad Victoria, estando en activa construcción en este último tramo varios puentes de gran longitud. Al Sur de Ciudad Victoria, y entre Valles de Tamazunchale, trabajábase intensamente en terracerías y alcantarillado.

Se ha proseguido la construcción definitiva en el camino de México a Acapulco, entre Huajintlán y Taxco y entre Papagayo y Acapulco; en el de México a Guadalajara, además de hacerse importantes mejoras en el tramo a Toluca, se trabajó activamente en su estudio y construcción entre Zitácuaro y Zamora y está por iniciarse la construcción, de Guadalajara a Tizapán, aprovechando la cooperación del actual Gobierno de Jalisco; en el camino de México a Veracruz, se ha trabajado entre Santa Rosa y Córdoba; para abrir la comunicación entre Puebla y Oaxaca, se hizo el trazo del tramo más montañoso entre Huajuapán y Tamazulapan, construyéndose un camino angosto, como paso provisional; en el ramal de Santa Bárbara a Cuautla, se terminaron las alcantarillas en 17 kilómetros, las terracerías en 49 y se revistieron 5.

Considerando los grandes beneficios que implica la construcción del camino interoceánico de Matamoros, Tams., a Mazatlán, Sin., así como la magnífica disposición que para coadyuvar a ella existe en los Estados directamente beneficiados, se adicionó el programa de la Comisión de Caminos con esta importante obra, y en cinco meses de actividad se verificó su reconocimiento total de 1,220 kms., la localización de 660, se progresó en 280 kms. de terracerías y 200 de alcantarillado, además de las obras ya hechas por el Gobierno de Nuevo León.

Por cuanto a las vías ya construidas, se atendió debidamente a su conservación, y se prestó ayuda, tanto en dirección técnica como de elementos de trabajo, a los Gobiernos de los Estados donde se ha advertido actividad para la construcción de caminos y resuelta cooperación.

Por último fué convocado y celebrado el Primer Congreso Nacional de Planeación, presentándose 56 trabajos de importancia para el país; se promulgó la Ley sobre Planeación General de la República, que crea la Comisión Nacional de Planeación como un Cuerpo Consultivo de la Secretaría del Ramo, y en esta materia se han realizado diversos estudios y trabajos preliminares, abarcando la Ciudad y Valle de México.

#### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA<sup>(184)</sup>

La Secretaría de Educación Pública y bellas Artes ha desarrollado sus labores con éxito satisfactorio.

El C. Secretario del Ramo presenta a esta H. Representación la memoria constitucional; en ella se informa a Vuestra Soberanía con todo detalle de la intensa labor educativa que se ha desarrollado.

La Revolución Mexicana planteó con precisión y firmeza los verdaderos lineamientos de la educación pública dentro de un sentido nacional.

El General Obregón, con visión de estadista, creó la Secretaría de Educación Pública, consecuente con los ideales revoluciona-

rios de utilizar esta nueva Entidad Federal para realizar de preferencia la cultura extensiva, democratizada, que lleva, en el plazo más corto posible, a todo el país, Escuelas que prodigan a manos llenas la instrucción, y una cultura media, dentro de una educación utilitaria, que generaliza en nuestras masas populares la capacidad laborante y productora, único medio seguro y rápido de mejoramiento social, de afirmación sólida y definitiva de nuestra soberanía, ya que una colectividad racial necesita imperiosamente, antes que nada, hacer y afianzar su potencialidad económica propia, para poder ser, íntegramente, una verdadera nacionalidad, con perfeccionamientos progresivos posteriores.

El Presidente Calles, igualmente, con visión certera y energía ejemplar, continuó durante su período gubernativo el fomento de la cultura extensiva y utilitaria, que es promesa solemne y sagrada de redención popular hecha por nuestra Revolución.

Al tomar posesión del mandato con que me honró el pueblo mexicano, consecuente con el programa y estatutos del Partido Nacional Revolucionario, base de mi campaña electoral, contraí el solemne compromiso de impulsar, vigorosa y ampliamente, el fomento de la educación pública dentro de las orientaciones marcadas antes.

Al rendir la protesta constitucional ofrecí dedicar preferente atención al ramo educativo dentro del programa constructivo de la Revolución, que es mi credo político; e inspirado en él, fomentar la cultura popular, muy especialmente la del obrero y campesino con toda la eficiencia que permitan los recursos nacionales.

Consciente de que la educación pública es la más alta y trascendental función gubernativa, estamos poniendo todo empeño en coordinar la acción federal con la de los Estados, dentro del ideal de llevar la Escuela y la cultura nacional a todas las regiones del país.

Confiamos en la acción solidaria de nuestras Entidades Federativas, que están desarrollando, también, con el mismo afán, esta santa cruzada y si bien es cierto, que algu-

nos de nuestros Estados no han hecho por la educación pública todo lo que fuera deseable, es consolador ver una voluntad general para afrontar este problema con alto sentido patriótico y entendimiento mutuo.

La limitación material de las fronteras de nuestros Estados, que no permiten la visión general, y la impotencia económica local, en otras ocasiones, agravan el problema del analfabetismo hasta un aspecto pavoroso. Eso explica la génesis de la Secretaría de Educación Pública, cuya alta misión es encauzar y mantener la unidad nacional, forjar el alma de la Patria a través de la educación, afirmando nuestra personalidad soberana y nuestra integridad como nacionalidad.

La Memoria de Educación Pública proporcionará a esta H. Asamblea, una información detallada de la obra educativa, y sólo deseo señalar ahora los acontecimientos de mayor trascendencia.

Anhelosa la Secretaría de Educación Pública de lograr en toda la educación del país la mayor coordinación posible, dentro del respeto a la soberanía de los Estados y equilibrio constitucional, ha establecido, previamente, que no intenta en forma alguna la federalización educativa, pues consideramos que nuestro régimen constitucional debe mantenerse inalterable; pero siendo la educación un problema técnico por excelencia, comprendiendo éste aspectos básicamente nacionales, consideramos indispensable formular un programa, sometiénolo a la consideración de todas las autoridades escolares de la República e incluyendo en él los temas y problemas de mayor importancia.

Para este efecto, la Secretaría de Educación convocó a todos los Gobiernos de los Estados, a fin de que enviasen a una Asamblea a los Directores Generales de Educación Local, y demás personalidades representativas de la Cultura, procurando así un organismo esencialmente técnico.

Todos los Estados de la República, nuestros Territorios Federales, Directores Generales de Educación Federal, Jefes y Superioridad de la Secretaría, constituyeron di-

cha Asamblea de Educación Nacional, que tuvo la satisfacción de abrir solemnemente el 11 de agosto, excitándola en nombre del más alto patriotismo, a realizar obra benéfica para la Patria.

Las conclusiones votadas en esa Asamblea, han sido de verdadera importancia; puedo asegurar que se ha dado un paso firme, y que, si los Estados cooperan con la Federación dentro del plan general aprobado, podremos en poco tiempo resolver el problema del analfabetismo, y dotar, casi a la totalidad de nuestra población escolar en toda la República, de escuelas que funcionarán dentro de un programa coordinado de verdadera cultura nacional.

Se estableció que los Estados y la Federación consagrarán cuidado preferente a la educación; quedó fijada, para toda la República, la participación fiscal que en el futuro tendrán los Estados y el Poder Federal. Se tiende a que las Entidades Federativas, sean las que normal y básicamente aborden y resuelvan sus problemas de educación local, limitando al Poder Federal a una función meramente auxiliar y complementaria.

Quedó establecido, para las Entidades Federativas, destinar como mínimo, el cuarenta por ciento de sus ingresos para el Ramo de Educación Pública. En acatamiento al mandato imperioso de nuestra Constitución, quedó establecida la preferente atención de la educación primaria, rural y urbana, para cuyo efecto, los presupuestos de educación, destinarán el setenta por ciento a la mencionada educación primaria, el veinte por ciento a Escuelas Técnicas, Industriales, Comerciales y Vocacionales Populares; y por último, un diez por ciento para Escuelas Secundarias, Preparatorias y Universitarias. El desarrollo educativo se lleva así a todo el país ajustado ya a los ideales revolucionarios.

La Secretaría de Educación Pública, deseosa de impulsar la obra cultural para su acción futura, empleará en los Estados, de un treinta a un doscientos por ciento, como auxilio, respecto del presupuesto local, según el caso y condiciones.

El Poder Federal dará preferencia al establecimiento de Escuelas en poblaciones menores de mil habitantes; las nuevas escuelas y centros educativos se establecerán y distribuirán en forma conveniente y equitativa.

Consideramos que los Gobiernos locales deben tomar a su cargo las cabeceras, ciudades y centros de población mayor, sin que esto signifique fijar zonas exclusivas que han sido perjudiciales hasta la fecha; por el contrario, se tiende a coordinar la acción federal y local, dentro de una plena inteligencia, para lograr la mayor difusión de la cultura general.

Quedó establecida una unificación de sueldos para todo el Magisterio, tomando en cuenta las condiciones locales en cada caso, pero comprometiéndose la Federación a igualar los sueldos del profesorado local, y aun mejorarlos, en posibles condiciones.

En cuanto a los servicios de aspecto general, que aisladamente no pueda atender cada Entidad, como médico-escolar, educación física, estética, difusión de cultura, etc., se sostendrán en común dentro de bases equitativas, por ambos Poderes.

Consideramos injusto seguir exigiendo a los vecindarios pobres de nuestras comunidades rurales, el pago de los sueldos del profesorado, y la Asamblea Nacional de Educación, con un alto espíritu de justicia, resolvió que esos gastos se paguen, en lo sucesivo, por la Federación y los Estados, elevando las Escuelas de Circuito de más de treinta alumnos al tipo de Escuela Rural.

En materia de inspección escolar se ha dado un gran paso estableciéndose, para lograr la mayor eficiencia posible, que la supervisión se realice mutuamente en pleno acuerdo, por los Inspectores de la Federación y de los Estados, tanto en Escuelas locales como federales. De este modo, la inspección se duplica en eficiencia, se uniforma y será más frecuente.

Se establecerán, durante los períodos de vacaciones, en la capital de la República y en las de los Estados, cursos de perfecciona-

miento que mejorarán la calidad del servicio de inspección.

La Secretaría de Educación Pública, por especial acuerdo mío, establecerá en esta capital una Escuela Normal de Enseñanzas Técnicas; e igualmente ofrecerá cada año, a los Estados, becas para que los maestros de escuelas secundarias y profesionales de dichas Entidades puedan venir a lograr su perfeccionamiento.

Se definió por la Asamblea, para toda la República, el tipo de Escuela Primaria, tanto urbana como rural, sentando principios uniformes en materia de orientaciones básicas, organización, tendencias, programas, etc., y se fijó, igualmente, el tipo de escuela primaria y rural, no sólo en sus aspectos ideológicos, sino desde el punto de vista de edificio, anexos, servicios, mobiliario, etc.

Quedó establecido para toda la República un calendario escolar, dejando su aplicación y horarios al cuidado de las autoridades técnicas locales, para que se tengan en cuenta la diversidad de condiciones regionales.

En materia de estadística se preceptuaron bases generales y uniformes para que esta obra escolar, científica y técnica por excelencia, ya coordinada, proporcione el beneficio máximo.

Otro punto fundamental sometido a la Asamblea fué el de los libros de texto, especialmente de lectura y escritura.

Tan importante problema, que tiende a la máxima difusión del abaratamiento del libro, mereció de la Asamblea todo interés, así como una completa aprobación.

La Secretaría de Educación Pública, por otra parte, ha tenido que dispensar especial atención a los libros de texto, por la necesidad de resolver este problema en cuanto a sus propias escuelas.

Venciendo muchas resistencias, fué posible, a la Secretaría reducir el costo de los libros adoptados como textos de lectura en nuestras Escuelas Federales, de un cuarenta a un setenta por ciento, en relación al precio de adquisiciones anteriores.

La propia Secretaría tiende, mediante concursos de autores equitativamente reglamentados, ya, a contratar directamente la edición de libros de texto, con lo cual se llegará al abaratamiento máximo, que permita multiplicar la adquisición de libros, por el Gobierno, y la difusión gratuita de éstos, a favor de los niños pobres, lográndose, mediante esas ediciones directas, evitar la especulación exagerada que, por diferentes motivos, ha venido haciéndose en el comercio de libros de texto.

Consideramos verdaderamente importante y halagadora la obra realizada por la Secretaría de Educación Pública y por la Asamblea de Educación Nacional.

Debo informaros que, según datos estadísticos, las siete mil Escuelas Federales, Primarias y Rurales, alcanzaron, en el presente año, una inscripción de 641,530 alumnos. En las escuelas particulares del Distrito Federal hubo una inscripción de . . . . 46,909; en las Escuelas Oficiales y particulares de los Estados, 904,862; lo que da un total de 1.593,301 alumnos. Es decir: apenas damos instrucción a un cincuenta por ciento escaso de la población total escolar de la República. Esta cifra señala, con toda elocuencia a Vuestra Soberanía, el esfuerzo supremo y urgente que debemos realizar en pro de la educación nacional.

El presupuesto destinado a educación en la República en el año d 1929 fué, en números redondos, de cincuenta y ocho millones, de los cuales correspondieron treinta y cinco al Gobierno Federal y el resto a los Estados.

Durante el año fiscal presente los presupuestos destinados a educación general importan sesenta y cuatro millones de pesos, de los cuales corresponden al Gobierno Federal cuarenta millones.

La anterior comparación ofrece un aumento de seis millones, de los cuales uno corresponde a los Estados y cinco millones a la Federación.

En el presente año fueron establecidas mil nuevas Escuelas Rurales. Nuestro programa para el próximo año será crear mil

doscientas nuevas Escuelas que se distribuirán equitativamente en la República. Aumentaremos un año escolar en nuestras Escuelas Rurales, para lo cual necesitaremos mil doscientos cincuenta maestros más; persiguiendo así el ideal de llegar, cuanto antes, a la integración general de la educación primaria en todo el país.

Los aumentos mencionados asegurarán que cada Escuela tenga un mínimo de dos grados de enseñanza, la generalidad tres, un considerable número dará la instrucción primaria obligatoria, y las escuelas-tipo y otras más impartirán también la primaria superior.

Aumentaremos también en el Distrito Federal el mayor número de Escuelas posible, y a este respecto, estimamos justo que el Departamento Central aumente el exiguo subsidio que viene dando para el sostenimiento de las Escuelas de su jurisdicción; ajustándose así al acuerdo aprobado ya por la Asamblea de Educación Nacional para todas las Entidades Federativas que, como se ha visto, ofrecen dedicar no menos del cuarenta por ciento de sus ingresos a la educación nacional.

Con los aumentos propuestos me es grato informar a esta H. Asamblea que se podrá proporcionar instrucción a ciento cincuenta mil niños más, en las Escuelas Federales, de los que vienen quedando desamparados de ese beneficio espiritual, y confiamos en que los Gobiernos de los Estados puedan también aumentar el número de capacidad de sus Escuelas, para contribuir más eficazmente a la resolución del problema educativo.

Para mayor ilustración del H. Congreso, la Memoria de la Secretaría de Educación Pública presentada, proporciona la información más completa y detallada sobre la materia. Esta es la síntesis de los ideales que sustenta el Gobierno sobre la educación nacional, y espero contar con la cooperación valiosa y decidida de las diversas Entidades Federativas, de las actividades privadas, que deseamos también estimular, para realizar una obra que aplauda la posteridad

y que lleve el respaldo y aprobación del alto patriotismo de vuestra representación nacional.

#### SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en el período que comprende este informe, y dentro de la esfera de sus atribuciones, se ha dedicado a solucionar los diversos problemas planteados por la situación económica porque ha venido atravesando el país en los últimos tiempos, buscando siempre el mayor beneficio para la colectividad y sin perder de vista la defensa de los intereses nacionales.

La citada Secretaría, para enfrentarse en forma metódica y eficiente con los problemas que le compete resolver, procedió a organizar la Comisión Técnica de Programa de Acción Económico-Administrativa de la misma, que se dedica al estudio de los tres ramos que abarca el propio Ministerio: Industria, Comercio y Trabajo, procurando establecer normas prácticas en su acción, que le permitan ayudar efectivamente a la resolución de aquellos problemas. La Comisión está subdividida en ocho ponencias, que comprenden, respectivamente, industria, petróleo, industria eléctrica, minería, comercio, trabajo, seguros, previsión social y organización y administración. Esta Comisión quedó integrada por técnicos especialistas en cada una de las ramas que comprende; sus estudios no sólo persiguen como finalidad la remoción de los obstáculos que actualmente impiden el desarrollo de esas actividades, sino que servirán para aconsejar un programa de acción futura, metodizada y concreta, que permita encauzarlas en un progreso definitivo.

Para enfrentarse con las deficiencias de nuestra actual legislación, la propia Secretaría, deseosa de resolver los problemas de esta naturaleza, creó en el pasado mes de abril la Comisión Revisora de Leyes. Este cuerpo técnico formuló ya la nueva Ley Minera, la cual está concebida dentro de nues-

doscientas nuevas Escuelas que se distribuirán equitativamente en la República. Aumentaremos un año escolar en nuestras Escuelas Rurales, para lo cual necesitaremos mil doscientos cincuenta maestros más; persiguiendo así el ideal de llegar, cuanto antes, a la integración general de la educación primaria en todo el país.

Los aumentos mencionados asegurarán que cada Escuela tenga un mínimo de dos grados de enseñanza, la generalidad tres, un considerable número dará la instrucción primaria obligatoria, y las escuelas-tipo y otras más impartirán también la primaria superior.

Aumentaremos también en el Distrito Federal el mayor número de Escuelas posible, y a este respecto, estimamos justo que el Departamento Central aumente el exiguo subsidio que viene dando para el sostenimiento de las Escuelas de su jurisdicción; ajustándose así al acuerdo aprobado ya por la Asamblea de Educación Nacional para todas las Entidades Federativas que, como se ha visto, ofrecen dedicar no menos del cuarenta por ciento de sus ingresos a la educación nacional.

Con los aumentos propuestos me es grato informar a esta H. Asamblea que se podrá proporcionar instrucción a ciento cincuenta mil niños más, en las Escuelas Federales, de los que vienen quedando desamparados de ese beneficio espiritual, y confiamos en que los Gobiernos de los Estados puedan también aumentar el número de capacidad de sus Escuelas, para contribuir más eficazmente a la resolución del problema educativo.

Para mayor ilustración del H. Congreso, la Memoria de la Secretaría de Educación Pública presentada, proporciona la información más completa y detallada sobre la materia. Esta es la síntesis de los ideales que sustenta el Gobierno sobre la educación nacional, y espero contar con la cooperación valiosa y decidida de las diversas Entidades Federativas, de las actividades privadas, que deseamos también estimular, para realizar una obra que aplauda la posteridad

y que lleve el respaldo y aprobación del alto patriotismo de vuestra representación nacional.

#### SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en el período que comprende este informe, y dentro de la esfera de sus atribuciones, se ha dedicado a solucionar los diversos problemas planteados por la situación económica porque ha venido atravesando el país en los últimos tiempos, buscando siempre el mayor beneficio para la colectividad y sin perder de vista la defensa de los intereses nacionales.

La citada Secretaría, para enfrentarse en forma metódica y eficiente con los problemas que le compete resolver, procedió a organizar la Comisión Técnica de Programa de Acción Económico-Administrativa de la misma, que se dedica al estudio de los tres ramos que abarca el propio Ministerio: Industria, Comercio y Trabajo, procurando establecer normas prácticas en su acción, que le permitan ayudar efectivamente a la resolución de aquellos problemas. La Comisión está subdividida en ocho ponencias, que comprenden, respectivamente, industria, petróleo, industria eléctrica, minería, comercio, trabajo, seguros, previsión social y organización y administración. Esta Comisión quedó integrada por técnicos especialistas en cada una de las ramas que comprende; sus estudios no sólo persiguen como finalidad la remoción de los obstáculos que actualmente impiden el desarrollo de esas actividades, sino que servirán para aconsejar un programa de acción futura, metodizada y concreta, que permita encauzarlas en un progreso definitivo.

Para enfrentarse con las deficiencias de nuestra actual legislación, la propia Secretaría, deseosa de resolver los problemas de esta naturaleza, creó en el pasado mes de abril la Comisión Revisora de Leyes. Este cuerpo técnico formuló ya la nueva Ley Minera, la cual está concebida dentro de nues-

tra tradición sobre la materia; sus innovaciones principales tienden a prestar facilidades, con las llamadas concesiones de "cateo", al pequeño minero, al legendario "gambusino" nuestro, que ha sido, sin lugar a dudas, el descubridor de nuestras grandes riquezas minerales. La ley fué promulgada el día 7 de agosto del año en curso, de acuerdo con la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 20 de enero del presente año.

Igualmente ha terminado la revisión y estudio del proyecto del Código de Comercio, elaborado por una comisión anterior, esperándose tan sólo terminar el estudio de las sugerencias de las diversas Secretarías de Estado y de los demás intereses relacionados con la materia, para darle forma definitiva.

Convencida esta dependencia del Ejecutivo de la importancia que para nuestro desarrollo tiene la industria del petróleo, creó la Comisión Investigadora de las condiciones de la Industria Petrolera en México, con carácter consultivo, y que tiene por función el estudio de todas las cuestiones que afectan a dicha industria, y el conocimiento de las quejas y observaciones que presenten los particulares. Esta Comisión ha logrado fijar criterios jurídicos y técnicos de carácter general, que han servido para expeditar el despacho de estos negocios.

En virtud de las perturbaciones porque ha venido atravesando la economía nacional, el Ejecutivo Federal, dentro de la esfera de sus atribuciones, ha tenido que enfrentarse en materia de trabajo con múltiples casos que demandan una solución inmediata; en este sentido cree haber realizado una obra que, en su aspecto legal, se ha apegado a las prescripciones constitucionales, en su aspecto moral, a las justas demandas de las partes interesadas, y en su aspecto económico, a la satisfacción de los intereses legítimos de la industria, de los trabajadores y de la colectividad en general.

El Ejecutivo ha tenido que intervenir en numerosos casos de reajustes llevados a cabo por las empresas, y cuando no ha podido detenerlos, ha conseguido que se opte

por la reducción de salarios o de días laborables, siempre como medidas transitorias, en vez de que se hagan reducciones de personal, con lo cual se logró aminorar el número de los desocupados. Por lo demás, ha quedado definido el criterio de la Secretaría en el sentido de que las empresas, para llevar a cabo reajuste de personal, deberán sujetarse a los procedimientos sentados en precedentes legales establecidos.

Para abrir nuevas fuentes de trabajo, se ha seguido una amplia política de fomento a la organización y funcionamiento de sociedades cooperativas industriales integradas por trabajadores, política normada por una recta interpretación de la ley respectiva. Algunas explotaciones, sobre todo mineras, están siendo costeablemente operadas por cooperativas de trabajadores en casos en que deberían encontrarse clausuradas, lo que demuestra la bondad de la medida.

El crédito para los trabajadores comienza a lograrse y la Secretaría ha cooperado en la máxima medida de su posibilidad con los directores del Banco del Trabajo, institución creada por Decreto de 20 de enero del corriente año, y que abrió sus puertas al público el 7 de julio último.

Asumiendo la Secretaría una actitud francamente defensiva de los principios que a favor de los trabajadores establece la legislación revolucionaria y de los derechos que ésta les garantiza, ha procurado conservar, en lo posible, las situaciones ya consolidadas por los grupos de trabajadores organizados, obrando siempre, sobre todo en los casos de lucha intergremial, después de sereno estudio, con amplio criterio y justificación absoluta.

Debido a la incesante campaña que en favor de diversos dispositivos de seguridad desarrollan los Inspectores de esta Secretaría, durante el ejercicio a que este Informe se contrae, disminuyeron sensiblemente los accidentes de trabajo.

Igualmente se ha preocupado seriamente por la higienización de los centros industriales, implantando las medidas necesarias

para mejorar las condiciones de higiene y salubridad de la clase laborante.

Asimismo, la Secretaría procura mejorar las condiciones del trabajo de la mujer y lo de menores, vigilando por que se les imparta la protección que la legislación especial les concede.

Coadyuvando con la labor de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha intervenido en 402 conflictos, siempre en auxilio de los intereses de los trabajadores.

También la previsión social ha merecido una cuidadosa atención, y al efecto, se ha emprendido una amplia labor de propaganda en favor del ahorro, de los seguros sociales y del cooperativismo, preocupándose por reducir el número de personas sin ocupación.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha venido funcionando normalmente. A falta de una ley federal reglamentaria de las disposiciones del artículo 123 constitucional, la Junta ha tenido en cuenta, al pronunciar sus fallos, el espíritu de protección a los derechos de los obreros que anima a dichas disposiciones, pero sin dejar de tener en cuenta el factor económico, procurando conciliar los intereses encontrados de los trabajadores y de los patronos, estableciendo el equilibrio y la armonía entre tan importantes factores de la producción, y apartándose, invariablemente, de las influencias políticas y del sectarismo gremial. Siguiendo esta línea de conducta la Junta ha dictado sus laudos basada en los contratos Colectivos, en los casos que existen; en las leyes locales, cuando se les ha juzgado aplicables, subsidiariamente; y en las costumbres, o usos sociales, sentando precedentes en los diversos conflictos sometidos a su consideración.

El número de asuntos de que ha conocido ese Tribunal de Trabajo durante el período comprendido del 1° de julio de 1929 al 30 de junio del corriente año, es de 1,319; por laudos dictados por las Juntas Especiales, las empresas han pagado durante ese tiempo una suma total de \$136,278.29. Esta suma no

incluye las pagadas por virtud de arreglos celebrados en conciliación, ni las que no han podido liquidarse en el momento de dictarse el laudo. La notable disminución de las huelgas en las industrias de jurisdicción federal, obedece a la efectiva atención que la Junta ha prestado a los conflictos colectivos, procurando, en lo posible, prevenirlos.

Las dificultades que se presentan a cada paso en los asuntos de trabajo, han venido a hacer palpable la necesidad de que se promulgue cuanto antes la Ley Federal del Trabajo, que venga a establecer, sobre bases firmes, las relaciones de obreros y patronos, delimitándose claramente los deberes y derechos de estos dos factores de la producción.

La Secretaría ha dedicado especial atención a ciertos problemas secundarios de la industria petrolera cuya resolución está pendiente. A este respecto se están terminando las reformas al Reglamento de la Ley del Petróleo para ponerlo de acuerdo con las disposiciones de orden hacendario; igualmente las disposiciones que afectan a las reservas petroleras nacionales; las que se refieren a la explotación unitaria; las de vigilancia para garantizar la conservación y mejor aprovechamiento de los recursos petroleros nacionales, y, sobre todo, aquellas que tienden a asegurar en el futuro el abastecimiento de petróleo a nuestro consumo doméstico.

En el período que comprende este Informe, se expidieron 319 concesiones que, agregadas a las ya otorgadas, dan un total de 1,143, cubriendo una superficie de 11.160,000 hectáreas. Por virtud de la creciente actividad petrolera desplegada en nuestra frontera Norte, se creó recientemente la Agencia de Petróleo en Monterrey, la que, como las de Tampico y Puerto México, ha llevado a cabo la vigilancia técnica de la explotación dentro de lo dispuesto por la legislación vigente. También se continuó la planificación y formación del Catastro Petrolero; se formó el plano del proyecto de división de los terrenos apartados como reservas petroleras nacionales y se inició la formación de un vocabulario ilustrado, en español, de la propia industria.



La explotación del petróleo en general, se ha efectuado dentro de los mismos límites de restricción a que ha estado sometida en los años anteriores, por causas principalmente económicas y que son de sobra conocidas. Sin embargo, esta Secretaría, se considera autorizada para esperar que en el año próximo haya algún resurgimiento de actividades en nuestra industria petrolera, en virtud de que gran número de las causas que originaron la superproducción americana, han sido removidas y, por esto, varias de las mayores empresas que operan en México han hecho declaraciones públicas de que desean y esperan intensificar sus trabajos en nuestro país.

En el último ejercicio fiscal, la industria minera metalúrgica ha venido sufriendo serios trastornos, a causa de la baja experimentada en los precios de los metales, principalmente plata, cobre, plomo y zinc; sin embargo, es interesante hacer notar que a pesar de eso, se han registrado nuevas actividades, pudiéndose citar como principales las siguientes: ampliación, reforma o construcción de 5 plantas de beneficio de flotación con una capacidad en conjunto de 1,225 toneladas diarias; iniciación e intensificación de la explotación en las minas productoras de mercurio ubicadas en Guerrero, Chihuahua y Durango, habiéndose logrado un aumento en la producción media mensual; y reanudación de la explotación de minas productoras de manganeso y espato flúor.

En este ramo cabe preguntar, como labores ordinarias: la titulación de 188 concesiones de exploración, 680 concesiones de explotación y 2 concesiones de plantas; se expidieron tres autorizaciones para construcción de plantas de beneficio, una para el establecimiento de servidumbre; se inspeccionaron 248 minas y 42 plantas de beneficio, habiéndose inscrito hasta la fecha en el Registro Público de Industrias Minerales, más de un 90% de los títulos de propiedad minera.

La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cuidadosa de que las Compañías de Seguros se sujetaran, para su funcionamiento, a las disposiciones de la ley en vigor, y

velando siempre por los intereses de los asegurados, así como considerando la urgente necesidad que existe de que los recursos de México sirvan para fecundar la economía del país y no emigren al extranjero, prestó una especial atención al capítulo de reservas. Por tales razones, se exigió a todas las empresas que constituyeran sus inversiones afectas a las reservas, con apego a la ley. Todas las Compañías dieron cumplimiento a lo dispuesto, excepto tres, que fueron suspendidas en sus operaciones, revocándose posteriormente la suspensión a una de ellas, por haberse sometido. Son 69 las Compañías que operan actualmente en el país y 12 las sociedades mutualistas de carácter local que se encuentran registradas y reconocidas legalmente.

Los depósitos y reserva que tienen constituidos las Compañías de Seguros en el Banco de México, S. A., y las demás inversiones que han hecho de esas mismas reservas, asciende a \$23.791,246.31, con cuya suma están debidamente garantizados los intereses de los asegurados en nuestro país.

Esta Secretaría, dentro de sus facultades legales, se esforzó por robustecer y dar impulso al comercio nacional, dentro y fuera del país. Al efecto, estableció relaciones entre los productores de la República y los mercados de consumo más indicados en cada caso.

México designó delegados a las conferencias internacionales celebradas en Sevilla, Barcelona y Los Angeles, los que sostuvieron los puntos de vista de nuestro país en los asuntos comerciales que en ellas se trataron.

En el capítulo de exposiciones internacionales, en que tomó parte la República Mexicana, cabe hacer resaltar con satisfacción, que en la Iberoamericana de Sevilla clausurada en junio último, nuestro país, por el número de premios alcanzado, conquistó el primer lugar entre todos los que concurrieron al certamen.

En materia de propiedad industrial, los benéficos resultados de la nueva legislación ya comienzan a dejarse sentir; su aplicación no ha suscitado conflictos de ninguna espe-

cie. De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, se han expedido 985 patentes de invención, 62 de Modelo Industrial y 40 de perfeccionamiento; se han hecho 204 reconocimientos de prioridad de fecha a base del tratado internacional; se practicaron 1,255 exámenes de novedad, de carácter técnico, 97 exámenes de novedad extraordinarios y 55 relativos a patentes de perfeccionamiento; se registraron 963 marcas y 15 avisos y 55 nombres comerciales; se verificaron 1,429 exámenes de novedad de marcas y 6 exámenes extraordinarios de marcas internacionales.

De conformidad con lo dispuesto por el Código Nacional Eléctrico y su Reglamento, esta Secretaría ha venido extendiendo su radio de acción a diversos Estados de la República, implantando la federalización de los servicios a que dichos Ordenamientos se refieren. En el ramo de que se habla, como dato de mayor interés, cabe indicar que se verificaron 151,079 inspecciones, de acuerdo con la ley, con un ingreso total de \$462,868.61.

Se ha observado que la aplicación de la nueva Ley de Pesas y Medidas, puesta en vigor a principios de 1929, así como su Reglamento, han facilitado el control de todos los aparatos e instrumentos que se emplean para pesar o medir en el comercio, la industria y la agricultura. El monto de las recaudaciones hechas por el concepto antes indicado, durante los 12 meses que comprende este Informe, alcanzó un total de \$1.342,170.37.

Considerando que es deber de esta Secretaría impartir a la industria nacional, dentro de las facultades que la ley le concede, el auxilio necesario para su fomento, no ha escatimado esfuerzo alguno para la consecución de esta finalidad. En efecto, ha emprendido una intensa labor de propaganda sobre la implantación de pequeñas industrias, desahogando cuantas consultas sobre materias primas, productos industriales, su mejor utilización, etc., se le han hecho. La explotación del guano, la sal, el caolín, la mica y otros productos, está siendo objeto de un creciente aprovechamiento, puesto que en el período que considera este Informe se expidieron

126 títulos para la explotación de aquellos productos, encontrándose en trámite cerca de 950 solicitudes más.

La Comisión Mixta de la Grande y Pequeña Industria ha realizado una labor cuyos resultados son como sigue: registro obligatorio de marcas a las bebidas alcohólicas; economía de la producción y precio de venta del azúcar; fomento de la fabricación de sosa cáustica, de la manufactura del hule, de la extracción del aceite de coco, de la industria del papel y de la industria carbonífera mineral.

Los datos que anteceden, vienen a comprobar que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, prosigue su acción dentro de las normas legales y de acuerdo con el programa que le ha venido trazando nuestro movimiento de reforma económico-social. Es indudable que, por causas de difícil control, unas externas y otras más concretamente nuestras, se han venido dejando sentir en la economía nacional trastornos y desequilibrios serios; pero la firme decisión del Gobierno de enfrentarse con esos problemas y la buena voluntad que para ayudarlo en esta labor están prestando los factores interesados en la producción, capital y trabajo, así como el rico acervo de nuestras riquezas naturales, nos autorizan a pensar que el país puede encontrar sin tardanza, el sendero que lo conduzca a una sólida organización de su economía.

El Ejecutivo está resuelto a cooperar con el Poder Legislativo para satisfacer, cuanto antes, la necesidad nacional de establecer en una Ley del Trabajo los principios y disposiciones que deben normar las relaciones entre empresas y obreros, dando así una base firme a las actividades capitalistas y una garantía de sus derechos a los trabajadores, de acuerdo con los postulados de nuestra Revolución. Será entonces la ley la que defina estas dificultades y conflictos, viniendo de este modo a normalizarse la vida industrial de la República. El capital, teniendo seguridades ampliará sus inversiones, modernizando su maquinaria y su organización. El trabajo, asegurado en sus derechos hu-

manos, mejorará su eficiencia y se logrará el florecimiento de nuestra industria, porque estos hechos vendrán a concurrir, esencialmente, en la disminución del precio de costo. Hay que conseguir que entren en actividad "los reacios" de una y otra de las clases en pugna, que por hoy son pesado lastre para la vida económica del país; los rentistas, que guardan su dinero inmovilizado, y los obreros parasitarios que niegan pasivamente la cooperación de su esfuerzo; ambos factores negativos, lastiman los legítimos derechos de las clases a que pertenecen y hieren profundamente el interés de la colectividad.

El Ejecutivo cree que sólo así se alcanzará la prosperidad nacional dentro de un plan de más equitativa distribución de la riqueza. Así se logrará, según la conocida fórmula, que el capital, que hasta ahora sólo posee, entre en actividad y trabajo; y que el trabajo, que por ahora nada tiene, principie a poseer.

#### PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Procuraduría General de la República, órgano de primordial importancia dentro de nuestro sistema constitucional, viene sufriendo, a partir del 5 de febrero del año en curso, una favorable transformación.

Circunstancias que no es el caso analizar habían colocado a la Procuraduría General de la Nación en un plano secundario, haciéndola perder gradualmente sus más salientes actividades para relegarla a un terreno de tramitación rutinaria.

Una de las preocupaciones del nuevo Gobierno ha sido el mejoramiento material y moral de esta Institución, y al efecto, se le ha fijado una orientación clara y definida, con sujeción a los mandatos expresos y al espíritu de la Constitución Federal, que hacen del Ministerio Público la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de la ley.

Nuestra Carta Fundamental asigna al Procurador General de la República la función de ser el Consejero Jurídico del Go-

bierno. La trascendencia de tal función —que algunas prácticas hicieron que perdiera la Procuraduría— se comprende fácilmente con sólo tener en cuenta la necesidad de mantener unidad de criterio en las resoluciones gubernativas, para acabar con la discrepancia y antagonismo que, en asuntos comunes a varias Secretarías de Estado, se venía observando en los pareceres de éstas. Las ventajas de la nueva orientación se ponen de manifiesto si se considera que dicha discrepancia de opiniones es inadmisibles en un régimen de Secretarios de Estado, en que el Poder Ejecutivo radica solamente en el Presidente de la República. Ahora al reivindicarse, en acatamiento a la Constitución Federal, tal prerrogativa, se trata de restablecer el Departamento Consultivo, habiéndose sugerido ya, en el nuevo presupuesto, la planta de organización correspondiente.

La actuación del Ministerio Público Federal, en los juicios de amparo, había llegado a ser de muy escasa significación; contribuyó a ello lo reducido de su personal en relación con el número de los negocios y las dificultades anexas a todo buen despacho. La poca importancia que —salvo en asuntos de excepcional trascendencia— atribuían las autoridades judiciales a los pedimentos de los señores Agentes, trajo aparejado, en éstos, el convencimiento de la limitada eficacia de su gestión, y el mal se agravó al extremo de que, en ocasiones, se ciñeron dichos funcionarios a formular simplemente los términos concretos de sus peticiones.

La Procuraduría estimó que la forma más eficaz para lograr que la intervención del Ministerio Público fuera estimada, y se le concediera la real personalidad que le compete, consistía en procurar que cada pedimento fiscal constituyera un positivo estudio jurídico; y contando con la cooperación de los señores Agentes, se ha esforzado porque, sin perjuicio de la expedición en el despacho, cada asunto sea cuidadosamente meditado y discutido, antes de ser resuelto.

Preferente atención han merecido los asuntos judiciales relacionados con las cuestiones obreras y agraria; se ha tratado de que

el Ministerio Público Federal, sin apartarse de un criterio estrictamente jurídico, se inspire, a aplicar la ley, en las necesidades de organización social y en las tendencias ideológicas del momento. Dentro de la rigidez de la norma legal, la interpretación bien orientada de los juzgadores es un factor decisivo de transformación jurídica y de integración nacional; y respondiendo a su origen netamente revolucionario, el Ministerio Público Federal debe informar su gestión en las ideas renovadoras del movimiento básico mexicano.

La materia agraria ha sido estudiada con acuciosidad y esmero: a partir de la tesis sustentada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre improcedencia del amparo como medio de reclamar contra las dotaciones y restituciones de tierras, la Procuraduría General de la República ha debido contestar las demandas que en la vía ordinaria se han entablado en contra de la Nación, y acaba de elaborar un estudio en que se demuestra la inutilidad, para los propietarios de las fincas afectadas, de proseguir juicios de esta índole. Cree el Ministerio Público que así coopera, dentro de sus más altos deberes, a zanjar las dificultades que nacen de la oposición de ciertos elementos, que toman como medidas de hostilidad las que derivan sólo de la necesidad de organizar sobre bases nuevas la economía del país.

Ha deseado hacer del Departamento de Nacionalización de Bienes un órgano de la justicia revolucionaria, cuya misión principal sea la de poner remedio y castigo a los innumerables abusos que contrariaron en otro tiempo el adelanto material y moral del pueblo mexicano; e inspirándose en altos sentimientos de justicia social y de respeto a los intereses legítimamente adquiridos, ese Departamento se ha dedicado con asiduidad a sus funciones, activando los asuntos pendientes a fin de que terminen lo más pronto posible, y rindiendo en los juicios respectivos todas las pruebas necesarias para justificar los derechos de la Nación.

El Propio Departamento de Nacionalización de Bienes procedió a formar una noticia pormenorizada de los juicios y averiguacio-

nes que se tienen promovidos por el Ministerio Público Federal en los distintos Juzgados de Distrito de la República, así como de las informaciones testimoniales rendidas para acreditar el dominio directo de la Nación sobre los bienes inmuebles que son materia de dichos procedimientos. La noticia aludida y los informes mensuales que rinden los señores Agentes han permitido a la Procuraduría conocer el estado exacto de cada juicio y girar instrucciones constantes sobre la forma de llevarse los negocios, consiguiéndose así una mayor expedición en el despacho y acierto en las promociones.

La falta de una Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en lo concerniente a nacionalización de bienes, ha provocado la formación de un proyecto de la misma, actualmente en estudio, el cual dentro de breve plazo será sometido a la consideración de esta H. Legislatura. Mientras se expide dicha ley, la Procuraduría pondrá en vigor unas instrucciones generales, que ya ha formulado y girará a sus Agentes, y en las que se contiene una orientación definida y se apuntan soluciones a los diversos problemas que la práctica cotidiana suscita.

La adopción de éstas y de otras análogas medidas ha determinado una mayor eficiencia del Ministerio Público Federal, en el ramo de nacionalización de bienes, traducida en acrecentamiento sensible del patrimonio del Estado: baste decir que, durante el período a que se contrae este informe, más de 200 fincas rústicas y urbanas han pasado al dominio directo de la Nación.

Con motivo de las diversas violaciones cometidas por autoridades y particulares en las pasadas elecciones para la renovación del Poder Legislativo de la Unión, la Procuraduría General giró instrucciones a los CC. Agentes para que, procediendo con energía y eficacia, pidieran la represión criminal de dichos actos, a fin de sentar un saludable precedente que contribuya a dignificar nuestras prácticas democráticas y en particular las funciones comiciales. Este propósito ha dado origen a la iniciación de numerosos procesos de

los cuales se han dictado ya las órdenes de aprehensión contra los responsables.

Por razón de fuero, correspondió a la Procuraduría General de la Nación intervenir en el proceso seguido en contra de Daniel Flores por los delitos de que fué víctima el C. Presidente de la República, y por instrucciones expresas de este Ejecutivo, se ha cuidado escrupulosamente de llevar, dentro del más estricto apego a la ley, esta averiguación. Aparte de que la opinión pública del país, que unánimemente reprobó el atentado, está lógicamente pendiente del resultado del proceso, se han agitado en torno de él pasiones, desahogos e intereses, ya de orden político, ya de orden personal, que en determinados aspectos y momentos han puesto trabas al desarrollo normal de la averiguación. Pero empeñada, por deber, por convicción y por solidaridad, en que se haga completa luz en el asunto, la Procuraduría agotará las investigaciones, usando, si necesario fuere, de todo el plazo constitucional, para que jamás pueda decirse que con precipitación immeditada se cerró una causa en la que el pueblo espera, y lo desea la Administración actual, se ponga de manifiesto la verdad y consiguientemente se haga en el caso, cumplida justicia. En este proceso se han practicado ya numerosas diligencias, interesantes muchas de ellas, y que capacitan al Ejecutivo para informar a la Representación Nacional que, venciendo los obstáculos que el caso ha ofrecido, en breve, la conclusión del juicio criminal permitirá al país formarse un concepto cabal de los móviles y finalidades de este atentado.

Independientemente de la pena que causa que en nuestra patria broten gérmenes de retroceso y de traición, es pertinente hacer notar a esta H. Asamblea que, con motivo de este vergonzoso hecho delictuoso, se produjo la natural reacción en la familia revolucionaria, que afianzó mejor sus lazos, ante la repetición de tan tenebroso procedimiento; y es satisfactorio para el que habla informar al H. Congreso de la Unión que no obstante la gravedad que llegó a revestir la salud del Presidente, no se interrumpió la vida administrativa de la Nación, ni en el más modesto

organismo oficial, lo que patentiza que el pueblo todo de la República, con fe en sus destinos, piensa en que sólo en el orden social y en el respeto a las instituciones puede encontrar las fuentes de su mejoramiento, demostrando a la vez que tiene plena confianza en los directores del país, que sólo son encauzadores de las fuerzas de la Revolución Mexicana.

Fuó necesario trasladar las oficinas de la Procuraduría General de la República a un nuevo local, más amplio, mejor acondicionado, que corresponda a la importancia que el Ejecutivo ha querido conceder a la Institución, a cuyo fin se hicieron algunos trabajos de adaptación.

Para obtener los resultados conseguidos, ha sido indispensable cuidar de la más estricta moralidad del personal dependiente de la Procuraduría. Puede estimarse ahora, como la más vailosa recomendación, la circunstancia de pertenecer al Ministerio Público Federal, pues aparte de las capacidades necesarias, se ha venido exigiendo conducta pública y privada intachable y una reputación profesional y personal que pongan a la Institución al abrigo de toda sospecha.

Prácticamente se ha implantado la inmovilidad de los funcionarios y empleados del Ministerio Público Federal, en cuanto gozan de una estabilidad correlativa a su probidad, laboriosidad y competencia, pues conviene al Estado conservar a aquellos servidores que, además de serle adictos, lo prestigien.

Es preciso hacer hincapié en el considerable aumento de labores habido en el Ministerio Público Federal, a consecuencia de la reorganización de las oficinas, de una mayor expedición en el despacho y de una atención más profunda a los problemas de su resorte. Algunos datos estadísticos comprueban la importancia de la labor desarrollada por el Ministerio Público Federal:

Los señores Agentes adscritos a Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito intervinieron, durante el período a que se refiere este informe, en 12,796 amparos, 3,403 asuntos civiles, 5,963 penales, 950 averigua-

ciones previas y 12 diversos, que arrojan un total de 22,764 asuntos.

Los señores Agentes Auxiliares del Procurador despacharon 3,979 amparos, produjeron 607 dictámenes sobre asuntos que se les pasaron en consulta, revisaron 92 conclusiones no acusatorias en procesos criminales y emitieron opinión respecto a 114 solicitudes de desistimiento de acción penal. Además redactaron diversos proyectos de contestación a las demandas, agrarias principalmente, entabladas en contra de la Procuraduría.

Las oficinas del Turno y Administración libraron 33,329 oficios y 565 órdenes de pago; girándose, asimismo, 13 circulares.

La Sección de Archivo y Biblioteca procedió a formar 60 expedientes administrativos, 514 civiles, 3,874 penales y 7,540 de amparo, que fueron catalogados e inventariados debidamente; habiéndose archivado en orden alfabético alrededor de 20,000.00 tarjetas a que dieron origen. Fué preciso un acucioso arreglo de los archivos del extinto Ministerio de Justicia, correspondientes a los años de 1915, 1916 y 1917, pues se encontraban tan mal ordenados que fué necesario formar nuevos expedientes y catalogarlos. Se recibieron de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7,029 ejecutorias, y se están clasificando los libros existentes en la Biblioteca de la Procuraduría.

La Policía Judicial Federal ha sido completamente reorganizada, tanto en la materialidad del local que ocupa, como en su personal que ha procurado integrarse por personas de buenos antecedentes, que cumplen satisfactoriamente con su cometido; y al frente de ella se encuentra persona que a sus dotes de organización auna, antecedentes de preparación e integridad absoluta que auguran los mejores resultados. En esta dependencia se recibieron 2,288 oficios, que motivaron la expedición de 3,658; fueron concluidas debidamente 1,234 investigaciones, 345 presentaciones, 110 aprehensiones y se practicaron 8 cateos. Fueron comisionados para diversas poblaciones de la República, tales como Nuevo Laredo, Acapulco, Veracruz, Tampico, Querétaro, Puebla, Ciudad Juárez,

Nogales, varios Agentes de la Policía Judicial, que cumplieron satisfactoriamente su misión.

Este Ejecutivo espera que un decidido apoyo de su parte a la Procuraduría General de la República se traduzca para el próximo año en mejoría absoluta de todos sus servicios, para convertirla en una institución modelo que responda eficientemente a sus finalidades y a lo que de ella tiene derecho a esperar la Nación.

Departamento de Salubridad Pública: El Departamento de Salubridad Pública es una de las dependencias del Poder Ejecutivo que se han caracterizado por tener una vida más activa y un desarrollo más rápido; y es natural que así sea, puesto que la reconstrucción y el progreso del país exigen, como una base imprescindible, un mejoramiento de las condiciones higiénicas del pueblo, tanto por lo que a higiene individual se refiere, como por lo que se relaciona con los múltiples aspectos de la salubridad pública. Así se ha visto que, a partir de su fundación, el Departamento de Salubridad ha ido creciendo año tras año, tanto en sus actividades como en su personal y en sus oficinas, a medida que la atención de las Autoridades Sanitarias va aplicándose al estudio y a la resolución de los problemas relacionados con la salubridad general en la República.

Antes de hacer una breve reseña de las principales labores realizadas por cada uno de los Servicios y Dependencias del Departamento de Salubridad, en el año a que este Informe se refiere, es necesario anotar un hecho de indiscutible importancia para la vida del propio Departamento: se trata de la inauguración del edificio que, construido y proyectado especialmente para su objeto, da alojamiento a las Oficinas del Departamento de Salubridad. La construcción de este edificio, iniciada desde 1925 e interrumpida más tarde por dificultades económicas, fué activamente continuada por acuerdo del ex-Presidente de la República, Licenciado Emilio Portes Gil, e inaugurando solemnemente el 20 de noviembre próximo anterior. Este hecho es de trascendencia, porque ha venido

a significar que el Gobierno emanado de la Revolución comprende que toda obra de renovación colectiva ha de cimentarse sobre el mejoramiento de la calidad del material humano, que forma el pueblo, y que ha querido señalar, en forma útil y perdurable, el interés que concede a la higienización del país.

El Nuevo Edificio, proyectado para las necesidades del Departamento de 1925, ha resultado insuficiente para alojar a todas sus oficinas en 1930, por lo cual ha sido necesario dejar fuera de él algunas dependencias.

El Servicio de Enfermedades Transmisibles, que constituye la Dependencia más importante del Departamento ha sido objeto de una reforma trascendental en su organización, que ha consistido en que, las organizaciones sanitarias dedicadas a la profilaxis de las enfermedades contagiosas, dependan directamente de la Jefatura del mismo Servicio, para realizar así una perfecta unidad de acción. Se ha tenido también cuidado de no limitar las labores a la simple recolección de datos sobre enfermedades transmisibles y a combatirlas cuando se presentan en forma epidémica o endémica, sino a buscar los focos de los brotes epidémicos, y a estudiar las condiciones que mantienen un estado de endemia, para aplicar, desde luego, los procedimientos más eficaces encaminados a limitar el mal, a destruirlo y a impedir su propagación.

Entre las labores desempeñadas por el aludido Servicio, debe señalarse preferentemente la Campaña Antivariolosa, intensificada con motivo del brote de viruela, aparecido en el Distrito Federal en el mes de febrero del año actual, así como algunos otros casos de la misma enfermedad, en varios lugares de la República. Apenas advertido el peligro, se hizo intensa campaña de propaganda, acompañada de la ministración de vacuna antivariolosa. Para dar idea de la importancia de esa labor, procede consignar aquí que se hicieron 918,849 vacunaciones, y se instalaron dos nuevos Centros de Vacunación, en la ciudad de México, y el número de dosis repartidas en toda la República, durante el período a que este Informe se re-

fiere fué de 5.823,050, la cifra más alta de dosis de linfa antivariolosa a que se ha llegado desde que existe una organización sanitaria en México. Igualmente fueron combatidos, oportuna y eficazmente, los brotes de Meningitis Cerebro-Espinal y Disentería, que aparecieron en algunos lugares del país.

Las Delegaciones Sanitarias, en Puertos y Fronteras, han desempeñado, eficaz e intensamente, la importante misión que tienen encomendada. Han sido examinados, en el año a que se refiere este Informe 124,731 inmigrantes, y se han estudiado las condiciones sanitarias de las zonas limítrofes de los países colindantes.

El Servicio Antilarvario, encomendado especialmente a las Delegaciones de Puertos, ha conseguido que no vuelva a darse un solo caso de fiebre amarilla, y, en lo que se refiere a paludismo, conservar una morbilidad muy por debajo del índice de mortalidad, y, para lograrlo, se han llevado a cabo obras de ingeniería, tanto en Veracruz como en Tampico, rellenando grandes extensiones de terreno, petrolizando pantanos y charcas, así como inspeccionando asiduamente los depósitos de agua, en las ciudades y en las casas. Se han hecho 44.257,942 visitas de inspección; han sido colocados 23.602,081 peces larvicidas, y se han empleado 1.542,422 litros de aceite para petrolizar. Igual actividad se ha desplegado en la lucha contra la uncinariasis, construyendo cerca de 15,000 letrinas sanitarias, y habiéndose administrado medio millón de tratamientos. En esta campaña hay que señalar la activa cooperación de la Fundación Rockefeller con el Departamento de Salubridad.

El problema de las enfermedades venéreas, de importancia extraordinaria, ha recibido también preferente atención del Departamento, procurándose coordinar los trabajos de las Dependencias que tienen a su cargo la lucha contra esas enfermedades: obra que culminará en la creación de un Servicio, que habrá de establecerse especialmente para la lucha antivenérea. Los dispensarios antivenéreos han atendido, en el año a que se refiere este Informe, 17,150 pacientes; han dado

37,102 consultas, y han hecho 200,361 curaciones diferentes.

La Inspección de Sanidad ha continuado también trabajando empeñosamente, modificando sus procedimientos y tratando de recurrir, antes que a cualesquiera medidas de otra índole, a los procedimientos educativos y de persuasión, y solamente ha recurrido a la policía, en casos extremos. En el Hospital Morelos, cuyas condiciones materiales han mejorado notablemente, se han atendido, en el lapso correspondiente al Informe, 3,078 enfermas, intensificándose la labor moralizadora de la escuela y de los talleres.

Los hechos anteriores demuestran que el problema de la prostitución preocupa hondamente al Departamento, el cual se ocupa, en la actualidad, del estudio de esa delicada materia, y se propone no desentenderse de las circunstancias todas que deban tomarse en cuenta, en relación con el ambiente especial y con las particularidades, de diversa índole, que el problema comprende en nuestro medio.

El Servicio Antituberculoso no ha podido desarrollar completamente su programa de acción, por razones económicas, limitándose, por ahora, a hacer funcionar cinco Dispensarios en la capital y cinco en las ciudades de Monclova, Ciudad Victoria, Orizaba, Villahermosa y Culiacán. La necesidad de intensificar la Campaña Antituberculosa es notoria, pues solamente en la ciudad de México ha habido 1,500 defunciones por tuberculosis en el año, lo que da un índice de morbilidad de 155 por 100,000 habitantes.

El servicio de Profilaxis de la Lepra ha enviado el Reglamento respectivo a las Delegaciones todas de Salubridad, y ha instalado un Dispensario para leprosos en el Distrito Federal. Se han continuado activamente los trabajos del censo del cáncer y los del mal del pinto. En lo que a esta última enfermedad se refiere, se siguen estudiando las causas que lo producen, y lo propio se ha hecho con la oncocercosis, dado el número de víctimas que ambas enfermedades hacen en varias regiones del país.

Las Delegaciones Federales de Salubridad, que son los organismos por medio de los cuales el Departamento extiende su acción a los Estados y Territorios de la República, son en la actualidad 29, habiéndose fusionado los servicios de los Estados y los de la Federación en Monterrey, Guanajuato, Zacatecas y Querétaro. Es de desearse que igual hecho se realice en todos los Estados de la República, logrando así una franca colaboración entre los elementos del Departamento de Salubridad y los que están obligados a proporcionar los Gobiernos de las distintas Entidades Federativas, para salvaguardar eficazmente la salud de sus gobernados.

Los demás Servicios Auxiliares del Departamento de Salubridad Pública han contribuido también eficazmente, en su esfera de acción, a completar la labor del Departamento. Así, el de Ingeniería Sanitaria ha creado la nueva Sección de Aguas Potables, y se ha preocupado por la formación del Catastro Sanitario en toda la República; el de Química y Farmacia ha activado la labor de la Comisión dictaminadora de Medicamentos, duplicando su personal y analizando 4,281 productos farmacéuticos y 1,566 productos higiénicos y de tocador. Contando activamente con la colaboración de la Policía Sanitaria, ha ejercido una vigilancia estricta y tenaz en todo lo que a productos enervantes se refiere. El Servicio de Higiene Infantil ha atendido, en total a 11,594 personas, y ha dado consultas en número de 104,718.

El Servicio Jurídico ha rendido 5,396 dictámenes y ha expedido los Reglamentos de Establos, Profilaxis de la Lepra y de Ingeniería Sanitaria. Asimismo, y en colaboración con la Academia Nacional de Medicina y la Asociación Médica Mexicana, formuló varios estudios relacionados con la parte médica del Nuevo Código Penal.

En el servicio de Estadística y Ejercicio de la Medicina, fueron registrados 788 sin título, y 155 personas dieron aviso de ejercer sin título. El de Comestibles y Bebidas ha seguido poniendo especial empeño en la vigilancia de los comestibles y bebidas



que se expenden al público, y, particularmente, en lo que se refiere a la leche para lo cual se ha creado un cuerpo especial de Inspectores, que ejercen una vigilancia constante sobre las plantas pasteurizadoras, siendo últimamente ayudado, en su labor, por la Dirección de Higiene Veterinaria.

El servicio de Propaganda y Educación Higiénicas e Intercambio ha sustentado 1,102 conferencias, y ha repartido 1.411,000 folletos, los que, añadidos a algunos otros artículos de propaganda, dan un total de . . . . . 2.760,638 ejemplares.

El Instituto de Higiene y el Instituto Antirrábico han mejorado también sus labores; en lo que al primero se refiere, hay que señalar la producción de linfa antivariolosa, que alcanzó un total de 5.813,436 dosis, o sea la producción más alta a que se ha llegado en el Instituto desde su fundación proporcionando, además, el suero antimeningocóccico, necesario para atender a los brotes epidémicos de Meningitis Cerebro-Espinal, que se presentaron en algunos lugares del país. En el Antirrábico, han sido vacunados en toda la República, 2,277 personas, y la vacunación preventiva en 26,276 perros. El Comité

Nacional de Lucha contra el Alcoholismo ha quedado ya completamente integrado y está trabajando activamente. Todas las Dependencias del Ejecutivo, y especialmente las Secretarías de Industria y Educación Pública, han prestado su valioso contingente para la labor del Comité, y lo propio han hecho los Gobiernos de los Estados. Estas circunstancias, y el beneplácito con que el público ha recibido la campaña emprendida, permiten augurar un buen éxito en la trascendental labor de combatir, por todos los medios la funesta plaga del alcoholismo.

El rastro de la Ciudad de México ha sido objeto de una completa reorganización en sus oficinas; obteniéndose mejores resultados con menor número de empleados. Se ejecutaron obras materiales con el objeto de acondicionar mejor los locales, y preservar a algunos de éstos de la ruina que les amenazaba. Debido a las medidas de armonía, tomadas por la Administración en relación con el personal a sus órdenes, se han resuelto satisfactoriamente las dificultades que había con los obreros, los cuales ha llevado a efecto dentro de los más amplios sistemas sociales sustentados por la Revolución.

Los Ingresos, en el último semestre de 1929, fueron de . . . . .	\$ 547,852.95	
Y, en el primero de 1930, de . . . . .	" 477,036.11	1.024,889.06
	<hr/>	
Los Egresos en el segundo semestre de 1929, fueron de . . . . .	\$ 459,840.48	
Y, en el 1º de 1930, de . . . . .	" 354,989.48	814,829.96
	<hr/>	
Quedó, a beneficio del Erario, la cantidad de . . . . .	\$	210,059.10
La diferencia de menos, registrada en los Ingresos habidos en el primer semestre de 1930, es de . . . . .	"	70,816.84
Y, a pesar de esa disminución, es muy notable la economía lograda en los Egresos en este mismo semestre, pues disminuyeron en la importante cifra de "		104,851.00

Departamento de Contraloría: La Contraloría de la Federación, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1929 y el 31 de julio del año actual, que abarca este Informe, ha seguido desarrollando el programa que se trazó de acuerdo con las atribuciones que le corresponden conforme a la Ley de Secretarías de Estado y a su propia Orgánica, imprimiéndole las modificaciones impuestas por la práctica y las necesidades inherentes a nuevas funciones.

La legislación se ha seguido perfeccionando con instructivos especiales, acuerdos de carácter interior y disposiciones generales comunicadas por medio de oficios circulares, que posteriormente vendrán a quedar codificados como suplementos a los apéndices al Reglamento de la Ley Orgánica, con el objeto que se persigue sobre el particular, o sea determinar de manera precisa, la interpretación correcta de las leyes y los procedimientos que faciliten el desempeño de las funciones de la Contraloría.

El desarrollo de las labores del Departamento, conforme a las atribuciones que tiene asignadas, puede sintetizarse en la forma siguiente:

Con respecto a la fiscalización de los fondos y bienes de la Nación y aquellos que están bajo la guarda del Gobierno Federal, se practicaron reconocimientos de existencias, visitas e intervenciones en entregas de oficinas manejadoras de fondos, con un aumento de consideración comparado con las operaciones similares desarrolladas en el período anterior.

Se intervino eficazmente en la ejecución de obras llevadas a cabo por las diferentes dependencias del Gobierno, habiéndose aprobado presupuestos por más de \$11.000,000.00, y fijado reglas respecto a la forma en que se han de realizar las obras de construcción y reconstrucción de edificios públicos.

Se vigiló la celebración y cumplimiento de los contratos concertados por las diversas dependencias del Poder Ejecutivo y sus fianzas relativas.

La fiscalización ejercida en las compras hechas por el Gobierno, dado el sistema es-

tablecido para provocar la competencia comercial, ha producido resultados tan satisfactorios que a la fecha las adquisiciones se hacen a un precio menor que el corriente en plaza para los particulares.

Por lo que toca a glosa, se practicó la correspondiente a las cuentas de todos los manejadores de fondos y bienes de la Nación o administrados por el Gobierno Federal, y para dar una idea del volumen de este trabajo, debe manifestarse que las correspondientes al año de 1929, ascendieron a más de 12,000, que dieron lugar a la formulación de 68,000 asientos de Diario, con un volumen de \$7,900.000,000.00.

Para mayor perfección de este trabajo, se estableció la Oficina de Auditorías Especiales, que tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones que llevan a efecto las Direcciones Generales de Correos y Telégrafos, el Departamento de Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como las instituciones de carácter autónomo cuyos balances particulares se consolidan con el de la contabilidad del Gobierno Federal, y las de Entidades cuyas cuentas son independientes de aquélla.

La glosa de cuentas de manejadores de bienes muebles e inmuebles, se halla también al día, y se practicaron durante el período, inventarios de diversas Entidades que ascienden a \$12.092,718.97.

La contabilidad pública ha seguido al corriente y los estados-resumen de la cuenta correspondiente al ejercicio fiscal de 1928, fueron entregados a la H. Representación Nacional el día 3 de septiembre de 1929, con los comentarios y observaciones del suscrito sobre la misma, después de haber sido recibidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, los libros de contabilidad y los documentos que la constituyeron.

Los estados-resumen de la cuenta referente al ejercicio de 1929 y los comentarios sobre ellos, así como la documentación relativa, están ya terminados y dispuestos para su entrega el próximo día 2 de septiembre, con lo que la H. Cámara de Diputados tendrá en su poder, al celebrar su primera se-

sión ordinaria, la cuenta rendida por el Poder Ejecutivo.

Con respecto a la contabilidad, se hicieron modificaciones al instructivo que la rige, a efecto de que las cuentas relativas al ejercicio de los Presupuestos, formen un grupo absolutamente separado para la mejor presentación y estudio de los datos estadístico-contables que a ellos se refieren y hacer así más fácil la formación de los estados financieros que resumen la situación de la Hacienda Pública.

En lo tocante al examen y autorización de créditos en contra de la Federación, se ejerció el control previo en todas las operaciones que afectan al Presupuesto de Egresos.

Entre las labores de control previo, deben citarse, además, las realizadas por la Oficina de Pensiones, para la que se dictó un reglamento especial relativo a sanción, suspensión y cancelación de pensiones, a efecto de simplificar la tramitación de éstas y hacer más efectiva la labor de vigilancia, fiscalización y glosa.

Las pensiones que actualmente se hallan en vigor, son en número de 6,681 con un importe de pago anual de \$6.229,455.00.

También es de importancia, sobre este particular, la labor de la Oficina de Registro de Funcionarios y Empleados Federales, por tener a su cargo fianzas, fondo de garantía, registro de inhabilitados e incompatibilidad de empleos, así como porque en lo sucesivo llevará el registro de las partidas de sueldos que en el Presupuesto tienen asignación fija.

En materia de depuración de cuentas, que ha sido por muchos años una de las mayores deficiencias observadas en la contabilidad del Gobierno Federal, se ha desarrollado en este período una labor muy intensa, de tal manera que puede anunciarse que estará terminada para el 30 de noviembre del año en curso. El volumen de las operaciones depurada en este lapso, fué de ..... \$164.229,996.15, habiéndose logrado este resultado con la eficaz cooperación prestada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Poder Legislativo.

Los exámenes del personal han sido en su totalidad terminados y los empleados de nuevo ingreso se han sujetado estrictamente a las disposiciones del Reglamento, pudiendo, por lo tanto, decirse que todos los empleados ocupan sus puestos a base de eficiencia.

Se ejerció el Presupuesto con toda rapidez, obteniéndose en el año de 1929 una economía en las partidas globales, de \$11,489.76 y en total, incluyendo las de sueldos .... \$72,249.36.

El Boletín del Departamento, que resume y codifica las disposiciones, ha seguido publicándose y se imprimieron el informe de labores correspondiente al período de 1º de agosto de 1928 al 31 de julio de 1929, y la Memoria del Departamento por los años de 1925 a 1928, constando esta última obra de dos tomos que pueden considerarse como la historia de las funciones del Gobierno Federal, pues el capítulo de antecedentes históricos contiene: Institución del Tribunal de Cuentas en la época de la Colonia, organización fiscal de México a raíz de la Independencia, fundación de la Contaduría Mayor de Hacienda, creación del Departamento de Contabilidad y Glosa y el establecimiento de la Contraloría en el año de 1918.

En resumen, este Departamento, como dependencia directa del ciudadano Presidente de la República, ha dado cima a todas las obligaciones que le impone su Ley Orgánica, siendo en la actualidad efectiva su acción de control y su intervención previa en todas las operaciones que se llevan a cabo para ejercer el Presupuesto de Egresos, de manera que todas ellas se sujeten a las prescripciones legales y se practiquen en la forma más conveniente a los intereses del Erario Federal.

Departamento de la Estadística Nacional<sup>(185)</sup>: En cumplimiento del decreto de 24 de mayo de 1927, que modificó el Reglamento de la Ley de Estadística, fijando para el censo de población y agrícola ganadero, los años terminados en cero y para el industrial, los terminados en cero y cinco, el Departamento de la Estadística Nacional ha dedica-

do preferentemente sus actividades a la preparación, ejecución y elaboración de los censos de mayo de 1930.

Para realizar el enorme trabajo que esto implica, se necesitó aumentar su personal de 300 empleados a 3,582, que ha vuelto a reducirse en la actualidad a 700.

Las erogaciones hechas con motivo de los censos ascendieron en 1929 a la suma de \$909,529.81, y lo que se lleva gastado hasta la fecha, del Presupuesto de 1930, es de .... \$2,495,927.18.

La Dirección de Recolección, órgano que conecta al Departamento con las fuentes de información, consagró todos sus elementos a los trabajos censales, suspendiendo temporalmente sus labores ordinarias. Sin embargo, por una progresiva simplificación de trámites, ha logrado en éstas un notable progreso, pues, a pesar de haber reducido en 200,000 el número de oficios y comunicaciones giradas, recolectó, por medio de 14,593 fuentes de información, 1,085,051 informes.

La Dirección de Estadística Social, criticó y concentró, en números redondos, ... 2,069,500 datos sobre matrimonios, divorcios, nacimientos, defunciones, nacido-muertos, migración, escuelas, expendios de bebidas embriagantes, templos, bibliotecas, deportes, accidentes de tráfico, diversiones, accidentes de trabajo, conciliación y arbitraje, visitantes de museos, títulos profesionales, empleados públicos, policía y bomberos, judicial, prensa, propiedad intelectual, policía, incendios, y los proporcionados por 500 instituciones de Beneficencia. La Dirección de Estadística económica continuó sus estadísticas de comercio exterior e interior, industrias extractivas y de transformación, comunicaciones, agricultura, propiedad y finanzas públicas y privadas. Toda esta labor fué condensada en 3,808 cuadros, que abarcan ... 1,569,914 conceptos. La Dirección de Exposición hizo la crítica y la interpretación de las estadísticas elaboradas por las citadas direcciones, para su publicación en la revista, anuarios y monografías que edita el Departamento, proporcionando, además, todos

los informes solicitados por oficinas públicas, empresas privadas y particulares.

La Dirección de los Censos, organismo creado especialmente para llevar a cabo las labores de los tres censos, ha concentrado la actividad máxima del Departamento de la Estadística Nacional. El mecanismo censal quedó integrado por 1,328 delegados, agentes, subdelegados, organizadores y revisadores, que establecieron, dirigieron y comprobaron los trabajos de 30 juntas centrales compuestas de 500 miembros; 2,295 juntas locales, con un total de 29,835 miembros; así como de jefes de cuartel, de sección, de manzana y empadronadores que, en número de 221,972, funcionaron en la República, sin contar el Estado de Morelos, cuyo censo se había llevado a cabo ya, y el Distrito Federal. El censo agrícola ganadero requirió el empleo de 1,254 enumeradores.

El movimiento de tan numeroso personal y las instrucciones y circulares que se giraron para la buena marcha de los trabajos, demandó un intercambio de correspondencia que puede apreciarse así: telegramas enviados, 10,108; oficios, 12,930; telegramas recibidos, 23,903; oficios recibidos, 27,264.

Para su mejor funcionamiento técnico, la Dirección de Censos, bajo la jefatura del ciudadano Oficial Mayor del Departamento, quedó integrada por las subdirecciones del Censo de Población, Agrícola-Ganadero e Industrial, con las que colaboraron una oficina administrativa especial, de tramitaciones sencillas y rápidas, y la de Informaciones y Prensa, a cuyo cargo estuvo la propaganda general. Los trabajos llevados a cabo por estas oficinas fueron los siguientes:

La Subdirección del Censo de Población levantó el censo de edificios, operación previa que demandó la distribución de 85,000 paquetes de documentos en toda la República, lográndose registrar la existencia de ... 3,178,452 edificios de toda clase, destino y construcción. El censo de edificios permitió normar el tiraje y reparto de los documentos censales que, una vez rectificadas la división territorial, se despachó en 2,695 valijas conteniendo 14,500,000 ejemplares de propa-

ganda, instructivos, nombramientos y boletas.

Para poder dar inmediatamente a la Nación el dato aproximado del número de individuos, se hizo una concentración telegráfica de datos, que requirió la expedición de 4,973 mensajes. Esta operación permitió hacer del conocimiento público la cifra, sujeta a rectificación, de 16.404,030 habitantes, que significa un aumento de 2.069,250 sobre la población censada en 1921. Para recoger rápidamente la documentación relativa, se giraron 8,000 oficios, en dos meses; lográndose reunir, para la crítica y elaboración que se practica actualmente con toda actividad, las boletas correspondientes a 2,287 municipios, faltando sólo las de seis por recibirse.

La Subdirección del Censo Agrícola Ganadero, que por primera vez se iba a levantar en la República, realizó un estudio, basado principalmente en el censo experimental del Estado de Morelos, que permitió perfeccionar los detalles que contribuirían a su mejor ejecución. El censo de predios rústicos se llevó a cabo el 15 de octubre de 1929, con buen éxito; sirviendo de base para un directorio general, así como de norma para el tiraje y reparto de la documentación respectiva. Por la organización dada a los trabajos, se ha conseguido recolectar hasta la fecha 600,000 boletas.

La Subdirección del Censo Industrial inició sus trabajos con el levantamiento de un padrón general, por el que se controlaron 60,000 industrias grandes y pequeñas, número elevado a 62,000 por investigaciones posteriores. El estudio de los diversos tipos de industrias obligó al empleo de 150 formas diferentes de boletas, que en número de 150,000 se distribuyeron entre los industriales. Actualmente se critican y elaboran los datos correspondientes a 50,000 industrias.

Como la intensa labor censal demandaba no solamente una eficaz organización administrativa, sino la colaboración de la totalidad de los habitantes del país, el Departamento desarrolló una intensa propaganda de convencimiento que estuvo a cargo de la Oficina de Informaciones y Prensa. A . . .

8.297,201 alcanza el total de impresos distribuidos en la propaganda pro-censos, que llegaron a 1,738 juntas locales y a 63,480 agencias. Las informaciones, artículos y avisos publicados en la prensa se elevaron a la suma de 4,000 y a 27,889 el número de conferencias y transmisiones de radio.

Los resultados de los censos comenzarán a darse a conocer durante el segundo semestre de 1931, esperándose terminar su publicación en 1932. Para llevar a cabo esta labor, la Dirección de los Censos hace en la actualidad los trabajos de crítica en las Subdirecciones respectivas y los de concentración en la Oficina de Máquinas, habiéndose hecho hasta hoy la perforación, separación, concentración y tabulación de 11.883,222 tarjetas.

La colaboración material de las Entidades Federativas de la República para la preparación y ejecución de los censos, fué, en esta ocasión, la más eficaz que se ha logrado. La coordinación técnica del personal federal y de los Gobiernos locales se obtuvo mediante los acuerdos aprobados en la Segunda Reunión Nacional de Estadística de principios de este año. El Consejo Nacional de Estadística, órgano consultivo y coordinador, ha conseguido los mejores resultados de orden práctico y técnico, en su misión de procurar la unidad estadística oficial del país.

México se hizo representar por los CC. Ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Jefe del Departamento de la Estadística, Fernando Matty, Secretario de nuestra Legación en Alemania y Eduardo Villaseñor, Agregado Comercial de México en Londres, en el XVIII Congreso Internacional de Estadística, celebrado en Varsovia en agosto de 1929. Asimismo, el C. Ingeniero Bojórquez representó a México en la IV Conferencia Internacional, para la revisión de las nomenclaturas nosológicas, efectuada en París en octubre de 1929. El propio Jefe del Departamento asistirá al XIX Congreso Internacional de Estadística, que se reunirá en Tokio del 15 al 19 del actual.

El Ejecutivo de mi cargo, consciente de la necesidad que el país tiene de basar sus

actividades todas en el conocimiento de nuestras realidades económicas y sociales, ha puesto especial atención en el funcionamiento y desarrollo de este Departamento, órgano que concentra en sí la acción oficial encaminada a conseguir tan elevado objetivo.

**DEPARTAMENTO DE  
ESTABLECIMIENTOS FABRILES  
Y APROVISIONAMIENTOS  
MILITARES<sup>(186)</sup>**

En el período a que se contrae este Informe, las labores del Departamento se han desarrollado normalmente, permaneciendo su organización prácticamente sin variaciones.

A más de las labores inherentes a diversos estudios, y tramitación de los asuntos encomendados a las Secciones de la Dirección General, se practicó un estudio para utilizar algunos de los manantiales del Suroeste del Valle, para producir energía eléctrica, que se aprovechará en varias fábricas del Departamento.

El Policlínico, inaugurado el 29 de julio de 1929, ha continuado prestando muy eficientes servicios en la atención médica del personal de obreros y empleados.

En la adquisición de efectos, materias primas, etc., se han hecho economías por más de \$300,000.00, sin sufrir con ello la cantidad y calidad de artículos adquiridos.

Para modernizar nuestra utilería industrial, se han adquirido diversas máquinas para las fábricas del Departamento, que han costado, en total, la cantidad de \$652,722.22.

Los datos dignos de mención que se refieren a los Establecimientos del Departamento, son los siguientes:

**Fábrica Nacional de Armas:** Se continuaron las obras materiales indispensables para terminar las dependencias de la Fábrica; debiendo citarse: terminación del comedor y construcción de un almacén para materias primas. Ha proseguido la educación de obreros que se dedican a los trabajos de precisión de la industria armera, y se proyecta enviar a algunos de ellos a fábricas europeas y ame-

ricanas, para su perfeccionamiento. Con el sistema de destajos se ha logrado mejorar la producción, aumentarla y disminuir su costo. La Fábrica ha producido y reparado armamento por un valor total de \$849,711.18.

**Fundición Nacional de Artillería:** Ha continuado la reorganización y mejoramiento de los locales y máquinas de las varias dependencias.

Las obras materiales emprendidas han importado la cantidad de \$34,069.54. En los diversos talleres se han hecho nuevas instalaciones de máquinas, con un costo total de \$150,685.48.

Se ha concedido especial atención al Taller de Cañones, que se está instalando, y que contará con 35 máquinas para la fabricación de bocas de fuego. Los efectos producidos o reparados en el Establecimiento, incluyendo las máquinas construidas o reparadas en el mismo, importan la cantidad de \$496,038.12.

**Fábrica Nacional de Cartuchos.**—Mejoras materiales principales: adaptación de un local para Cuna y Kindergarten; transformación de dos locales para establecer en ellas el Taller de Cartuchos para pistolas reglamentarias, estudios y fabricación, en pequeña escala, de la bala de punta y cola de bote; mejoramiento de los sistemas de comunicación de fuego e inflamación en el cartucho.

La producción del Establecimiento importó la cantidad de \$1,414,345.68, importe de cartuchos y otros artículos.

**Laboratorio Nacional de Municiones:** Se instaló una Planta Hidroeléctrica, cuya energía se aprovechará en la Planta de Cobre Electrofítico, obteniéndose con ello una economía de \$5,000.00 anuales.

El establecimiento ha elaborado y reparado artículos del material de artillería por un valor total de \$699,559.74.

**Fábrica Nacional de Pólvora:** Las obras materiales emprendidas en ésta, una vez terminadas, importarán la cantidad de ..... \$24,713.87. En diversos Talleres se han instalado y reparado diversos aparatos y máquinas con un costo total de \$21,519.18. La maquinaria adquirida y menaje para dotar los Talleres y Oficinas, importaron la can-

tividad de \$232,471.72. Esta maquinaria se adquirió con el objeto de modernizar nuestra Fábrica, y ponerla en aptitud de producir las diversas pólvoras en servicio, entre ellas las de los cañones de marina y la de los cartuchos reglamentarios, organizados con bala de punta y cola de bote. Debido al lamentable accidente ocurrido en uno de los Talleres de pólvora negra, ha sido necesario construir los locales destruidos, y se piensa, por causa de utilidad pública, expropiar algunos terrenos particulares que colindan con los de la Fábrica, a fin de evitar y limitar en lo posible los perjuicios causados en casos desgraciados de accidentes.

La producción de este Establecimiento importó la cantidad de \$89,292.86.

Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo: Actualmente esta Fábrica, además de elaborar toda clase de vestuario, correaje y equipo para el Ejército, manufactura diversas prendas para diversas Dependencias Federales, y confecciona también uniformes y otras prendas para los Generales, Jefes y Oficiales que los solicitan. Ha continuado la reorganización de los métodos de trabajo y la formulación de presupuestos y Tarifas, aprovechando la experiencia adquirida para alcanzar, como se ha logrado en gran parte, una disminución en los costos de fabricación, obteniéndose así notables economías. Entre las obras materiales llevadas a cabo, se debe mencionar la reposición del techo de la gran crujía, que se utiliza como Taller principal de costura de vestuario, mejorándose la seguridad e higiene del Taller.

Entre las reducciones de los precios de costo de varios artículos, citaremos las siguientes: los capotes de paño para tropa han sufrido un abaratamiento del 20%; los uniformes de gabardina para Guardias Presidenciales se obtienen con una economía de costo del 14%, y los uniformes de paño para infantería cuestan actualmente un 25% menos que antes. Los diversos artículos elaborados en esta Fábrica importaron, en total, la cantidad de \$5,004,271.88.

Planta Nacional de Curtiduría: Han continuado las obras de reconstrucción y adap-

tación del edificio, derruido en 1927 casi en su totalidad, por el estado ruinoso en que se hallaba; entre las obras materiales llevadas a cabo, se cuentan: el comedor para 300 obreros; el gimnasio, el pabellón de baños, el puesto de socorros, almacenes y bodegas, etc., y la apertura de un pozo artesiano, para obtener el suficiente precioso líquido para las necesidades de la Planta y proveer a buen número de vecinos del barrio de Santa Cruzita.

Actualmente nuestra Curtiduría es el primer establecimiento en su género en la República; produce 300 cueros diarios, suficiente para las necesidades de nuestro Ejército; pero dada su capacidad podría aumentar su producción a más del doble.

Los efectos elaborados en el Establecimiento sacaron un costo total de \$550,175.01.

Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas: En el año a que se refiere este informe entregó a la Secretaría de Guerra y Marina, para las atenciones sanitarias del Ejército, material de curación, medicinas y diversos artículos para los Hospitales y Ambulancias, por valor de \$444,970.32. En esta cantidad se incluye la de \$43,234.55, importe de las ampollitas elaboradas en nuestro Laboratorio. El costo de éstas ha disminuido en un 20% aproximadamente, y representa una de las economías logradas en el Establecimiento.

Garage Central: Este Establecimiento, para mejorar su Tren, fué dotado con varios carruajes que costaron la cantidad de . . . \$90,134.24.

Por lo expuesto, se verán los esfuerzos desarrollados en el Departamento de Fabriles para lograr el mejor servicio con el menor costo para el país.

#### DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

El Departamento del Distrito Federal, de acuerdo con el lema esculpido en el vestíbulo del antiguo Palacio Municipal, que dice: "Gobernar a la ciudad es servirla", ha des-

arrollado una intensa labor de mejoramiento de la ciudad, tanto material como moral.

En la organización del presupuesto se ha hecho un estudio técnico minuciosísimo; se ha independizado la Contaduría de la Oficina Administrativa; se ha hecho una clasificación científica de los impuestos y de las funciones, para su correcta distribución en las oficinas, lográndose mucho en materia de estabilidad y moralidad del personal, para obtener un máximo de eficiencia y de responsabilidad. Se ha procurado el ahorro en los servicios, sin perjuicio de éstos. En el contrato con la Compañía Telefónica Mexicana se obtuvo un ahorro inicial de \$36,000.00 anuales al Departamento. Se ha pedido también la rescisión de algunos contratos, celebrados con los extintos Ayuntamientos y Gobierno del Distrito, para sentar ciertos servicios sobre bases más justas y menos onerosas.

El Servicio Médico cuenta ya con un puesto central de socorros, que responde eficientemente a las necesidades de la ciudad. Ha organizado satisfactoriamente una oficina, adscrita a la dirección de Tráfico, y oficinas en las diversas Delegaciones, y establecido el Hospital de la Gendarmería y los servicios eficientes en prisiones.

La Oficina de Correspondencia ha centralizado los trabajos de taquigrafía y escritura en máquina, y distribución de asuntos del Departamento, produciendo esto un ahorro de tiempo; y la Oficina de Archivo ha hecho la standarización del sistema decimal.

Con fecha 30 de agosto, fué expedida, por el Ejecutivo de la Unión, la nueva Ley de Hacienda del Distrito Federal, y en 30 de agosto del mismo año, es decir, el de 1929, un decreto de condonación de recargos. El 1º de septiembre se expidió el Reglamento de la Oficina de Hacienda. A iniciativa del Ejecutivo se ha estado estudiando la conveniencia de cambiar el sistema de cobro de pan-teones, estableciéndose solamente dos clases. Entrará pronto en vigor un reglamento para la depuración y reconocimiento del pasivo que dejaron a cargo del Departamento los

Ayuntamientos y Gobierno del Distrito. Desde julio del año pasado, el Departamento estudia la posibilidad de obtener la exención del 20% federal, habiéndose iniciado las gestiones formales ante la Secretaría de Hacienda. Las compañías cigarreras iniciaron gestiones para obtener la derogación del impuesto del tabaco, por lo que el Ejecutivo envió iniciativa al Congreso de la Unión, para pedir la reducción del impuesto en un 50%.

El 11 de febrero de 1929 se expidió la Ley de Organización del Servicio de Justicia en materia fiscal, estableciéndose un Jurado de penas fiscales, que substituye al antiguo juicio administrativo de la Ley de Hacienda de 1924, y que ha funcionado con notable éxito. La Tesorería se ha esforzado por corregir deficiencias del empadronamiento y cotizaciones de las antiguas tesorerías municipales, funcionando ya un reglamento para Cajeros Foráneos de Recaudación y un procedimiento de depuración de rezagos.

El Catastro ha coadyuvado diligentemente, para obtener una mayor exactitud en el cobro del impuesto predial, y ha intensificado los trabajos de planificación y avalúos. Publicó el Atlas de la ciudad de México, cuyo segundo tomo contiene una planificación completa del Departamento Central y las cabeceras de las Delegaciones. Es la primera vez que la autoridad de la ciudad de México hace una publicación de planos oficiales.

Los trabajos relacionados con el Departamento, con motivo de la renovación de Poderes Federales, se desarrollaron de manera normal y eficaz. Se ha hecho el registro de templos y de sacerdotes de todos los credos; se ha vigilado el cumplimiento del reglamento de la industria del pan, molinos de nixtamal, expendios de masa y carbón, de acuerdo con el espíritu del artículo 28 constitucional, impidiendo la formación de monopolios y las maniobras de competencia desleal. Se está haciendo una revisión de todos los reglamentos de la Oficina de Gobernación, y se han formulado proyectos para los de frontón, toros, cinematógrafos y revendedores.



Se ha atendido a la reparación de todos los edificios bajo el control del Departamento, haciendo en ellos mejoras de importancia. Merecen citarse, entre éstas, la terminación de las obras del antiguo Palacio Municipal y del Centro Deportivo "Venustiano Carranza", con un costo, éstas, de \$1.200,000.00. El Centro Carranza es una satisfacción para el Departamento y un aliciente para futuros trabajos de este género. Se ha dotado de agua a los barrios de Romero Rubio, Atlampa, San Simón y Prolongación de Guerrero, que carecían de ella, y a las nuevas adiciones a la ciudad de México, rescatando manantiales que estaban en manos de particulares, y perforando los pozos necesarios. Se han corregido los defectos de la Cámara de Control de la Condesa, aumentando su capacidad de bombeo. Se ha ensanchado la red de aguas en 42,858 metros con un costo de \$544,965.54, y la red del acueducto en la región de "Las Cruces", en 38,000 metros, con un costo de \$200,000.00. Se han suprimido las causas de desperdicio y contaminación de las aguas; se ha establecido una planta de cloración, en colaboración con el Departamento de Salubridad, y se proyecta mezclar las aguas con cortas cantidades de amoníaco, antes de aplicar el cloro, para evitar las quejas que se han presentado por el sabor y olor del agua. Se ha hecho el estudio de nuevas captaciones para aumentar el volumen de agua, entre ellas, las de los terrenos de "La Tasqueña", manantiales de "Peña Pobre", "Fuentes" de Tlálpam, y manantiales del lago de Chalco. La Comisión de aguas estudia detenidamente el proyecto de aprovechamiento de los manantiales del Río Lerma, y la construcción de un acueducto paralelo al actual, entre la planta de "La Condesa" y el kilómetro 9. Se han iniciado gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones para el acondicionamiento del Gran Canal, y se están ejecutando parte de los trabajos necesarios para la construcción de colectores. Desde luego, va a procederse a la construcción del número 8, que beneficiará una importante zona de la ciudad. Se han hecho 194,214.04 metros cuadrados de pavimento de lámina de asfalto, contra

123,878 del año pasado; 62,977.18 de bacheo de pavimentos de asfalto; 4,271.24 de cortes de pavimento de asfalto; 1,568,595.30 metros cuadrados de conservación de pavimentos de asfalto; 5,640.44 metros cuadrados de banquetas de asfalto; 1,371.65 metros cuadrados de bacheo en banquetas de asfalto; 1,361.00 metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico; 1,330.00 metros cuadrados de cuneta de concreto hidráulico; 57.20 metros cuadrados de cortes en concreto hidráulico; 247,461.35 metros cuadrados de pavimentos de macadam bituminoso, contra 186,242.00 del año anterior; 6,709.72 metros cuadrados de baches de macadam bituminoso; 1,415.78 metros cuadrados de bacheo de carpeta bituminosa; 1,165.59 metros cuadrados de cortes por servicios municipales; 30,929.59 metros cuadrados de pavimentos de empedrado; . . . 11,380.75 metros cuadrados de reparación de empedrados; 61,405.89 metros lineales de banquetas de cemento; 1,695.00 metros lineales de banquetas de losa; 9,100.90 metros cuadrados de bacheo de banquetas de cemento; 188.13 metros cuadrados de cortes en banquetas de cemento; 89,100.28 metros cuadrados de guarnición nueva y removida, contra . . . 57,523.00 del año anterior; 42,348.37 metros cúbicos en remoción y acarreo de escombros y terracerías, excavaciones, transporte y descarga de tierra; 10,524.63 metros cúbicos, en conformación de terracerías; 6,315.40 metros cuadrados en acotamiento de calzadas; 933.00 metros lineales de colocación de guarniciones; 29,452.00 metros cuadrados de construcción de empedrado; 384.00 metros cuadrados de bacheo de empedrados; 21,192.00 metros cuadrados de enlosado de aceras; 1,860.10 metros cúbicos de terracerías, en tendido y conformación en las calles de Abasolo, Tizapán; y 1,302.00 metros cúbicos de macadam bituminosa tipo A, en la calle del Ferrocarril, San Angel. El costo total de estas obras ha ascendido a \$ 2.644,218.38. Se conservaron, además, 85 kilómetros de calzadas que se encuentran bajo la vigilancia del Departamento. Se invirtieron más de \$ 280,000.00 en la construcción de 169,401.00 metros cuadrados de jardines. El servicio de limpia se hizo con

un costo de \$ 1.233,305.00, empleándose más de 1,500 hombres y cerca de 200 vehículos. Se compraron dos barredoras modernas.

Las actividades de la Oficina de Acción Educativa Recreativa, de Reforma y Cultural, se han puesto de manifiesto eficazmente en los centros cívicos "Alvaro Obregón", "Morelos" y en el Deportivo "Venustiano Carranza". Se ha hecho la publicación de un Calendario Cívico Social y de las Revistas periódicas "Nuestra Ciudad" y "Acción Social", fundándose el Museo Cívico a fin de dar a conocer objetiva y gráficamente la historia y evolución de la ciudad.

Los servicios de Policía han aumentado su grado de eficiencia. Se han establecido los servicios de policía femenina y de intérpretes. Además del antiguo Casino de la Gendarmería Montada, se estableció otro en el edificio contiguo al de la Jefatura. La Escuela de Policía ha tenido una asistencia de 48,569 alumnos y un total de 2,676 clases. Se ha ampliado el radio de acción de cada Comisaría, dividiéndose la capital en once demarcaciones. El total de actas levantadas fué de 15,309 y el de individuos consignados de 42,861, datos que acusan una disminución de 13,383 personas consignadas, lo que revela el decrecimiento de la delincuencia. Se adquirieron, para el Cuerpo de Bombreros, tres bombas "La France", con manguera de espuma "Foamite" para extinguidores, así como uniformes y mascarillas de asbesto.

La policía de tráfico ha continuado también la obra de perfeccionamiento de su personal, que es sometido a examen en cada caso de vacantes. Se formuló un reglamento de tráfico que próximamente se publicará.

La Beneficencia Privada ha implantado un nuevo sistema de contabilidad para sus Instituciones, depurando su personal sobre bases de eficiencia y moralidad. Ha hecho un reajuste, a indicaciones del Ejecutivo, que produjo una economía de \$6,260.00 en el año. Ha procedido a hacer un inventario de valores reales de cada institución, que servirá de base a la futura organización de la Beneficencia. Se socorrieron a 4,358 personas, con la cantidad de \$291,010.12; se suministraron

12,187 curaciones; 54 tratamientos eléctricos; 19 exploraciones radiográficas; 5,755 análisis químicos; 868 visitas médicas a domicilio; 133,628 consultas gratuitas; 541 radiografías y 210 inhumaciones gratuitas. Se internaron en los hospitales a 6,166 personas, y en los asilos se dió albergue, alimentación, ropa y atención médica, a 13,284 personas. En los establecimientos docentes se dió instrucción y atención médica a 9,122 alumnos. En la Casa del Estudiante se alojaron 799 y se pagaron 257 colegiaturas.

La Beneficencia Pública ha modificado su organización interna, para hacer más eficaz y amplia la labor social que tiene encomendada; quedando el Presidente de la Junta investido de las facultades y atribuciones que antes tenía el Director General, puesto que fué suprimido. Para lograr la consolidación en la función directiva, se crearon departamentos, especificando responsabilidades y dividiendo las funciones. Hubo un movimiento de ingresos de \$5.407,801.61 y un déficit de \$305,000.00, que ya ha sido cubierto este año, en el que se han equilibrado los presupuestos. La Beneficencia ha impartido servicios a 3,217 niños y jóvenes en la Casa de Cuna, la Casa del Niño, la Escuela Industrial de Huérfanos, las Casas Amiga de la Obrera, Dormitorio para Niños y la Escuela de Ciegos y Sordomudos, a 175 internos, en otros asilos, y a 6,483 pacientes en manicomios, hospitales y consultorios.

El Consejo Consultivo ha celebrado regularmente sus sesiones y ha presentado constantemente al Jefe del Departamento diversas proposiciones, que han recibido atención inmediata y un estudio conveniente. Algunas de ellas están ya en vigor. Las relaciones del Consejo Consultivo con el Departamento han sido cordiales, en lo general, y se espera fundadamente que continúe este Cuerpo Consultivo prestando una colaboración franca y eficiente al Departamento del Distrito.

El Departamento tiene una Comisión técnica encargada del estudio de dotación de agua a la ciudad de México, y considera que, cuando se realice el proyecto de traer

el agua de Lerma, la ciudad quedará ampliamente dotada de este elemento, en tales términos, que se calcula para doble población de la que ahora tiene. Este servicio de agua puede ser eficiente para cincuenta años más. Las poblaciones que están ubicadas en el Distrito Federal van a quedar dotadas de agua en abundancia, aun las que han estado más castigadas por la falta del citado elemento, que son Milpa Alta y muchos de los pueblos que están a las faldas del Ajusco.

En cuanto a organización fiscal, el Departamento, por medio de la Comisión Reorganizadora, tiene el propósito definido de aliviar a la ciudad de impuestos, en lo que sea compatible con las necesidades de los gastos públicos, muy crecidos, si se considera que la ciudad de México tiene una extensión territorial exagerada, porque se han hecho colonias a los lados de las vías de los tranvías afectando la ciudad una forma irregular, que hace más costosos sus servicios de drenaje, de agua y de pavimentos.

Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales: La transformación radical que, en el año de 1929, se llevó a cabo en el Ministerio Público del Orden Común, tuvo como resultado la expedición de una nueva Ley Orgánica de dicha Institución, que fué promulgada el día 2 de octubre del citado año, y que entró en vigor el 1° de enero de 1930.

Esta Ley, cuyo proyecto fué formulado en la Procuraduría del Distrito, por encargo del ciudadano Presidente de la República, modificó substancialmente el funcionamiento del Ministerio Público, poniéndolo en concordancia con los principios de la Constitución de 1917 y con las modernas tendencias del Derecho Penal, en relación con las necesidades de nuestro medio. Fué preciso reorganizar completamente las oficinas, y establecer y organizar las nuevas dependencias creadas por la Ley, inspirándose estos trabajos en los propósitos de simplificar los trámites hasta lo posible, dada la naturaleza de los asuntos de que conoce el Ministerio Público; de atender con rapidez y eficacia las promociones y quejas el público,

y de encauzar técnicamente toda la organización. Se ha venido estudiando el reglamento de la Ley, y, para expedirlo, se espera el resultado de la revisión que la Secretaría de Gobernación está haciendo respecto de las Leyes Penales en vigor. Entretanto esto se realiza, la Procuraduría dictó las bases reglamentarias y giró a todas sus dependencias las instrucciones generales que se juzgaron necesarias para un eficaz funcionamiento.

En los primeros días del presente año quedaron establecidos el Departamento de Investigaciones y las Delegaciones del Ministerio Público en las Comisarías, cuya misión es tomar conocimiento de los delitos, tan pronto como se cometieren, y allegar todas las pruebas y elementos de convicción indispensable al constitucional ejercicio de la acción penal ante los Tribunales. Las Delegaciones en las Comisarías tienen también por objeto cuidar de que el procedimiento de investigación policíaca se sujete estrictamente a las disposiciones legales, impartiendo al público, y a los acusados mismos, las garantías a que tienen derecho; habiendo quedado aquéllas dependencias sujetas a subordinación inmediata del Departamento de Investigaciones, y bajo la vigilancia del Agente del Ministerio Público adscripto a la Jefatura de Policía del Departamento del Distrito Federal. La organización y reglamentación de las mencionadas oficinas han sido objeto de especial cuidado, observando las dificultades que presenta su funcionamiento, para allanarlas y conseguir la mayor rapidez y eficiencia en el despacho de los negocios.

Con motivo del cambio de legislación penal, efectuado el día 15 de diciembre de 1929, se adoptaron las medidas necesarias para evitar, dentro del radio de acción del Ministerio Público, los trastornos inherentes a toda mutación legislativa y su consiguiente régimen de transitoriedad; se hizo un estudio minucioso de los nuevos Códigos, para determinar el alcance y recta interpretación de sus preceptos, y se expidieron diversas circulares, con instrucciones concre-



ING. Y GRAL. PASCUAL ORTIZ RUBIO

tas, a fin de solucionar los numerosos problemas que sugieron.

Los citados Códigos fueron objeto de una detenida revisión por parte de los Agentes del Ministerio Público, con la mira de señalar, en relación no sólo con la doctrina, sino también, y muy principalmente, con las necesidades de la práctica diaria de los Tribunales, juntamente con sus aciertos, sus errores, omisiones o definiciones; habiéndose compilado las observaciones y sugerencias del personal técnico de la Procuraduría.

Por acuerdo del Ejecutivo de la Unión, la Procuraduría designó un Representante en la Comisión Revisora de la novísima Legislación Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación; habiendo recaído el nombramiento respectivo en uno de los Agentes Auxiliares de aquella Oficina, el cual se ha encargado de aportar a dicha Comisión, los estudios y puntos de vista del Ministerio Público del Fuero Común. Entre estos últimos resalta el relativo a la creación de la carrera de la judicatura com medio para lograr la integración de los Tribunales, a base, no sólo de honorabilidad y buena conducta, sino también de vocación y de competencia técnica.

En vista del notable incremento que en los últimos tiempos han tomado los delitos llamados "pasionales", que revelan, más patentemente que cualesquiera otros, el estado moral de la sociedad, en un momento dado, la Procuraduría inició, con la elaboración de todos sus Agentes, el estudio de esta clase de delitos, con el propósito de formar una monografía que pueda servir para poner de manifiesto las medidas de carácter preventivo y represivo que es conveniente adoptar en la lucha contra el crimen.

En los negocios civiles y mercantiles en que el legislador ha dado intervención al Ministerio Público, considerado que en estos asuntos además de interés privado existe el interés social, como son los casos de interdicciones, relaciones familiares, tutelas, quiebras, etc., se han dado instrucciones a los Agentes respectivos, para que su actuación satisfaga los fines de la ley, y muy es-

pecialmente, para que vigilen que los administradores de bienes menores, de incapacitados, y, en general, los que tienen a su cargo bienes ajenos, rindan oportunamente sus cuentas y cauciones, su manejo en forma legal, y para que hagan las promociones necesarias con el objeto de evitar los verdaderos despojos que con tanta frecuencia se cometen en esta clase de asuntos, al amparo de las deficiencias de la ley civil, y, en su caso, perseguir a los responsables con la mayor energía.

Como consecuencia de la ampliación de las atribuciones y esfera de acción del Ministerio Público, fué preciso aumentar su personal administrativo y técnico, seleccionando para este último a los profesionistas que, por su actividad, competencia, honradez, principios revolucionarios y buena conducta pública y privada, merecieron mayor confianza. El personal administrativo se cubrió por medio de oposiciones, a fin de contar con elementos idóneos para los trabajos de oficina. En la selección de una y otro se buscó el mayor y eficaz rendimiento de trabajo, única manera de observar fielmente los principios de inamovilidad y escalafón que, como bases para el establecimiento del servicio civil en el Ministerio Público, creó la nueva Ley Orgánica de esta Institución.

La Policía Judicial fué aumentada en su personal, y reorganizada de modo que cumpla las nuevas funciones que le encomendó la reciente legislación, y que, al colaborar eficazmente con el Ministerio Público, pueda gozar de la confianza de la sociedad.

La Procuraduría ha estado atenta a la moralización de la administración de justicia, y en todos los casos en que ha tenido conocimiento de la comisión de un delito o falta, por parte de los funcionarios judiciales, ha procedido a exigir las responsabilidades legales consiguientes.

Ha sido una de las más hondas preocupaciones el mejoramiento de la administración de justicia, y, aunque bastante se ha logrado, todavía queda mucho por hacer y se espera que la revisión de las leyes, el propósito de crear procedimientos fáciles, ex-

pedidos y rápidos y la elevación del nivel moral de los funcionarios judiciales y de los litigantes, hagan sentir, en un futuro no lejano, una notable mejoría. El Ejecutivo ha concedido importancia fundamental a este mejoramiento, considerando que no puede dejar cumplidas todas sus obligaciones para con el pueblo mexicano, mientras éste no disfrute de una administración de justicia que satisfaga los anhelos de la Revolución.

Datos estadísticos: oficios girados, . . . 29,610; oficios recibidos, 25,255; consignaciones hechas a los Tribunales, 25,721 consignaciones de expedientes de los juzgados desaparecidos por la nueva organización de Tribunales, 8,018; exhortos turnados a los Tribunales, 521; circulares expedidas, 13; pedimentos en responsabilidades oficiales, 128; dictámenes de los Agentes Auxiliares, 978; conclusiones acusatorias, 3,530; conclusiones no acusatorias, 461; pedimentos en asuntos civiles, 23,598; pedimentos ante las Salas Sexta y Séptima del Tribunal, 667; órdenes de aprehensiones giradas a la Policía Judicial, 1,236; asuntos que entraron al Departamento de Investigaciones, 13,193; asuntos despachados por el Departamento, 9,768.

Tal es, a grandes rasgos, ciudadanos Diputados y Senadores, el estado que guarda la administración pública del país. Ha sido necesario desplegar actividad intensa, tanto por la complejidad de asuntos a que ha sido preciso atender, como por el propósito de que este Gobierno pueda continuar, en forma plausible, el sendero trazado por el Benemérito General Alvaro Obregón y por el Estadista, General Plutarco Elías Calles.

Debo expresar, con profunda satisfacción, que el Gobierno que me cabe la honra de presidir es un Gobierno que ha recibido muestras de apoyo de la opinión pública. La Administración a mi cargo, fiel en todo momento a los principios de la Revolución, ha puesto especial empeño en asegurar la paz de las conciencias, y sabe, por lo mismo, que cuenta con el respaldo de los revolucionarios, de los obreros de los campesinos y de la

clase media del país, así como con el apoyo de los elementos de actividad productora.

Es de justicia hacer notar que el Gobierno ha recibido incesantemente la ayuda desinteresada y patriótica y de aquilatamiento; y, al hacer patente ante la Representación Nacional esa tendencia de entendimiento y de cooperación, deseo reiterar mi propósito firme de que durante el tiempo que me corresponde estar al frente de los destinos de la República, la prensa toda, sin distinción de criterios ni opiniones, goce de la más amplia libertad de expresión; principalmente tratándose de juzgar a los hombres públicos, que así tendrán presente en todo momento que se deben al país entero y que ante él deben responder de todos y cada uno de sus actos. Preferiría, ciertamente, que los servidores públicos suframos la molestia de censuras injustas y apasionadas, antes que permitir que se tomen medidas que acallen la voz de la prensa o que menoscaben en lo más mínimo la libertad de pensamiento.

Al inaugurar mi administración hice un llamamiento, que hoy deseo reiterar, a todos los mexicanos, residentes en el país o fuera de él, para que cooperen al bienestar y al desenvolvimiento de nuestra Patria. Un inmenso número ha respondido a ese llamamiento, que no envuelve el deseo de que hagan acto de sumisión servil al Gobierno que presido, sino de reverencia y respeto a la Patria misma, con trabajo, con elevación de miras, con sacrificio de pasiones.

Ha sido motivo de constante preocupación considerar la situación que guardan en el extranjero, especialmente en los Estados del Sur de la vecina República del Norte, nuestros nacionales, tanto los que emigraron por causas económicas, como los que hubieron de alejarse de nuestro territorio por motivos políticos. Ya estudia el Ejecutivo la forma de reintegrarlos a la vida productiva y a las actividades serenas de nuestro país, y a la fecha han sido repatriados más de 4,000 (cuatro mil), de ellos.

Se ha ido procurando la intervención de los elementos técnicamente preparados, en el estudio y resolución de nuestros proble-

mas, y es justo consignar que esa intervención gradual no ha sido obstruccionada en lo más mínimo por los elementos políticos; al mismo tiempo, es justo hacer notar que aquellos elementos han sabido corresponder a la confianza con que se les brinda la oportunidad de servir a la Nación.

La actitud del Gobierno, en este aspecto, no tan sólo responde al propósito de organizar a México como un Estado moderno; responde también al íntimo anhelo del inolvidable Presidente Obregón, quien, al plantear la reducción de Diputados al Congreso de la Unión, al buscar la organización del Gobierno del Distrito Federal sobre una base estrictamente administrativa, al aumentar el número de Ministros de la Corte, cambiándose la forma de su designación, no pensó únicamente en el aspecto de economía que todo esto entraña y que por sí solo es altamente laudable, sino que esbozó su propósito firme de modificar la técnica de la política misma.

La Revolución, que, como hecho social trascendente ha quedado realizada y ha producido ya la suficiente transformación de los conceptos generales, creando una ideología definida e inconfundible, debido tal vez a haberse iniciado precisamente en el campo político, mantiene la paradoja de haber respetado nada menos que la anterior técnica política.

Sistemas sostenidos por la inercia, inadecuados para el momento que atravesamos, presidente la integración del cuerpo político por excelencia, que es la Cámara de Diputados; de ahí se deriva que, si no fuera por el patriotismo y alteza de miras de los representantes populares y por la solidez de los principios revolucionarios, se habría presentado ya el problema de falta de identificación con los anhelos nacionales.

En su memorable Mensaje de 1° de septiembre de 1928, el señor Presidente Calles consignaba las siguientes frases que yo debo repetir:

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades naciona-

les, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte de vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

La solemnidad del momento en que tales frases fueron pronunciadas, la autoridad moral, el desinterés y el prestigio revolucionario de quien las expuso, así como el altísimo valor ideológico que encierran, son la justificación mejor de la apreciación que formulo en el sentido de procurar una modificación en la técnica política y concretamente en la forma de integrar los órganos representativos. Estudia actualmente el Ejecutivo el más adecuado procedimiento, que habrá de someter a la consideración de Vuestra Soberanía, pues si aparece como más deseable, por avanzado, el sistema de representación funcional, tal vez sea adecuado por el momento, y como sistema de transición, el de representación proporcional.

Sin el menor propósito de lanzar la más leve censura, ni de considerar como errores los hechos y convicciones de otros gobiernos y otros hombres, debo con toda honradez exponer mi criterio: dentro de mi convicción de formar, más que un gobierno estatal, un gobierno social que intenta borrar toda línea de separación entre la Sociedad y el Estado; que pretende, asimismo, atender todas y ca-

da una de las palpitaciones de la vida nacional, el Ejecutivo de mi cargo no puede, en nombre de una teoría, —la separación de la Iglesia y el Estado— desentenderse ni fingir que ignora el aspecto religioso de la vida social mexicana. Ninguna actividad colectiva debe pasar inadvertida a los ojos del Gobierno, que no es otra cosa que un administrador social. En esa virtud, cualesquiera que sean las convicciones de los hombres del Gobierno, deben tener siempre en cuenta las diversas tendencias de los gobernados. Dicho está con esto, que es el propósito del Ejecutivo Nacional respetar y hacer respetar la libertad de creencias religiosas que consagra nuestra Carta Fundamental, y en este aspecto, no existe prevención contra persona alguna por razón de su credo y culto. Pero al propio tiempo, está resuelto firmemente el Gobierno que presido a vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y a no permitir que, a pretexto de actividades religiosas, se extralimiten los individuos, invadiendo campos sociales ajenos al espiritual religioso, tratando de influir en la vida política, en la vida económica o en las costumbres materiales del país.

No habiéndose podido realizar todavía la revisión cuidadosa y sistemática de la legislación vigente, de modo de acabar no solamente con las antinomias y discrepancias que existen entre las diversas leyes, sino con el espíritu anárquico en que han venido siendo inspiradas, pues en tanto que unas consagran principios francamente individualistas, otras se basan en necesidades colectivas, y aún algunas tiende franca y directamente a la implantación de doctrinas determinadas, el Ejecutivo considera de imprescindible urgencia construir un órgano técnico permanente que lleve a cabo la unificación de la legislación sujetándose estrictamente a los postulados y a las ideas básicas de nuestro movimiento Revolucionario.

Deseo hacer constar el agrado del Ejecutivo por la orientación actual de la juventud universitaria y por la marcha misma de la Universidad Nacional Autónoma. Un intento, y más que un intento, una realidad de

generoso acercamiento al pueblo, un propósito tenaz y constante de prestar servicio social, una tendencia de poner al provecho de los desheredados el caudal recibido en las aulas, han sido la preocupación de la juventud estudiosa y principalmente la de nuestra capital. Ha abierto y atiende escuelas nocturnas para obreros, construye caminos, funda dispensarios o bufetes gratuitos, se prodiga en conferencias y pláticas, escribe periódicos y revistas constructivos, organiza brigadas de popularización cultural, y vive, en una palabra, dentro del movimiento revolucionario, poniendo sus energías en bien del país, y exigiendo, con toda la razón de su inquietud, mayor firmeza en los hombres y más pureza en los principios. Esa juventud a la que con todo cariño saludo, ama ya intensamente a la Revolución, y será la que recoja la herencia de esta generación que tuvo que formarse en pleno combate, y que ésta, por lo mismo, llena de imperfecciones; y ojalá que ella sepa realizar plenamente lo que ha sido el anhelo y la guía de nuestros esfuerzos.

Los funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma aparte de una eficiente administración que le permite llenar sus primordiales necesidades, han podido encauzar el espíritu de la juventud hacia los postulados del servicio colectivo. El Gobierno de la República acaba de adquirir el terreno necesario para la fundación de la Ciudad Universitaria, y es de esperar completo éxito de esta iniciativa, que ha acogido con beneplácito el Ejecutivo, por la benéfica trascendencia que tendrá respecto a la juventud del país.

Ya habéis escuchado, ciudadanos Diputados y Senadores, el informe de las labores desarrolladas por la Secretaría de Agricultura y Fomento; pero el Ejecutivo de mi cargo desea insistir ante la Representación Nacional, en la importancia capital del problema agrario. En concepto del Gobierno, la resolución de la cuestión de tierras es el problema fundamental de la Revolución iniciada en el campo político, para quebrantar al enemigo y allegar elementos combatientes; trasladada al campo moral, como espíritu



de justicia y afán de mejoramiento, es, en estos momentos, el punto básico, el eje de la vida económica nacional. A partir de la Independencia, y por haber sido ésta imperfectamente realizada, la posesión y el cultivo de las tierras son hechos ligados estrechamente con la situación precaria de la mayoría de nuestros compatriotas; de manera tal que, para promover el inaplazable mejoramiento de las clases campesinas e indirectamente de todas las clases laborantes del país, es imprescindible llevar adelante, sin vacilaciones ni desmayos, la dotación de tierras. Por tales consideraciones, el Ejecutivo tiene especial empeño en declarar su propósito de establecer sistemáticamente el agrarismo técnico, no político; y a ello tienden las reformas agrarias, la intensificación del trabajo en los ejidos, la organización de éstos, la creación del Banco de Créditos Agrícola, —que atenderá exclusivamente a las organizaciones ejidales y a los pequeños propietarios—, el control de los sistemas de irrigación, y, desde otro punto de vista, la educación especializada de los habitantes del campo.

La obra de reconstrucción nacional, desarrollada en diversos órdenes, ha sido posible en virtud de la situación favorable que guarda el Erario. Merced a los desvelos de las administraciones precedentes y al esfuerzo continuado de la Secretaría de Hacienda, ha podido obtenerse un desahogo financiero en las operaciones del Estado, que permite esperar una marcha económica sin tropiezos.

Se ha logrado la nivelación del Presupuesto, lo que constituye un hecho de gran trascendencia en las finanzas de nuestro país. Desde los tiempos del gobierno del General Díaz, en que las erogaciones eran notoriamente inferiores, no se había obtenido, mediante el equilibrio presupuestal, un superávit como el alcanzado en el último ejercicio fiscal. Con el arreglo de la Deuda Exterior, por los convenios de 25 de julio último, que imponen obligaciones con estricta sujeción a nuestra capacidad económica, el Ejecutivo espera poder informar, en breve que los gastos públicos se han regido por normas estrictas, y el manejo del Presupuesto ha llegado

a perfeccionarse al grado de que permita satisfacer plenamente los servicios públicos y las obligaciones del Estado.

Contribuye, en gran parte, a esta bonanzable situación el empeño para unificar la legislación fiscal y para celebrar acuerdos con los Gobiernos de los Estados, que tienden a cohonestar los sistemas tributarios locales con el sistema de la Federación, lo que redundará en simplificación de la técnica y en beneficio de los contribuyentes.

Espera el Ejecutivo que significará un positivo alivio económico para el país entero la reorganización de la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, ya que, por la significación de éstos en la vida social, por constituir una de las más importantes industrias, por la representación financiera que a la Nación corresponde, es de interés de todos descargar a esa Empresa del mayor número de gravámenes.

Deseo reiterar, ante la Representación de la República, mi profunda complacencia por la gestión desarrollada por el ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público<sup>(187)</sup> en el convenio de 25 de julio de 1930, mediante el cual, en concepto del Ejecutivo, la Nación ha ganado en prestigio y confianza, aparte del considerable descargo que ha alcanzado en su pasivo.

No obstante que ya en el informe de la Procuraduría General de la República se hizo mención del hecho a que voy a referirme, la circunstancia de ser personalmente afectado me obliga a hacer una declaración especial. En el proceso seguido contra Daniel Flores por el atentado de que fuí víctima, he tenido particular empeño en que ninguna circunstancia, ninguna consideración de índole política o personal, ningún interés elevado o mezquino, ningún afán laudatorio censurable, vengán a turbar la serenidad augusta de la justicia y de la Ley. No abrigo prejuicio alguno ni como particular ni como gobernante, y he depositado y tengo plena y absoluta confianza en el Procurador General de la República, a quien corresponde, como Jefe del Ministerio Público Federal, dirigir la investigación y pedir la aplicación de las penas

correspondientes. Con mi carácter de gobernante y de ofendido, deseo dar las gracias al país por el interés que demostró hacia mi persona, por la cordura que guardó en momentos que pudieron haber sido de prueba para las instituciones, y deseo también recomendarle que, desoyendo las insinuaciones de la suspicacia o del interés, aguarde con la misma fe que yo aguardo, el fallo de la justicia de mi país.

CIUDADANOS DIPUTADOS;

CIUDADANOS SENADORES:

De la memoria, cuya lectura acabaís de escuchar, se deduce que, si el Ejecutivo no ha realizado en todos sus aspectos el programa que aceptó en la Convención de Querétaro y que complementó con los lineamientos que dió a conocer al país el 5 de febrero del año actual, débese a que este género de propósitos, por su variedad, su profundidad y su extensión, no pueden tener su ejecución completa en un término parentorio; pero sí es altamente satisfactorio poder informaros que el Gobierno tiene le resolución firme de no apartarse de los términos resueltos de ese programa, ni de las tendencias básicas que lo inspiran y que se han planteado en la forma más enérgica y dentro de la mejor orientación posible.

Como también podéis apreciar, el Gobierno ha tenido especial empeño en no descuidar ni las aspiraciones de orden ético, como el mejoramiento de la administración de justicia, en la que, como ya se dijo, se introducirán aquellas modificaciones que la experiencia vienen aconsejando para asegurar al país este mínimum de satisfacción moral, ni las tendencias de orden material como el reparto de tierras que la Revolución tiene ofrecida.

En materia internacional, vivimos consolidando nuestra posición de pueblo libre, respetuoso de los demás y respetado por los otros; y constituyendo quizá una excepción en los actuales momentos, nos hemos colocado en la situación de deudores cumplidos: que

el sacrificio que esto significa para el país, sea estimado como la demostración de que somos merecedores de confianza.

Nos encontramos en una lucha abierta y generosa para purificar los procedimientos en materia democrática; y el Ejecutivo debe declarar con toda franqueza que ha guardado una actitud de simpatía hacia el Partido que le dió origen, pero sin quebranto de las obligaciones que le impone la ley, y solamente como manifestación de la comunidad ideológica dentro de la tendencia revolucionaria.

Sirva esto de estímulo para la formación de partidos políticos de principios y de vida permanente, de cuya actuación surgirá, como lo espero, un mayor afianzamiento de nuestra vida institucional.

En materia obrera no se ha perdido ninguna de las conquistas hasta hoy, lejos de eso, el Gobierno se preocupa, como habéis oído, por encontrar las fórmulas más aceptables, que aseguren el bienestar de los hombres de trabajo, y seguramente que mejorarán su situación, una vez que se expida por este H. Congreso la legislación sobre la materia.

La educación pública se ha estimulado en todos sus aspectos; pero, en modo especial, la que se debe a los campesinos; cree el Gobierno que mediante la enseñanza rural, afirma los cimientos de nuestra Patria.

No debo omitir un breve pero sincero elogio al Ejército de nuestro País; institución que cada día se supera a ella misma y que es motivo de orgullo para las instituciones revolucionarias.

Es la presente una etapa que pone de manifiesto que, no sólo por cuanto anhelan satisfacer plenamente las necesidades colectivas, el pueblo sostiene y apoya a los gobiernos surgidos de nuestro movimiento renovador, sino también porque ha comprendido que los gobiernos nacidos de la Revolución son gobiernos constructores, de paz y de trabajo; que, inspirando siempre sus acciones en la buena fe y en la honradez, sólo tienen por norma el beneficio general. Reco-

giendo, por ello, el pensamiento que flota en el ambiente nacional, debe el Ejecutivo, como representante por excelencia de las fuerzas todas de nuestra Patria, exteriorizar el concepto que se encuentra ya latente

en todos los espíritus: Hemos entrado definitivamente en una era de trabajo, de paz, de reconstrucción y de esperanza, y debemos sentirnos confortados por el más patriótico de los optimismos.

### Contestación del Dip. José Pérez Gil y Ortiz, Presidente del Congreso.

#### CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En acatamiento de un mandato constitucional os presentáis ante esta H. Asamblea a rendir el informe de vuestra gestión política y administrativa, correspondiente al período que lleváis dirigiendo los destinos de la nación por voluntad del electorado nacional que os elevó a la Primera Magistratura del país, después de una justa en la que cristalizaron espléndidamente nuestros ideales democráticos.

La relación amplia y clara de vuestra gestión gubernamental trascenderá en breve a todas las clases sociales de nuestro pueblo y de ellas se enterarán, asimismo, las naciones amigas por medio de los modernos órganos de publicidad, pudiéndose abrigar la certeza de que la obra de estadista cuyo relato se condensa en vuestro informe, recibirá la más fervorosa acogida entre propios y extraños, y muy particularmente en el seno de esta Alta Representación de la República.

Se caracteriza y se señala vuestra Administración por un propósito firme y bien definido de allanar el campo donde se fecundan las más nobles aspiraciones nacionales, preparando de esta suerte y en la forma más práctica y más sencilla y más digna de encomio, el desarrollo de vuestro amplio programa de gobierno que se inspira en el noble anhelo de servir con apasionado afán a los intereses del país.

En el Mensaje a que acabáis de dar lectura, se advierten múltiples aspectos que exhiben la solidaridad y el sentimiento con que,

bajo vuestra sabia dirección, se congregan los hombres que colaboran a vuestro lado para dar cima a la reconstrucción nacional que es el objetivo esencial de vuestra gestión gubernativa.

Penetrando al análisis de los puntos básicos que campean en vuestro informe, principiaré por aludir a la gestión de la Secretaría de Gobernación, la que, sujetándose al artículo 2º de la Ley de Secretarías de Estado, ha mantenido inalterables y en perfecta armonía sus relaciones con los diferentes gobiernos de las Entidades que forman los Estados Unidos Mexicanos, sin que se haya registrado en el período que perturbara la paz pública.

Una de las fases interesantes que se observan en el Mensaje que contesto, es la que se refiere a la corriente migratoria que se viene realizando hacia nuestro país, y ve con satisfacción este Congreso que se ha articulado una reglamentación tendiente a estimular la entrada a México de extranjeros cuya capacidad de trabajo se traduzca en un aporte efectivo para el desarrollo de las riquezas naturales de la Nación.

Las disposiciones dictadas para combatir el alcoholismo, el juego y otras lacras sociales, son en extremo meritorias y, por consiguiente, dignas de aplauso. Y no lo es menos que se hayan encontrado soluciones pacíficas y legales a las conflictos políticos que se registraron en Chihuahua, Querétaro y Colima.

Labora empeñosamente vuestro Gobierno, sin desaprovechar oportunidad alguna por robustecer las relaciones de amistad que el pueblo y el Gobierno mexicanos cultivan con los países civilizados del orbe; y hacéis esto con dignidad y con decoro, manteniendo la política internacional de México, en un plano de igualdad respecto a los pueblos amigos por grandes o por pequeños que sean, y guardáis con celo la soberanía de México que es el mejor patrimonio de nuestra nacionalidad.

De este modo, todos los pueblos de la tierra colocan a nuestro país en el alto sitio que le corresponde, haciendo honor a la sana y honesta política que gobierna tradicionalmente las relaciones internacionales de México.

La gestión de la Secretaría de Hacienda se ha prestigiado en alto grado con los convenios llevados a un buen término por la Comisión que designasteis para que, bajo la presidencia y dirección del Secretario del Ramo, tratara con el Comité Internacional de Banqueros la reanudación de los servicios de la deuda pública exterior y de la deuda hipotecaria, así como la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales de México. El éxito obtenido por dicha Comisión ha sido ponderado por el pueblo mexicano que se ve considerablemente aligerado de una carga cuyo peso la intranquilizaba. Esta empeñosa y patriótica gestión ha merecido vuestras calurosas felicitaciones, y las Cámaras, dentro de breve lapso, se avocarán a conciencia al conocimiento de tan trascendental cuestión.

Como quiera que sea, cabe señalar cómo el saneamiento de las finanzas del Estado, que es el producto de varios años de observancia de una política de orden y de economía, ha permitido que México aborde en definitiva el problema de la restauración de su crédito exterior.

El Congreso de la Unión toma nota de la labor de la Secretaría de Guerra y Marina, que ha sabido encauzar al Ejército Nacional dentro de las normas estrictas del deber, introduciendo en el espíritu militar un sentimiento de civilidad a la vez que la con-

vicción de que el servicio de las armas implica renunciaciones, probidad, pundonor, y, en suma, deberes especiales en los que se aquilata el patriotismo de los hombres a quienes el Gobierno nacional encomienda la defensa del país y la de sus instituciones. Ha hecho nacer en cada militar, este Departamento del Ejecutivo, no sólo anhelos justos de elevación personal, sino también, y sobre todo, un noble empeño por hacer grande y cada vez más respetada a esta institución, perfeccionándola cuando más es posible, así en el orden técnico, como en el moral y en el intelectual. Y buena prueba de ello es, como cita el Informe de que me ocupó, el ejemplo que muestra el Colegio Militar, donde un grupo de Jefes y Oficiales competentes, lleva a cabo la educación de los futuros miembros del Ejército, para que éstos adquieran, cada vez más, una cultura y una preparación técnica que los capacite para servir eficientemente al país.

Cuando se advierte la disciplina y el progreso constante del instituto armado, es justo y es honorable señalar el concurso que representa en esta obra la acción enérgica y hábil del Secretario del Ramo, quien ha sabido organizar a la fuerza armada de la República, hasta hacer de ella un motivo de justo orgullo para la colectividad mexicana.

La educación física o deportiva, la cooperación real que aporta la Secretaría de Guerra y Marina en el plan de economías que lleva a cabo el Ejecutivo para el afianzamiento de las finanzas del Estado, el acercamiento fraternal entre las clases civiles y militares y el desinterés con que la institución armada coadyuva a la conservación del patrimonio nacional, merece de esta H. Representación, francamente y sin reservas, su aprobación.

La Secretaría de Agricultura y Fomento ha hecho que se destaque en su gestión la continuidad en la política agraria de la Revolución, proveyendo además, a la reorganización técnica y al impulso que merece el cultivo de la tierra, para obtener mayores rendimientos de la agricultura, al fomento de la ganadería y a la enérgica defensa de

nuestras riquezas forestales, prosiguiéndose en estas materias que constituyen, pudiéramos decir, problemas aún insolutos, pero que personalmente habéis estudiado con especial afán, el desarrollo del programa que para ellos y para la irrigación, inició la recia personalidad del ex-Presidente Plutarco Elías Calles, con el acierto, con la firmeza y el entusiasmo que caracterizan la acción de tan conspicuo estadista. Los últimos proyectos elevados a vuestra consideración por la Comisión Nacional de Irrigación, patentizan el interés con que se han avocado tan arduas cuestiones a la Secretaría de Agricultura, contribuyendo así en lo que le atañe a la realización de vuestro programa reconstructivo.

En la Escuela Nacional de Agricultura, con el funcionamiento de sus estaciones experimentales, se evidencia el empeño con que se acomete la empresa de elevar la técnica del cultivo de la tierra, puesto que se ensaya y se adoptan día por día procedimientos que corresponden a la explotación de las más modernas granjas agrícolas.

Satisface igualmente la reacción favorable que se ha operado por virtud de los trabajos de la Oficina Federal para la defensa agrícola, de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos y de la Comisión Nacional Agraria. Esta última, según informáis, ha mejorado sus procedimientos adoptando las medidas necesarias para conciliar intereses en el reparto de tierras a la clase campesina; reparto que se lleva a cabo de conformidad con lo que ordenan las leyes dictadas por los gobiernos de la Revolución.

Recogemos vuestra opinión respetable sobre la Ley del patrimonio familiar, y esta Representación Nacional, como es vuestro justo deseo, estudiará oportunamente y con el detenimiento que merece, la reforma que proponéis a la Ley Agraria.

Es juiciosa y atinada la labor de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, puesto que ha resuelto a satisfacción y con justicia los diversos problemas —algunos de ellos graves y complejos— que se han presentado entre el capital y el trabajo. La organización de cooperativas obreras del Ban-

co del Trabajo que inaugurasteis en fecha reciente y que es una Institución llamada a aliviar considerablemente la situación en que se encuentran las clases laborantes del país, y las disposiciones expedidas para la defensa de esas mismas clases, merecen especial mención y los más cálidos elogios.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideró necesaria la creación de nuevas oficinas y rutas para mejorar los servicios postales. Atinada fué la decisión de reducir el porte de la correspondencia aérea, pues se fomenta así un medio de transporte cuya utilidad a nadie puede escapar. El aumento que se advierte en el movimiento de todo el sistema de ferrocarriles de la Nación, demuestra el crecimiento del volumen de negocios del país, y, consecuentemente, el desarrollo de la economía nacional. La reconstrucción de campos de aterrizaje, las obras realizadas en el Río Pánuco, en el Canal de Mojarra, en el Edificio de Faros y en el Muelle Fiscal de Veracruz, en Puerto México, en el Río Coatzacoalcos y el Puerto de Mazatlán, prueban la acción dinámica de vuestro colaborador, el Secretario del Ramo.

Pero por sobre todas estas obras, debe celebrarse el patriótico empeño y la atención y el entusiasmo que se presta a la tarea de la construcción de caminos y al mejoramiento y conservación de los ya construidos; labor que señala el adelanto de la República, que robustece a nuestra economía y que acrecienta las corrientes de turismo consideradas como benéficas para el país.

La Secretaría de Educación Pública, restablecida y organizada por el ex-Presidente Alvaro Obregón, —estadista que sabía que el florecimiento de un pueblo radica en su preparación cultural— continúa cumpliendo la misión patriótica que le corresponde, intensificando la enseñanza por medio de la creación y mejoramiento de los centros de instrucción y ha seguido en su propósito de que lleguen el maestro y el libro hasta las más remotas regiones del país.

Según ofrecisteis al pueblo el día en que solemnemente rendisteis la protesta de ley,

como Presidente de la República, sabemos que prestáis una atención preferente al ramo educacional, ya que él constituye uno de los capítulos más interesantes de vuestro programa de gobierno, a la vez que entraña finalidades que son caras a la Revolución.

Con positiva simpatía la Representación Nacional se entera de vuestro propósito de prestar la más franca ayuda para la realización del proyecto que tiende a la creación de la Ciudad Universitaria. Esta protección especial que se brinda a las clases estudiantiles llamadas a substituir dentro de breves años a los hombres de la generación revolucionaria que actualmente dirigen los destinos de la Nación, es prueba evidente de la conciencia revolucionaria, interpretada por vos, que ya se ocupa por preparar el sendero por donde han de marchar los que en un futuro bien próximo, han de dirigir las actividades de la Nación.

La Procuraduría General de la República ha sufrido una transformación favorable que es para todos perceptible, aquilatándose el empeño de vuestro Gobierno en hacer que este organismo ocupe el lugar que corresponde a su elevada misión, a su importancia y autoridad.

El Departamento del Distrito Federal ha sabido realizar una obra intensa de urbanización, de mejoras materiales y embellecimiento de la Ciudad de México, destacándose las importantes reparaciones hechas al Palacio Municipal y la construcción del Centro Deportivo "Venustiano Carranza", obra monumental donde reciben educación física y donde tienen oportunidades para honestos recreos, los obreros capitalinos.

La dotación de agua a los barrios Romero Rubio, Atlampa, San Simón, prolongación de Guerrero y las nuevas colonias de México, merece sinceros elogios.

El Departamento de Salubridad, según vuestro mensaje, ha continuado en su obra de higienización.

Como esta institución es una de las más nobles conquistas de la Revolución, y como su acción además se extiende hasta los lugares más apartados de la República, necesi-

ta la ayuda decidida de todos los elementos que rodean al Ejecutivo, a fin de que su labor resulte integral y efectiva.

Resalta también en vuestro informe, el desarrollo del programa llevado a cabo por el Departamento de Contraloría, siéndonos satisfactorio ver que las operaciones efectuadas en el año a que se contrae vuestro mensaje sean superiores a las del anterior.

Interesante nos parece, por todos conceptos, la empeñosa labor que dió cima al Departamento de Estadística Nacional y que culminó en la elaboración de los censos de población y agrícola-ganadero; censos que por su exactitud, constituyen un verdadero aporte para el conocimiento de nuestro país. Y es digna de subrayarse la ayuda que prestaron en su empresa a este Departamento, así el pueblo como las autoridades, lo cual prueba el civismo y la cultura creciente del país.

Nos complace saber que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares continuó su funcionamiento normal, intensificando su producción, por lo que el país va liberándose de la necesidad de adquirir sus materiales de guerra en el extranjero.

Es de considerarse, como lo merece, la gestión llevada a cabo por la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales, exponiendo el funcionamiento del Ministerio Público, conforme a los principios de la Constitución de 1917 y con las modernas tendencias del Derecho Penal, de igual modo que la reorganización hecha con miras de simplificar la tramitación de los asuntos encomendados al Ministerio Público y lo mismo que la campaña de moralización y mejoramiento de la Administración de Justicia.

La libertad de la prensa de la que os mostrásteis tan celoso, da honor y prestigio a vuestro gobierno, y esta Representación Nacional piensa como vos que es preferible que los funcionarios públicos sufran, inclusive, las censuras más injustas, antes de que se desvirtúe este principio de la libertad de imprenta que fué una de las primeras causales de la Revolución.

Escuchamos con la atención y respeto que merecen vuestras opiniones sobre la libertad religiosa. Creo interpretar el sentimiento sobre la Representación Nacional, declarando que el cumplimiento estricto de las leyes que rigen sobre la materia y al amparo de las cuales encuentran iguales garantías todos los credos religiosos, debe continuar siendo la base de sustentación de la política gubernamental sobre el particular.

Ciudadano Presidente de la República: La Nación recoge entre los más nobles y elevados hechos de su historia contemporánea, la actitud hidalga que habéis asumido hacia el criminal que atentó contra vuestra vida el día mismo en que inaugurásteis vuestro gobierno; criminal que, no obstante que la indignación nacional pesaba sobre él, ha obtenido todas las garantías compatibles con la Ley, porque tuvistéis especial cuidado en ordenar que se le impartiera. Si habéis escogido esta oportunidad solemne para hacer patente a la Nación vuestro agradecimiento por el singular afecto con que todas las clases sociales del país estuvieron pendientes de vuestra salud en aquellos días infaustos, la Representación Nacional, intérprete genuina de la opinión pública, debe declarar, como declara por mi conducto, que no era otra actitud, sino esa que exhibió una solidaridad absoluta entre la Nación y su Primer Mandatario, la que correspondía adoptar a un pueblo que sabe hacer honor a la nobleza del hombre en quien acaba de confiar la dirección de sus destinos.

Finalmente, cumple a mi deber, hacer una mención especial de la gestión del Gran Partido Nacional Revolucionario; institución que ha sabido encauzar la política nacional dentro de las normas trazadas por el ilustre ex-Presidente Calles, cuando proclamó, justamente hace dos años, el advenimiento de una era de gobiernos regidos por las instituciones y las leyes. Este Partido que ha tenido el valor y la sinceridad de ostentarse como un Partido del Estado y a cuyo frente se halla el ex-Presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, revolucionario probo, inteligente y hábil, tiene honor de de-

clararse solidario de la obra de vuestro Gobierno, como a honor tuvo proclamar y sostener vuestra candidatura a la Presidencia de la República, pudiendo por lo tanto compartir con vos el legítimo orgullo de vuestra actuación gubernamental.

Este mismo Partido obtuvo su segunda gran victoria nacional en los últimos comicios, al participar en la integración de las Cámaras que os han escuchado con respetuosa devoción.

Tenéis razón cuando hacéis patente vuestro anhelo de que en los escaños de las Cámaras Federales se hallen representados todos los sectores de opinión del país, tal como la proclamaba el ex-Presidente Calles y como cuadra a una democracia organizada. Vuestro anhelo es vuestro anhelo, y sólo es de lamentarse que las fuerzas políticas y los sectores de opinión antagónicos al Partido Nacional Revolucionario —al que con tanto derecho llamáis vuestro Partido— no hayan tenido ni la organización bastante ni el suficiente arraigo en la opinión pública, para haber logrado ya desde los pasados comicios, alguna representación en el Congreso Federal.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En vuestra sabia y prudente administración se trasluce un afán infatigable de llevar al país por senderos de prosperidad y de progreso.

Es por eso que la Representación Nacional, haciéndose partícipe del optimismo que campea en vuestro mensaje, optimismo que templá nuestras almas y conforta nuestra esperanza, declara con entusiasmo su solidaridad con vuestra obra de gobierno, con vuestro programa y con vos mismo. Y sabiendo que sois un estadista probo, capaz y un revolucionario sincero, va a entregarse confiada a la obra fecunda del trabajo, segura de que vuestra mano encaminará a la Nación por una senda de tranquilidad espiritual y material y de engrandecimiento en todos los órdenes de la vida colectiva.